



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 653

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

**AUDIENCIA PÚBLICA DE 2017**

(mayo 10)

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 009 DE 2017  
CÁMARA, 05 DE 2017 SENADO**

*por la cual se regula el servicio público de  
adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones.*

Procedimiento Legislativo Especial para la  
Paz

Legislatura 2016-2017

Hora: 9:45 a. m.

Presidente: **honorable Representante Alfredo  
Guillermo Molina Triana**

Vicepresidenta: **honorable Representante  
Crisanto Pizo Mazabuel**

Secretario: David de Jesús Bettín Gómez

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Audiencia Pública para socializar el Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara; 05 de 2017 Senado, *por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones* (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).

Presentado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia y el Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

**Con la presencia de los siguientes honorables  
Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Del Río Cabarcas Alonso José  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Gaitán Pulido Ángel María  
García Rodríguez Alexander  
Grisales Londoño Luciano  
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo  
Molano Piñeros Rubén Darío  
Molina Triana Alfredo Guillermo  
Perdomo Andrade Flora  
Pizo Mazabuel Crisanto  
Rodríguez Merchan Marco Sergio  
Sierra Ramos Fernando  
Tous de la Ossa Eduardo José  
Yepes Alzate Arturo

**Con la presencia de los siguientes Invitados,  
entre otros:**

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,  
doctor Aurelio Iragorri Valencia

Director Corporación Colombiana de  
Investigación Agropecuaria (Corpoica) doctor  
Juan Lucas Restrepo Ibiza.

Universidad Nacional

Federación Colombiana de Ingenieros Agrónomos (Fiacol)

Asociación de Ingenieros Agrícolas de Colombia

Dignidad Agropecuaria

Cumbre Mujeres y Paz – Organización de Mujeres Rurales

Colectivo Agrario Abya Yala

Coordinación Étnica Nacional de Paz (Cenpaz)

Fensuagro

Federación Nacional de Cafeteros

Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Asociación Colombiana de Semillas (Acosemillas)

Federación de Biocombustibles

ICA

Vocero de Paz

Superintendencia de Industria y Comercio

Comunidad

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Con los buenos días a todas y todos, un saludo especial a todos los presentes, a todas las personas que vienen representando los sectores e igualmente a todos los colegas que en el día de hoy están presentes en la Comisión Quinta para dar inicio a la Audiencia Pública que está citada por parte de una Proposición, que desarrolla el doctor Ángel María Gaitán, con el fin de socializar y escuchar los diferentes sectores sobre el Proyecto de ley número 009 de 2017.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición al respecto, que dio lugar a la Audiencia Pública.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, buenos días, la Audiencia Pública citada para el día de hoy obedece a la Proposición número 037, que fue aprobada el día 3 de mayo de 2017 y reza de la siguiente manera:

En virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, el Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, *por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones*, tiene por objeto regular, orientar y hacer seguimiento al proceso de adecuación de tierras, con el fin de mejorar la productividad del Sector Agropecuario, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua, y contribuir al Desarrollo Rural Integral con enfoque territorial.

En razón a dar a conocer el proyecto y escuchar las respuestas que al respecto tienen los diferentes sectores, se propone la realización de una Audiencia Pública, con fundamento en el artículo 233 del Reglamento del Congreso.

Invítese a los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Agricultura y Desarrollo

Rural, a los Directores del IGAC, UPRA, a la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, para el día miércoles 10 de mayo de 2017.

Cordialmente,

Ángel María Gaitán Pulido.

Representante a la Cámara.

Departamento del Tolima.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, sírvase certificar quiénes de las instituciones están presentes en el día de hoy.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, por parte del Ministerio de Agricultura, está el doctor Géchem; del Ministerio de Ambiente, Juan Carlos Aguasaco, coordinador para temas de posconflicto; del Instituto Geográfico Agustín Codazzi no ha venido el doctor Nieto; el doctor Felipe Fonseca de la UPRA, está llegando; está el doctor Daniel Aguilar, que es el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo; el doctor José Félix Lafourie de Fedegan, también fue invitado; el doctor José Dagoberto Bonilla Ortiz, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras (Federriego), está presente; la doctora Luz Marina Torres, Analista de Asuntos Internacionales con énfasis en Resolución de Conflictos, sí está presente; el doctor Jorge Enrique Bedoya de la SAC, no ha llegado; el doctor Jairo Rivera Henker, que es el Vocero de Voces de Paz, ya viene; el doctor Orlando Pamo Chagualá, Presidente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego - Triángulo del Tolima - Utritol, ya está aquí; el doctor Carlos Rojas Guevara de Uso-Saldaña, también se encuentra presente; doctor Rubén Darío Fernández Cárdenas, Gerente de la Asociación de Usuarios Distrito de Adecuación de Tierras del Río Zulia - Norte de Santander - Asozulia, también se encuentra presente; el doctor Jorge Enrique Cardozo, Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, no ha llegado; doctor Carlos Eduardo Géchem se encuentra presente; el doctor Carlos Patiño, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Tolima, no ha llegado.

Y unos invitados que son: la doctora Luz Mery Panche, de la Mesa de Tierras, no ha llegado; la doctora Juana Bernal también de la Mesa de Tierras; Cindy Torres, del Equipo de Género, Mesa de Tierras; Juan Robinson Murillo Cruz, de la Mesa de Tierras; Aurora del Carmen Perico Pulido de la Mesa de Tierras; Luz Amira Eslava Mojica, También de la; Johana Silva Aldana; Andrés Forero; el doctor Freddy Leonardo Arias, que es de la Asociación de Ingenieros Agrícolas, se encuentra presente; el doctor César Montealegre del Distrito de Riego y Drenaje del Norte del Valle, se encuentra presente y el doctor Jimeno Rincón García, que viene de Villavieja, Huila;

llega también, Héctor Lozano también y Fredy Ortiz de la Fundación Social, sí está presente.

Señor Presidente, son los asistentes a la Audiencia en este momento.

Entonces ya usted establezca el procedimiento para iniciar.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Entonces, vamos a dar un inicio a la Audiencia, haciendo un contexto general y vamos a recibir la posición del Gobierno nacional al respecto, tiene usted la palabra doctor Carlos Eduardo Géchem, para el contexto, no sin antes decirle a los colegas que estamos en Sesión y una Audiencia Formal, que ustedes tienen el uso de la palabra cuando ustedes así lo soliciten.

Entonces, doctor Fernando Sierra, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, a usted muy buenos días, a todos los delegados del Gobierno y a los demás invitados un saludo cordial en esta mañana, quiero dejar solamente una constancia muy corta.

Y hay que decir que una Audiencia Pública se establece para discutir unos proyectos que elabora el Congreso, en especial aquellos que de una u otra forma afecten los intereses colectivos, que más si no este proyecto del Servicio de Adecuación de Tierras, que viene tramitando el Congreso, va a ser importante para todas, absolutamente todas las vertientes que de uno y otro lado tienen sus posiciones.

Estas Audiencias lo que buscan es socializar con la comunidad y con los diferentes Gremios y buscan generar un espacio que sea amplio, suficiente, pero sobre todo que dé garantías, yo tengo que decir, lástima que no esté el doctor Inti, sobre los reparos que tenemos sobre la Audiencia que se hizo hace 8 días, porque en el entendido que estamos hablando que una Audiencia debe generar esas posibilidades de concertación de los diferentes puntos de vista, estemos o no de acuerdo, o estemos en desacuerdo a las personas que expresamos una posición diferente, aquí representamos casi el 50% de un país y es lamentable lo que pasó en la Audiencia de hace 8 días, con otro tema tan importante como es el Agro.

Entonces, yo Presidente sí quiero y acudiendo al buen juicio de nuestro amigo Ángel María, que creo que es una persona coherente y que le va a dar la posibilidad a todos de expresar sus puntos de vista, que sea una participación de todos, igual la Ley 5ª en su artículo 236 dice que aquí se debe expresar todas las formas, así sea verbales o escritas y que es una obligación del mismo estamento darle la posibilidad a todas las personas que expresen sus puntos de vista.

De nuestro caso hemos entendido siempre que esto es un Modelo vía *Fast Track* y nuestra posición no puede ser otra diferente y coherente, a pensar que es Inconstitucional e Ilegítimo, en esa posición lo seguimos haciendo, pero somos respetuosos de las diferentes opiniones de los demás, y esperamos que en esta Audiencia que es la segunda, que se tiene que ver con otro punto, vuelvo y reitero, el primero era el Agro y ahora el de Tierras, sea la posibilidad y la oportunidad para que no solamente las personas que están aquí, sino el país, entienda que aquí hay posiciones encontradas y que en el marco del respeto y de las opiniones, así lo debemos tratar.

Por eso es mi voz de protesta de lo que pasó hace ocho días, una forma de una Audiencia maquillada y manejada hacia un lado, que le hace flaco favor a la Democracia en Colombia. Gracias a usted Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

A usted doctor Fernando Sierra. No sin antes aclarar que cuando se hacen las Audiencias Públicas son en el Marco Igualmente de la Democracia, recibir las posiciones de todos y si en algún momento algunos de las posiciones políticas de alguno de los colegas o alguno de los intervinientes, generan un sesgo, también es natural en la dinámica del debate.

Pero usted también tiene razón en el respeto, que es importante, o sea, la primera línea de trabajo y conductual del Congreso debe ser el respeto a las posiciones, eso es Democracia real y el segundo momento también es hacer un debate con altura, pero también con verdades, ayer lo decía el doctor Yepes, muy elocuentemente cuando hablaba del tema de la verdad respecto a los proyectos, porque por ejemplo en el día de hoy, la invitación a todos los intervinientes, que las posiciones frente al proyecto, frente al proyecto es la que requiere hoy el doctor Ángel María Gaitán, que está liderando el proyecto, para poder alimentar y poder construir un mejor texto y un mejor proyecto, porque si vamos a hacer un debate al Sector Agropecuario del país, histórico o actual, pues el debate va a llevarnos a una amplitud del objeto y el foco, y eso nos va a evitar concentrarnos en lo que ya hoy nos está permitiendo un texto de implementación vía *fast track*.

Yo igualmente doctor Fernando, a pesar que ustedes ayer no apoyaron ese proyecto, hicieron con altura el debate, como lo hicieron la posición del Polo Democrático y la posición del Verde a través del doctor Inti, respetable.

Pero lo que no puede pasar, es que en unos temas estemos de acuerdo, sobre todo en el marco de Paz y en otros temas estemos en desacuerdo, porque además también es desestimulante, por ejemplo, en el caso personal que hemos votado el tema de Paz en todos los niveles, hemos querido acoger el proceso, pero a veces uno se siente

desestimulado igualmente, porque terminan unos elementos en el marco de la implementación, totalmente sesgados y desestimulantes al respecto de lo que tiene que ver la Paz, independiente de la posición política, reitero.

Doctor Luciano Grisales, usted había pedido la palabra, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, muchas gracias, muy buenos días al doctor Géchem, a todos los colegas, a todas las personas que asisten a esta importante Audiencia, para hablar de uno de los proyectos que en cumplimiento de los acuerdos se ha presentado por parte del Gobierno nacional.

Y yo diría que acudiendo a los Acuerdos doctor Géchem, tendríamos que estar hablando de que es una interpretación de lo que las partes expusieron como intereses de cumplimiento, pero me sorprendió mucho ayer en la intervención de Voces de Paz e inclusive de otros Partidos que estuvieron acompañando el desarrollo del Acuerdo con las FARC, que ellos no estaban cómodos y que no estaban de acuerdo con el proyecto que se estaba presentando ayer con la creación del Sistema de Innovación.

Eso me parece Presidente, que amerita un llamado de atención al Gobierno para clarificar la forma en que se están presentando los proyectos, porque no puede ser que estamos hablando de *Fast Track*, que estemos hablando de esta vía de aprobación de unos proyectos importantes para la implementación de un Acuerdo y una de las partes no esté de acuerdo con lo que se está presentando y en ellos mismos; entonces yo sí pienso que eso nos debe llamar a la reflexión.

Y debemos con el Gobierno nacional, si nos van a entregar esa responsabilidad de, digamos de ampliar una concertación sobre cómo se están presentando esos proyectos, me parece supremamente grave y yo quería manifestar esa inquietud en este instante, porque lo que ayer se manifestó por parte de Voces de Paz, no me parece coherente con la necesidad que se tiene, precisamente de interpretar las visiones de unos y de otros.

Diciendo además que a nosotros sí nos parece que la construcción de la Política Pública con respecto al Desarrollo Agropecuario en este país, debe ser más amplia, no puede ser la visión del Gobierno que en Autocrítica debemos aceptar, se ha quedado corta delante de las soluciones a tantos problemas que tiene el sector y de las oportunidades que tiene el sector, casi que en desdén estos Planes de Desarrollo y estos Presupuestos Generales de la Nación, han abandonado el Sector Agropecuario y las FARC con qué autoridad moral vienen a hablar de pontificar con respecto a la construcción de política de desarrollo agropecuario, cuando en el fondo han sido victimarios del sector.

Pero con todo eso y con el afán que nosotros tenemos, porque nosotros estamos muy comprometidos con el Proceso de Paz, con la implementación del Acuerdo, con sacar adelante toda esta iniciativa que ha tomado el Presidente Juan Manuel Santos, en el entendido que es muy importante para el país, la finalización de ese conflicto con las FARC, sí me parece importante que se tenga en cuenta lo sucedido ayer en esa aprobación de ese proyecto, no puede ser que unas partes estén inconformes, no puede ser que antes aliados del proceso ahorita estén considerando que eso no era la expectativa que ellos tenían y lo que ellos querían.

Y entre otras cosas, el orden de la presentación de los proyectos, el doctor Yepes ayer hacía énfasis en que, claro hay muchos temas, que en un solo proyecto no se podría agotar eso, pero doctor Yepes, yo sí pienso que debe haber también una coherencia en la presentación de los mismos, mire, hoy vamos a hablar de Adecuación de Tierras y lo primero que uno diría es, bueno y ya resolvimos la tenencia de la tierra, ya resolvimos bueno ese tema tan árido que tiene el país, inclusive en el título 7 de este proyecto hay unos artículos muy particulares que hablan de las servidumbres, de los motivos de utilidad pública e interés social, de la expropiación por motivos de utilidad pública y con todo eso, pues hombre por Dios, me parece que antes doctor Géchem, debimos haber discutido otras cosas para guardar coherencia.

Es probable que la presentación de otros proyectos esté afectando lo que hoy hablemos acá, habla muy tangencialmente este proyecto de la Normatividad Ambiental, pero los que hemos estado interesados en el tema y hablando de Adecuación de Tierras y hablando de Distritos de Riego, sabemos que este tema está precedido de otro más importante que es el tema Ambiental, hemos venido hablando del Ordenamiento Territorial y antes del Ordenamiento Territorial del Ordenamiento Ambiental, porque hay que hablar de Ecosistemas Estratégicos sin los cuales el ciclo del agua se ve afectado y hablar del ciclo del agua acá es pertinente, necesario, es indispensable, es condición previa de hablar de Distritos de Riego, doctor Géchem.

Entonces con todo eso, yo pienso que el orden de la presentación de los proyectos sí me parece que debe tener coherencia y Presidente, esa era otra de las cosas que yo quería insistir y con eso para que usted, porque es la Comisión a la que le han designado esa responsabilidad, por lo pronto en la relación y en sus atribuciones haga el comentario al Gobierno de lo que ayer sucedió y de la inconformidad de algunos actores importantes en la aprobación del mismo, porque eran aliados del Proceso y ahorita ya están considerando que no es lo que el país y que el proceso mismo estaba esperando de la implementación.

Entonces, Presidente creo que se debe hacer manifestación de esa inquietud que nosotros desde esta Comisión tenemos. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Bien doctor Luciano.

Tiene usted la palabra, doctor Arturo Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, sobre el tema que venimos discutiendo déjenme decirle que a mí no me preocupa tanto la posición de Voces de Paz, porque naturalmente que la Negociación no acabó con la firma del Tratado o del Acuerdo, la Negociación sigue y parte de una Negociación es que cada persona se prevelezca de las palabras del otro para intentar lograr su cometido, las FARC han dicho muy claramente, como fuerza de izquierda que son, que ellos ambicionan la propiedad colectiva de la tierra, que ellos ambicionan la propiedad colectiva de los medios de producción, que ellos ambicionan en lo que tiene que ver con el proyecto de ayer, que no se cobre un centavo a nadie que reciba Asistencia Técnica, porque ellos creen que el Estado es una especie de cuerno de la abundancia que produce, produce y produce, como si el dinero cayera del cielo, o las divisas abundaran en el subsuelo.

Pero resulta que la realidad de Colombia es muy otra, la realidad de Colombia es que este es un país que tiene un profundo Déficit Fiscal, porque la gente no ha querido hacer paternidad responsable y la población en nuestro país crece a una velocidad gigantesca, este es un país que pasó en 50 años de tener 17 a 48 millones de habitantes y cada boca hay que alimentarla y lamentablemente los Gobiernos anteriores decidieron la peor de las vías, la vía del subsidio gratuito, se inventaron que el pobre había que regalarle mensualmente 280 o 300.000 pesos a cambio de nada y por eso hoy 12 billones de pesos dejan de invertirse en desarrollo, porque se entregan en subsidios y quiero ver cuál será el Gobierno que tendrá los pantalones de cancelar esos subsidios, creo que ninguno, por eso reitero, por ese hueco de los obsequios sin ninguna tasa de retorno, este país todos los días tiene más dificultades fiscales.

Y entiendo que lo que hace el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Agricultura, el Director de Planeación Nacional, no es otra cosa que ser responsables con algo que este Congreso también aprobó, la Regla Fiscal, es decir, que no podemos estar gastando y gastando y gastando y gastando, contra emisión de bonos o contra Deuda Pública, sino que tenemos que atender a que todo aquellos que se ordene como gasto debe tener una fuente de financiación y como todos también entendemos, el Estado no es otra cosa que una entelequia, el Estado es la Administración de lo Público, pero los verdaderos dueños de Colombia somos

nosotros, los colombianos de carne y hueso, cada uno desde el más pobre hasta el más potentado, debemos contribuir, unos con recursos, otros con el trabajo físico, otros con el tiempo, otros con la voluntad, para hacer realidad un Modelo de sociedad equitativo que queremos tener.

Por eso reitero, que las FARC insistan para este Congreso caiga en la tentación de colectivizar la propiedad en Colombia, están en su derecho, pero que nosotros que pertenecemos por lo menos temporalmente a una mayoría que se expresó en las urnas y nos eligió, para evitar que Colombia sea otra Venezuela manejada desde Cuba, tenemos naturalmente que procurar que la producción en Colombia siga siendo mixta, que al pobre se le atienda para sacarlo de la pobreza, pero que al rico no se lo subyugue para que pueda seguir produciendo empleo, que haya un equilibrio entre la función social de la propiedad y el bienestar que el Estado debe brindarle a los ciudadanos.

Y en eso seguirá el debate, seguiremos seguramente escuchando a Voces de Paz diciendo, no me gusta el texto, porque a ellos solo les gustaría un texto parecido a la Legislación que hoy tiene Venezuela gracias a Chávez y nosotros seguiremos diciendo sí nos gusta el texto, porque es un texto que reconoce las realidades del país, porque es un texto que nos impone obligaciones a los colombianos en favor de los más pobres, porque es un texto que plasma los Acuerdos de manera concreta.

Y quiero terminar reiterando, el recuerdo de lo que es solo la Doctrina Jurídica, no es un invento mío, toda Norma Jurídica se libera de su autor, yo no puedo llegar el año entrante a cualquier Foro, por el hecho de haber participado en la aprobación de una ley, a decir desautorizo al Juez que está haciendo esa interpretación porque yo fui el Legislador, no señores, los textos tienen un poder liberatorio, dicen lo que dicen, no lo que cada autor quiere que digan, y por lo tanto los textos del Acuerdo que firmó el Gobierno en el Teatro Colón y que en buena parte fueron discutidos en la Habana y luego en Bogotá, hablan por sí solos, nadie por importante que sea, ni el Presidente de la República, ni el Negociador oficial del Gobierno, ni mucho menos los Voceros de Voces de Paz, pueden arrogarse la interpretación soberana del texto y decir, solo lo que yo digo es la verdad revelada y ese texto quiere decir esto y por lo tanto ustedes tienen que actuar de esta, o aquella manera, el texto ya habla por sí solo.

Y es lo que tenemos que hacer como Congresistas, interpretar ese texto, buscar hacer lo más posible para que los Acuerdos se cumplan y por sobre todo romper, para terminar señor Presidente, romper la brecha que separa a los más pobres de los más ricos, para que este país no necesite una nueva guerrilla.

Esa mi Constancia, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muy bien doctor Yepes, bastante profunda la reflexión.

Tenemos intervención del doctor Rubén Darío Molano igualmente; tiene usted la palabra doctor Rubén Darío Representante de Cundinamarca.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, muchas gracias, con un saludo especial a todos.

Mire, yo quiero recuperar un poco las palabras de mi compañero Luciano, para solicitarles especialmente a la Mesa y ojalá todos los compañeros, que reordenemos este tema del desarrollo de punto uno de la Habana, por lo menos en relación con el papel que juega esta Comisión, porque yo estoy sintiendo que en la manera como eso se viene desarrollando, eso está generando mucha confusión.

Aquí nos traen el proyecto de Adecuación de Tierras, nos traen el famoso Sistema de Innovación Agropecuaria, pero hay una cosa que está sonando muy fuerte en el país y que es de la esencia, de la naturaleza de este Congreso, que es el tema del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y resulta que el Gobierno muy hábilmente ha enviado un mensaje de un proyecto de ley, que ha venido recortando permanentemente y sistemáticamente, dependiendo de las conversaciones que viene haciendo con los Gremios con los distintos sectores de la sociedad y la Comisión Quinta de Cámara y de Senado, no tienen ni la menor idea del texto del proyecto, ni en qué va esa discusión, y le toca uno escuchar por los medios a otros personajes referirse al contenido de ese proyecto, ese sí central y esencial, ese sí la columna vertebral del Desarrollo Rural, porque el Gobierno considera que para esa materia el Congreso no tiene ninguna importancia, el Congreso no tiene nada que decir frente a eso, es decir, prácticamente van a definir ese proyecto de ley por fuera del Congreso y mucho me temo por lo que han dicho, que lo van a adoptar o lo van a convertir en ley de la República a través del ejercicio del *Fast Track*, vía decreto con fuerza de ley.

Eso en mi opinión sería una barbaridad, una ley de reforma agraria expedida a través de un decreto con fuerza de ley sin siquiera considerar un pequeño análisis en las Comisiones Constitucionales, que están justamente para elaborar, para discutir o para proponer leyes en esa naturaleza, entonces dicen que en virtud de esa confusión que genera ese tratamiento que le dan al Congreso, que para unas cositas ahí regularsongas, sí va la ley al Congreso de la República, pero para lo sustancial no, pues eso ha generado toda suerte de discusiones, mire todo lo que andan diciendo, y además se lo atribuyen al Centro Democrático, hay quienes dicen que nosotros estamos desinformando a la

opinión pública, particularmente con el tema del ordenamiento social de la producción.

Vea cosa más curiosa, esta mañana el señor ex superintendente de Notariado y Registro, el doctor Jorge Enrique Vélez, en una entrevista por una emisora, dijo categóricamente que el proyecto de ordenación social de la propiedad rural era un atentado contra la propiedad privada, no lo dijo un señor del Centro Democrático, lo dijo un señor que pertenece a este Gobierno, que trabajó con este Gobierno, que hizo seis años de estudio sobre el tema de titulación, sobre el tema de adjudicación, que tiene una unidad especial en la Superintendencia de Notariado y Registro para hacerles seguimiento a los problemas de tierra en Colombia y el señor lo dice con toda categoría, y no hay quien por ahí desinformado por cuenta de este manejo que le vienen dando al desarrollo del punto uno de La Habana está diciendo que es que el Centro Democrático salió a desinformar a los colombianos en esa materia. Por Dios, lo dijo un ex funcionario del Gobierno, presidente de un partido que hace parte de la Unidad Nacional, y lo dijo categóricamente y además dijo le están diciendo mentiras al Presidente, no le han mostrado el texto de ese proyecto, el Presidente no debe saber lo que está sucediendo en relación con ese tema.

¿Por qué razón sucede eso?, me pregunto yo, por esos manejos que le quieren dar a este tema y por la falta de respeto que le tienen al Congreso y esta Comisión, para esos temas vengan a ser discutidos acá, es inaudito. En estos tres días pasados la Contraloría de la República dizque compulsó copias para iniciar investigación por unas supuestas acumulaciones de tierras no solamente a los del uribismo, al Presidente Uribe, que es el hombre más investigado que hay en Colombia, sino al mismo Ministro de Agricultura, al ex-Ministro Lizarralde, por un proceso de acumulación de tierras, desconociendo que la sentencia que le dio vida a la ley ZIDRES, que fue discutida en esta Comisión y aprobada y casi que impulsada por esta Comisión, estableció con toda precisión que el tema de la acumulación de tierras previsto en la Ley 160 de 1994 solamente era posible a partir del 7 de agosto de 1994, y la Contraloría General de la República, sin siquiera revisar esa sentencia, dizque les abre un proceso para adjudicaciones que fueron otorgadas con anterioridad al año de 1994.

Este Gobierno se encarga de generar las confusiones, porque no tiene claridad conceptual en lo que hace, porque no tiene la honradez para presentar esas cosas en los escenarios donde toca y pone a sus disparadores, pone a los amigos que tiene allá a disparar contra los partidos de oposición, porque nosotros estamos exigiendo que haya mucho cuidado en la elaboración de esos proyectos, que no vayamos a tocar una cosa central para el desarrollo de este país, como es el tema de la propiedad privada, porque es que detrás

de la propiedad privada se desarrollan varios derechos que son fundamentales en este país, como la iniciativa privada, como la presunción de que el desarrollo en la zona rural requiere fundamentalmente del capital privado y no del Estado, que ha demostrado durante muchísimos años ser absolutamente ineficiente en materia de desarrollo rural y hoy en una pretensión, yo no sé de dónde la sacan, le entregan nuevamente todas las facultades al Estado dizque para que lidere y haga el desarrollo rural cuando la evidencia histórica y empírica demuestra que el Estado lo que ha hecho es fracasar estruendosa, categórica una y otra vez en materia de desarrollo rural.

Entonces yo sí quisiera, Presidente, con la venia de todos mis compañeros, ojalá nos acompañaran, primero que citáramos a una audiencia, así el proyecto no venga acá, sobre el tema del ordenamiento social de la propiedad rural y que esta Comisión se apersonara de un debate tan enorme y tan grande, ese sí central y fundamental para el país, para saber exactamente de qué es que vamos a discutir hacia el futuro, porque bien decía Luciano, aquí vamos a hablar de la adecuación de tierras hoy, pero no sabemos si esa adecuación se hará sobre tierras de propiedad colectiva, de propiedad comunitaria o de propiedad campesina o sobre tierras de propiedad estatal o sobre tierras de propiedad privada, porque de pronto con el otro proyecto ya tenemos un cambio radical en el ejercicio de la propiedad.

Entonces yo sugeriría respetuosamente que tomáramos la iniciativa nosotros, que no nos dejáramos manipular más del Gobierno en esto, porque es que el Gobierno aquí trae los proyectos que le considera convenientes, pero los que son de debate, los que generan un cambio estructural, los que tienen que ver con el modelo de desarrollo de este país, esos no los trae, esos los va a expedir por decreto ley y las Comisiones Quintas de Cámara y Senado y el Congreso de la República no tiene ninguna importancia para discutir un tema tan trascendental como ese.

Por eso, insisto, si ustedes lo tienen a bien, que de una vez le pongamos fecha a una audiencia pública sobre el tema de ordenamiento social de la propiedad, invitemos a todos los interesados, a los sectores de la academia, a los gremios, a las organizaciones campesinas, a las dignidades campesinas y de una vez por todas conozcamos en primera instancia cuál es el texto definitivo de ese proyecto que lo han venido modificando sustancialmente y ya no sabemos en qué va.

Y segundo, que tengamos claridad con toda la información del caso sobre de qué se trata ese documento que está generando una confusión que, vuelvo e insisto, la está originando el Gobierno nacional, es el que está originando esa confusión con el tratamiento que le está dando al manejo de esos proyectos y con el desconocimiento que está haciendo de las Comisiones y del Congreso de la

República en un tema tan importante como es el tema de la reforma agraria.

Si ustedes lo tienen a bien, yo les solicitaría, muy especialmente a la Mesa Directiva, que fijara la fecha de una vez para hacer esa audiencia y si se requiere perfeccionarlo con los documentos respectivos, ahorita lo entregaríamos, pero me parece que es ahí donde se debe empezar a discutir y hacer claridad con argumentos, con seriedad, traemos al doctor Jorge Enrique Vélez para que se ratifique o para que diga si cambió o no en las declaraciones que dio hoy a los medios de comunicación en relación con la gravedad de ese proyecto de ley que viene caminando. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Rubén Darío, en aras de la celeridad también, nosotros estamos haciendo hoy una proposición en ese sentido.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Presidente, una sugerencia sobre la proposición del doctor Rubén Darío.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Como él ha pedido que se invite expresamente al doctor Jorge Enrique Vélez, a mí me parece que...

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Adicionar la invitación.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

No, al contrario, me parece que jefe de un partido en campaña no es precisamente la voz más imparcial para discutir ese tema. Vélez era uno como funcionario, ahora es otro como jefe de campaña de un candidato y eso es obvio, así es el comportamiento de ese partido, dentro de poco tendremos seguramente al candidato de ese partido haciéndole oposición feroz al Presidente de la República no obstante haber sido su Vicepresidente.

De manera que por lo menos yo sí considero que este no es escenario para los Jefes de los partidos, para eso Cambio Radical tiene Congresistas; si el criterio de Cambio Radical es el de Vélez, aquí hay dos Representantes a la Cámara de Cambio Radical que podrán ilustrarnos sobre el tema, pero no vamos a convertir esto en el circo de los jefes de debate de los candidatos presidenciales, ni de la izquierda, ni del centro, ni de la derecha.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Acogida su proposición adicional, doctor Yepes. Precisamente, la proposición va dirigida a Miguel Samper, Director de la Agencia Nacional de Adecuación de Tierras, porque es quien entendemos está liderando el proceso desde el Gobierno nacional y quien en un momento dado, entendiéndolo que esta Comisión es una Comisión abierta, una Comisión amable, respetuosa, ha pasado por encima la Comisión. Esa fue la misma inquietud que en la mañana estábamos teniendo con el doctor Crisanto Pizo al respecto del debate que hoy estaba sucediéndose en medios y precisamente por un desorden institucional que está evidente y, hay que decirlo, yo también respaldo el proceso de paz, respaldo al Presidente Santos; de hecho, lo considero igual que usted, doctor Yepes, usted, doctor Luciano, porque mientras él se hace unos debates infinitos al respecto de mejorar las condiciones del país, unos funcionarios como ruedas sueltas están haciendo cosas que van en desarmonía a veces de las nuevas políticas del Presidente.

Y entonces el mecanismo no es tanto el debate en emisoras, ni decir qué va a pasar, aquí al palo llegará Miguel Samper, a esta Comisión, muy pronto, cuando pongamos la fecha y tendrá que venirnos a explicar y tendrá que además tener que decirnos, doctor Yepes, por qué no una llamada a las Comisiones Quintas. Yo ayer estuve preguntándole al doctor Lidio García y tampoco a la Comisión Quinta del Senado. Si es que eso tiene una situación pública en las audiencias, pues que el señor respete la posición política del Congreso de la República y en eso yo soy de la Unidad, soy santista, pero soy implacable en el control político y la primera descachada del doctor Samper, es que no ha ni siquiera considerado al Congreso de la República para tomar un debate tan abierto y tan amplio, que venía complementado a la ley ZIDRES y que en un momento dado también está dando papaya para que las extremas al respecto, radicales de Colombia, tomen posiciones y se argumenten en unos debates populistas, en mi concepto individual, siempre en detrimento de la imagen del mismo Presidente Santos, al cual defenderé a capa y espada, porque creo que ha hecho las cosas bien por este Estado.

Y precisamente allí también yo salí totalmente decepcionado, doctor Luciano, como usted ayer en el debate, porque el Acuerdo de La Habana hoy también se está usando para todo y el Acuerdo de La Habana yo lo resumo en momentos simples. El Acuerdo de La Habana para mí es el Fondo de Tierras, uno; el dos, formalización de la propiedad; tres, creación de la jurisdicción agraria con énfasis en conciliación y reconciliación; cuatro, formas y actualización del catastro rural; quinto, definir lineamientos sobre el uso del suelo; sexto, zonas de reserva campesina como figura de Estado donde se aplique para mejorar economía campesina; siete, planes nacionales sectoriales, ¿con énfasis

en qué?, en infraestructura, vías, electrificación, riego y drenaje. Hoy tiene que ver este proyecto con riego y drenaje, educación, vivienda para el campesino, economía solidaria, programas de enfoque territorial, el otro tema y sistemas de protección, seguridad social al campesino.

Ese es el Acuerdo de La Habana, y ya le dijo el doctor Yepes al país el Acuerdo de La Habana tiene que ser interpretado, cómo vamos a desarrollar el Acuerdo de La Habana, pero no vamos a hacer lo que unos digan, lo que los otros digan, va a ser lo que la mayoría representada diga, y ese es el Acuerdo de La Habana, o sea, me parece extraño que todos estén hablando del Acuerdo de La Habana y, doctor Rubén Darío, el Acuerdo de La Habana en esos principios, yo sé que hasta usted está de acuerdo, independiente que usted sea de una extrema opositora al respecto de la posición política, particular de un Partido, que en democracia hace oposición, pero ese es el Acuerdo de La Habana, o sea, es un acuerdo en el punto uno que permite reforma estructural del sector agropecuario y también en orden de entender al Gobierno. Yo estoy viendo que en asistencia técnica en el de ayer están tocando el tema de fondo de tierras, donde en ese fondo de tierras el Acuerdo de La Habana habla de aumentar. Ese Fondo va a tener que recoger las tierras que han sido indebida e ilegalmente adquiridas; ese el primer momento para el Fondo de Tierras, tendrá que haber una institucionalidad que haga eso y luego el objeto de la tierra del futuro, el que determine la política pública. Dos, el subsidio integral, para la compra también de las tierras, si es que hay que hacer compra de tierras, porque las tierras indebidamente e ilegalmente adquiridas no alcanzan.

El otro momento son las líneas de crédito, tiene que ver con el tema del Banco Agrario, la institucionalidad al respecto del crédito agrario, cómo la formalización de la propiedad de la tierra es otro punto ahí, en ese punto de Fondo de Tierras, pero además el acceso integral, no es tierra por tierra, sino el acceso integral de la tierra y en esos medios, capacidades para usar la tierra, asistencia técnica y capital semilla, es decir, el proyecto que ayer aprobamos y por eso voté sí es un proyecto que le apunta al tema de Fondo de Tierras en el Acuerdo de La Habana y este proyecto tiene que ver con adecuación. El tema es que lo que yo veo es que, claro, hay una dispersión de proyectos, pero todos apuntan al mismo lugar y entonces yo no vería por qué estamos tomando extremas para decirles no a los proyectos de implementación, eso sí me preocupó ayer, fue la realidad.

Y además me preocupó que las extremas se juntaran ayer a decirle no a eso, pero además que yo apoyé el Acuerdo de Paz y a quien quiero abrazar hoy, ayer pues me dejaron con el abrazo ahí porque dijeron que no, que no estaban de acuerdo, entonces yo no sabría cuál es el país que queremos todos y ese es un tema donde el doctor Yepes lo hizo con, ¿verdad, doctor Yepes?, si tuviera que



votar por alguien votaría por usted, pero le quiero decir, que lo ha dicho abiertamente y no le dije para qué, ¿no?, entonces si algo tuviera que pasar en este Estado para la verdadera paz, es el día en el cual nos ponemos de acuerdo democráticamente en cuál es el modelo de Estado, un Estado que da capacidad al privado, un Estado de mercado unido o un Estado como mercado, quiere decir el Estado que da servicios, que da todo, paternalista, que creo que está mandado a recoger en el mundo, también, mi posición personal, y la sociedad civil en el tríptico perfecto, sociedad, Estado y mercado trabajando de la mano.

Y entonces ahí es que nos tenemos que poner de acuerdo y esto no es solamente el agro, señores. La semana pasada estuvimos en un debate, doctor Luciano, doctor Yepes, *fracking*, ¿será que Colombia se va a alimentar con qué tipo de energías, hidrocarburos, energías alternativas, energía hidroeléctrica? Pues las sociedades del mundo todas tienen de todo y lo que hacen es un punto medio de tal manera que haya un verdadero desarrollo sostenible y hasta en los Estados teóricamente socialistas como China, donde hay una dictadura, los temas del mercado también ya son interesantes, o si no entonces por qué los chinos van a comprar Juventus; ya hasta el mercado se les metió allá, en los Estados socialistas directos.

Entonces ojo, porque esto es un punto medio y yo sí creería que el proceso de paz futuro es el proceso donde todos quepamos, hombre, el proceso donde todos estemos armonizados, el proceso donde al Estado le vaya bien y a su sociedad y a su empresa, porque yo también creo que un Estado sin empresa no es Estado, por eso ese es el Acuerdo de La Habana, y precisamente, doctor Ángel María, celebro hoy esto, y ayer no quise salir a discutir por una razón, en ámbito del tiempo, pero hoy, que podemos venir a discutir y por eso venimos a una audiencia pública, es para saber y entender cuál es la posición institucional, y me alegra mucho, doctor Géchem, que usted esté acá, porque le está poniendo la cara, primero al país, segundo a su comunidad y tercero a su Comisión Quinta, de Regulación, y uno no quiere tener que llevarse el embate de anuncios de debate y obviamente también, muy querido usted, doctor Rubén Darío, doctor Luciano, cuando dicen Comisión, Presidente, haga algo, porque también les quiero decir que yo puedo hacer, lo que funcionalmente puedo hacer, más para allá no puedo hacer.

Pero aquí hemos estado en democracia y hemos estado dándole la oportunidad absoluta al debate abierto y por eso esta Comisión ha sido la Comisión que ha escuchado todas las inquietudes de las comunidades y hoy a la hora que nos tengamos que parar, nos vamos, porque es un elemento fundamental escuchar la comunidad y no podemos entender e interpretar que en un momento dado muchos de los que deberían estar armonizando están desarmonizando.

Por eso el mensaje directo al doctor Miguel Samper, es que como no ha querido socializar y no sé qué es lo que está haciendo, creo que está ya teniendo llamados de Gobierno, porque muy seguramente un decreto de esos lo que va es a declararse inexecutable de una cuando hagan revisión constitucional, ¿y entonces para qué hacen ese desgaste absoluto?, ¿para no estar haciendo lo que se debería hacer? Y, la realidad, esta Comisión ha sido abierta con las instituciones y más con el doctor Miguel Samper cuando quiera, pero veo que tocó como a vaca rebelde del potrero, mandarle un lazo, ¿cierto, Alexander?, y traerla al botalón, se llama eso.

Entonces, doctor Ángel María, sin más preámbulos, ya hicieron la apreciación todos los colegas, queda usted, doctor, usted tiene el derecho a la réplica siempre.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Un derecho a réplica, Presidente. Mire, es muy importante que se precise, nosotros hemos hecho objeciones a esos proyectos de fondo y de forma, y las objeciones que hemos hecho las hemos entregado absolutamente argumentadas y eso de ninguna manera, Presidente, nos puede poner en el lenguaje que usted utiliza, de las famosas extremas. Yo creo que nosotros no representamos absolutamente nada de eso cuando hacemos un análisis crítico a esos proyectos de ley, lo hemos venido haciendo en estos y en todos, y en los que hemos encontrado razonables siendo presentados por el Gobierno, hemos hecho nuestro aporte, nuestro concurso, lo hemos hecho pensando siempre en el país y no en una ideología política específica.

Y usted recordará el papel que nosotros tuvimos en el proyecto de ley que dio vida a la ley ZIDRES, a la conocida ley ZIDRES, de manera, Presidente, que reclamar que se defienda la propiedad privada en Colombia, reclamar que el Estado sea coherente, sea serio, sea responsable con el sector rural cuando presenta un proyecto de ley que no tiene mecanismos de financiación no es estar ubicado en la extrema, es simple y llanamente hacer críticas serias para que las cosas funcionen. Los campesinos de Colombia llevan cincuenta años esperando que el Estado sea responsable con el desarrollo del sector agropecuario y fijese que no estoy diciendo el Gobierno, estoy diciendo el Estado sea responsable.

Y no podemos hoy, después de haberles generado una expectativa tan alta como la que tienen hoy derivada de esos Acuerdos de La Habana, volver todos a salirles con una nueva decepción y con una nueva desesperanza, con un paquete de proyectos muy bonitos, muy bien elaborados, pero a la hora de la financiación de esos proyectos no haya un solo peso para financiarlos. No hay evidencia de que el Estado tenga responsabilidad fiscal con lo que está haciendo; ni en el proyecto

de innovación, ni en el proyecto de adecuación de tierras, ni el proyecto que está circulando de ordenación social de la propiedad rural hay unas fuentes de financiación que permitan garantizar su implementación, porque yo no veo cómo se pueda hacer política rural cuando no se tiene un solo peso para esa materia.

De manera, Presidente, que con cariño y con todo el respeto que le tengo, es mejor no usar los términos de las extremas cuando uno ha tenido un comportamiento propositivo en esa materia. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Rubén Darío, en mi aparte me faltó decir las famosas extremas europeas, y en ese sentido nunca hablé de extremas colombianas, pero sí de posiciones extremas, ni menos del partido del cual usted representa, ni menos de individuos al respecto.

Entonces es una dimensión en ese sentido, es decir, estoy haciendo un llamado a que las extremas son negativas, sea de un lado o del otro, y esas posiciones toca deponerlas en el ámbito de la técnica también y en el ámbito también del punto medio, porque nadie va a tener más la razón que la coordinación de Estado, mercado y sociedad civil, con pensamientos políticos todos, pero nos tenemos que poner de acuerdo en democracia.

Doctor Ángel María Gaitán, usted, que ha sido el gestor de esta audiencia pública, queda usted comandando la audiencia; usted, que sabe quiénes llegaron, quiénes vinieron, no sin antes decirle al doctor Ángel María que en el contexto sería muy importante iniciar con el Gobierno en la posición de lo que tiene que técnicamente expresar el doctor Géchem Turbay como Representante, la UPRA como elemento técnico fundamental en la base de este proyecto y también las instancias institucionales presentes, para empezar a partir de ese contexto, empezar a debatir en una dinámica que va a ser fundamental y relevante.

Qué bueno que está aquí el doctor Jorge Cardozo, de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, porque también esto tiene que ver con el agua y todos los otros elementos naturales, la tierra, el uso del suelo, la vocación agrológica de la misma y eso es fundamental también en el orden productivo tenerlo en cuenta para poder tener mayores condicionamientos en el proceso de la formulación de políticas agropecuarias.

Doctor Ángel María, tiene usted la palabra y le reitero la conducción de la audiencia. La Proposición hoy está presentada en Comisión. El martes, que está citada la Comisión para continuar con los debates, las audiencias, vamos a tener Comisión formal, se presentará a aprobación la proposición para que en estos 15 días sigamos hablando y extendiendo la invitación. Miércoles siguiente, discusión de proyectos de ley, colegas, como elementos fundamentales en el momento

y en el marco que tenemos hoy en la Comisión Quinta.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, muchas gracias y muy buenos días para todos los honorables Representantes; al doctor Géchem, Director de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural; a todas las personas que nos acompañan hoy de diferentes partes del país en esta audiencia, que es para tocar un tema, y yo les voy a pedir de manera respetuosa a todos, es una audiencia pública para que escuchemos de ustedes, los que representan todo este sector, lo que tiene que ver con lo que va a ser la ley de la política pública de adecuación de tierras y sistemas de drenaje, que nos enfoquemos en eso.

Yo ya veía aquí inicialmente que se está dando el debate de otros temas, que seguramente tenemos que darlos y tendremos que convocar a audiencias públicas también y que así tendrán que hacerlo quienes sean los coordinadores ponentes, pero que hoy nos dediquemos al tema de la audiencia pública para escuchar de ustedes, sacar la ley que más les convenga a todos los colombianos, a doce millones de productores que hay en este país, porque aquí es bueno aclarar que aquí no venimos a hacer una ley para nadie en especial, y eso tiene que quedar claro; aquí no venimos a legislar para un sector determinado, sino a buscar los caminos que nos conduzcan a consolidar la verdadera paz del futuro, fruto de estas legislaciones y que tiene que ver con el tema de la política pública de adecuación de tierras, que tiene que ver con los pequeños, medianos y grandes distritos de este país y el papel que el Estado va a jugar, por eso yo les pido de manera respetuosa Saludar de manera especial al doctor Jorge Enrique Cardozo, Director de la Corporación Autónoma del Tolima que nos acompaña, a todos los diferentes representantes, yo no voy a nombrar personas, porque hay un listado como de cerca de 40 personas que representan las Instituciones que tienen que ver con el tema de la Audiencia y Asojuncal y Asorut y Asoporvenir, Asusa, Asoprado, Usoalfonso, Asonorte, Usoguamo, Asorecio, Usochicamocho, Usocoello y Asoriofrío.

Pero saludar también de manera especial al Presidente, al Director Ejecutivo de Federriegos, que yo diría que ahí cobija, es el ente rector a nivel nacional que cobija los temas de los Distritos de Riego en Colombia, que nos acompaña acá, muy amable por su compañía y agradecerle al Gobierno mire, el Ministro, el doctor Iragorri me llamó muy temprano en la mañana, él en el día de ayer después del debate de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado para el primer debate que se le diera al Proyecto de Ley de Innovación Agropecuaria, pues más que confirmado que nos acompañaba hoy, el Presidente dado el debate que se está dando por los medios, que lamentablemente, primero se dan los debates en otros espacios y no en los recintos que se tienen que dar, fue llamado a Presidencia

para que se hiciera al frente de otro proyecto de ley que tendrá que llegar acá y que aquí han hecho menciones todos, el tema de la formalización de las tierras, que no tiene que ver hoy con la Política Pública de Adecuación de tierras y de Sistemas de Drenaje, seguramente van todos de la mano pero es una ley totalmente distinta y que tiene cincuenta mil aristas, pero que dados los debates que se han dado en los medios y en otros sectores, le tocó al señor Ministro Iragorri estar hoy allá, pero por supuesto, nos acompaña aquí el doctor Géchem, Director de la Agencia de Desarrollo Rural, que tendrá que ver esa Institución y en cabeza de él, con la implementación de esta ley y con todo lo que tiene que ver con el sistema y el funcionamiento de los pequeños, medianos y grandes distritos en Colombia.

Entonces, yo de manera respetuosa les pido, para que no vayamos a desviar el debate en otros temas, sino que aportemos, que escuchemos de ustedes, ese es el propósito fundamental de la Comisión Quinta y de esta audiencia, de que podamos presentarle a Colombia la mejor ley que beneficie a todo este Sector, que se vuelva más productivo y que, por ende, nos permita ser mucho más competitivos en la producción de alimentos y, por supuesto, ya en su momento que tendrá que ver con el Sistema Nacional Ambiental en el Tema de Adecuación de Aguas, que es un tema totalmente distinto y que también será otra ley que llegará y que también haremos las audiencias públicas de cuál debe ser el papel que pagan, por ejemplo los usuarios por el servicio de la tasa de uso del agua, para el fortalecimiento y mantenimiento de las cuencas hidrográficas, pero que será otro debate también para que no vayamos a confundir acá.

Y yo quiero hablarles de los aspectos de manera muy rápida, que contempla esta ley, que seguramente ustedes ya la leyeron y sobre ello van a hacer los aportes; la Adecuación de tierras y la Asociación de Usuarios del Servicio de Tierras, ese es el primer capítulo de que trata esta ley; segundo, la recuperación de las inversiones y la posibilidad que plantea esta ley, de las inversiones público-privadas que tendrá que ver y que ahí queremos escucharlos a ustedes y escuchar al Gobierno; la prestación de un servicio público para la adecuación de tierras, que si bien es cierto va a ser una política pública y un servicio público, no va a ser un servicio público domiciliario y que va a estar regulado, no por la Superintendencia de Servicios Públicos, sino por el Ministerio de Agricultura, porque es una labor como servicio público totalmente distinta.

Otro tema, adecuación de tierras, los procedimientos administrativos que se irán a aplicar y los sistemas sancionatorios, ¿Cuál va a ser la autoridad competente que va a estar al frente de ello? y que sobre ello queremos que ustedes se nos pronuncien y, por último, la formalización y la transferencia de los Distritos de Riego, unos que están hoy en manos de los usuarios, ¿cuál va a ser el

proceso de los que están en ese trance, cuáles van a ser entregados, cuáles van a ser administrados por el Gobierno?, y por ello queremos inicialmente que escuchemos al Gobierno sobre el aspecto integral de este proyecto de ley, que vuelvo y repito esperamos sea una buena ley para 12 millones de productores, productores todos, pequeños, medianos y grandes, y que nos permita servirle en materia de productividad y competitividad a este país.

Entonces, yo quiero inicialmente escucharlo a usted, doctor Géchem, para que nos haga una presentación de lo que contempla el proyecto de ley, seguramente aquí ya están preparados y luego escuchar uno por cada Institución que hoy nos acompaña, porque yo veo de todas las Instituciones, hay algunos que vienen de a cinco y seis, uno o dos, los que ustedes consideren deben llevar la palabra y para que se hagan los aportes necesarios y lleva también por sentido esta audiencia pública en nosotros poder recoger para proponerle al Gobierno, así sea vía *fast track*, que tenemos que incluir algunas solicitudes expresas de quienes hoy están al frente de los Distritos de Riego en Colombia, para mejorar la ley y que sea una ley no para algunos, porque aquí se ha dado el debate, porque algunos les guste y a otros no les ha gustado, no podemos, necesitamos sacar una ley que le sirva a Colombia y es la ley que tiene que recoger los intereses de todos, pero sobre todo los que están hoy al frente y que tienen que ver con esta gran pare del sector productivo en Colombia.

Por eso agradecemos también, me dicen que del IGAC hay un funcionario, bienvenido doctor, muy amable y esperamos que lo que tenga que ver con el Gobierno, sea lo primero que escuchemos, para que podamos entonces recoger las iniciativas.

Doctor Géchem muy amable y a todos los que vienen de diferentes partes de Colombia y del Tolima, que nos acompañan muchos, agradecerles inmensamente y el propósito es que podamos sacar una ley al servicio de todos los colombianos. Muchas gracias.

**Agencia de Desarrollo Rural (ADR),  
Presidente, Carlos Eduardo Géchem  
Sarmiento:**

Bueno, muchas gracias, doctor Gaitán, al Presidente, también mil gracias por la invitación, a los señores Representantes a la Cámara de diferentes partidos, de diferentes regiones, mil gracias por esta oportunidad, porque además nosotros somos totalmente conscientes, no solamente de la importancia que tiene el Congreso, no solamente de la importancia que tiene esta Comisión, sino además de la importancia que tiene traer estos temas precisamente a este tipo de Foros, donde la idea como usted lo decía, doctor Gaitán, es precisamente poder oír a los usuarios, poder oír a las Asociaciones, poder oír a cada una de las personas que están hoy aquí reunidas, que hicieron un esfuerzo por estar hoy aquí, en

la mayoría de los casos viajando desde fuera de Bogotá.

Y para nosotros en mi caso particular por razones personales y familiares, pues obviamente tengo un gran aprecio y un gran amor por esta institución, en el caso de nuestro sector, el Ministro de Agricultura, por supuesto, no solamente también por un tema personal, pero además por un tema institucional, no en vano ha sido Ministro del Interior y ahora Ministro de Agricultura, es decir, conoce perfectamente la importancia de este Foro, para poder debatir unos temas que resultan importantes para el país, para el desarrollo rural y para cada una de las personas que hoy están aquí reunidas.

Por eso yo les agradezco la invitación, les agradezco además la posibilidad de estar hoy aquí, la posibilidad de estar reunido con cada una de las personas, con quien además en diferentes momentos y en diferentes auditorios y diferentes foros nos hemos encontrado, no solamente con los Representantes a la Cámara, sino también con las Asociaciones de Usuarios, con aquellas personas que a lo largo de este año en el cual la Agencia de Desarrollo Rural ha desarrollado toda su actividad y ha implementado todo lo que la ley le obligaba, finalmente nos hemos encontrado durante muchos eventos, eventos en la Agencia, eventos por fuera de la Agencia y por eso es grato para mí estar hoy aquí.

Yo quisiera simplemente recordar algo y es que el proyecto que hoy estamos estudiando es un proyecto que obedece efectivamente y como lo decía ahora el Presidente de la Comisión, al desarrollo de un acuerdo y ese desarrollo del Acuerdo que puso fin al conflicto, traía un tema específico de Adecuación de tierras, en el caso nuestro particular se hizo por instrucción del señor Ministro, un grupo de trabajo, en el cual participaron diferentes Entidades, participó la UPRA, cuyo Subdirector está hoy aquí acompañándonos, que es la Unidad de Planeación del sector y quien hizo un trabajo técnico realmente importante, participó, por supuesto, el Ministerio, participó Corpoica, es decir, participaron todas las entidades del sector y obviamente participó la Agencia como Órgano Ejecutor de la Política de Adecuación de tierras.

Ese proyecto además de todo fue obviamente socializado en el marco del acuerdo, el acuerdo que pone fin al conflicto y fruto de eso nosotros hicimos una socialización y recibimos una serie de comentarios, en la inmensa mayoría estuvimos totalmente de acuerdo, porque eran comentarios que obviamente coincidían con lo que el Gobierno y coincidían con lo que el Ministro y la agencia y toda la institución que tiene que ver con la agricultura y el desarrollo rural estábamos plenamente de acuerdo, por consiguiente pasó por ese filtro, pasó por ese filtro de ponernos de acuerdo en lo que efectivamente se iba a presentar y por eso se presentó a este Congreso, se presentó

en esta comisión y estamos hoy dando un debate, que creo que es totalmente sano y que es totalmente válido y que garantiza no solamente la calidad del proyecto, sino además la democracia en este tipo de temas que realmente resultan importantes para el desarrollo.

Yo debo decirles que en la Agencia, nosotros ejecutamos todo el tema de Adecuación de tierras, la agencia como ustedes bien saben, es una entidad que tiene un año de existencia, yo tengo tal vez diez, once meses en el cargo y el proyecto obedece a una serie de dificultades que nosotros nos encontramos cuando llegamos a la agencia y básicamente las dificultades son de tres tipos, uno, información, efectivamente cuando nosotros llegamos el primer problema al cual nos enfrentamos fue la información de ¿cuántos distritos hay, dónde están, en qué condiciones están, cómo funcionan, si efectivamente funcionan?, si no funcionan.

Y un segundo problema que tiene que ver con la información y era la información de la cartera, la información de efectivamente ¿cuánto se debe, si se debe, si no se debe, quiénes son los que deben?, y una serie de dificultades que eran de información que realmente lo que pretendemos es resolver, que hoy estamos resolviendo desde la agencia, es decir, yo para ponerles un solo ejemplo, el 6 de diciembre del 2016 recibimos formalmente a través de Acta, los Distritos de Riego y a partir de ese momento iniciamos todo un estudio para saber en qué estado estaban esos Distritos de Riego, para saber si efectivamente lo que nosotros estábamos recibiendo, estaba en el estado en el cual nos lo estaban entregando y hemos descubierto cosas que realmente nos han sorprendido, en diferentes lugares por ejemplo, hemos encontrado que los Distritos de Riego y el proyecto hablan de ese tema, los Distritos de Riego por ejemplo, doctora Flora, están en cascos urbanos, porque el POT cambió y al haber cambiado pues, doctor Pizo, el tema implica que ya no vamos a tener la posibilidad de tener el uso que efectivamente se requería.

Otros casos puntuales en los cuales hemos llegado y nos han dicho, mire aquí efectivamente hace treinta, cuarenta, cincuenta años hubo un Distrito de Riego, pero no volvió a funcionar, o por el contrario nunca ha habido y entonces acá aparecemos con distritos donde supuestamente hace treinta, cuarenta años, doctor Franklin, existían, se habían construido, resulta que nunca existieron.

Entonces, ese tema de la información para nosotros es fundamental, nosotros hoy estamos trabajando en ese tema y en el tema de la información como les decía de facturación y de cartera, y realmente ahí hay una más que situación una tragedia y es que por ejemplo, el software con base en el cual, doctor Rubén Darío, se hace la investigación o se cobra en algunos Distritos de Riego, está en un diskette, imagínese que hoy

comprar un computador que tenga diskette es más difícil que cualquier cosa del mundo, porque usted no encuentra un computador con diskette en ninguna parte de Colombia, nosotros allá recibimos un diskette y con base en ese diskette es que se hacía toda la facturación y el cobro y la cartera, por consiguiente el reto que tenemos en temas de información es fundamental, lo que aquí se pretende es construir un sistema de información que nos permita tener, no solamente información veraz, sino además información actual, información en línea, información que realmente nos permita tomar decisiones no por ni siquiera instrumentos, sino por instinto y tomar decisiones realmente sobre bases sólidas, hoy como les digo lo estamos haciendo en la Agencia, pero obviamente elevar eso a rango legal es fundamental para nosotros.

Los dos siguientes problemas con los cuales nos encontramos fue un tema de Construcción de Distritos de Riego y de administración de Distritos de Riego, y doctor Yepes, usted sabe bien el tema, porque realmente las condiciones en las cuales se construyen los distritos y las cuales se administran los distritos realmente era parte fundamental del objeto de la agencia y ahí en el proyecto de ley hay dos temas que yo creo que son fundamentales, uno y aquí lo han dicho, lo han reiterado, lo dijo ahora el Presidente cuando en su intervención y es que necesitamos hacer alianzas entre lo público, lo privado, las Asociaciones, porque es que finalmente el mundo funciona sobre esas tres patas, sobre las asociaciones y sobre la sociedad civil, sobre los privados y sobre lo público, y en ese tema de construcción lo que tenemos es la posibilidad hoy de concretar realmente una función que está en la norma que crea la agencia, que dice que la agencia podrá estructurar alianzas público-privadas para el campo, pero no dice, es decir, pero no existe una norma adicional que nos permita efectivamente concretar eso.

Lo que aquí se está permitiendo es que efectivamente aquellos ciudadanos o aquellas entidades privadas que quieran ser ejecutoras, que quieran participar en la construcción de Distritos de Riego, lo puedan hacer y lo puedan hacer con la certeza, por supuesto, de que van a recuperar sus ingresos, sin que eso signifique, por supuesto, que la agencia, ni el Estado renuncien a su obligación de construir infraestructura, de efectivamente llegar a lugares en los cuales probablemente a un privado no le interese llegar, llegar a asociaciones y trabajar con las asociaciones, como efectivamente lo dice el proyecto de ley, en el cual la misma AGENCIA podrá seguir siendo ejecutora de los proyectos y al final pasarle el Distrito de Riego a una asociación, por ejemplo, para garantizar que tanto pequeños, medianos y grandes tengan la posibilidad real de tener una infraestructura adecuada.

Lo mismo en el tema de administración, que es el tercer problema fundamental con el cual

nosotros nos hemos encontrado y de esa forma también a través del proyecto garantizar que privados, públicos, asociaciones, finalmente puedan administrar eso, con unas herramientas que les permita hacer una administración mucho más moderna, mucho más actual, mucho más realmente robusta, nosotros tenemos casos realmente muy buenos de asociaciones que están hoy administrando los Distritos de Riego, que son propietarias de sus Distritos de Riego y que finalmente ha funcionado de manera adecuada, porque efectivamente se supone que de lo que se trata aquí además es de una generación de riqueza y al generar riqueza usted va a tener los ingresos suficientes para poder administrar de manera adecuada una infraestructura, eso tenemos casos específicos, buenos, que han funcionado y exitosos, hay otros en los cuales existen dificultades.

Y parte de lo que nosotros pretendemos a través de este proyecto, es poder garantizar que esas dificultades sean superadas y de esa forma tener una adecuación de tierras que efectivamente coincida con lo que el país requiere, un país que tiene grandes capacidades en temas de agricultura, en temas de desarrollo rural, pero que obviamente esas grandes capacidades solamente se van a ver materializadas si nosotros logramos garantizar que vamos a tener una alianza adecuada entre los Gobiernos, entre el capital privado, entre las asociaciones, garantizar que va a haber inversión para pequeños, grandes y medianos, y garantizar finalmente que la adecuación de tierras que es uno de los pilares fundamentales del desarrollo rural y de los pilares fundamentales de la Agencia en la cual yo trabajo, finalmente puedan ser garantizados de manera adecuada.

Esta es una presentación muy general de lo que dice el proyecto de ley, porque realmente de lo que se trata hoy y por eso nuevamente le agradezco a usted, doctor Gaitán, su invitación, es de oír las diferentes posturas, las diferentes asociaciones, los diferentes actores de la adecuación de tierras, para con base en eso hacer un trabajo mancomunado y que el objeto de este acuerdo y el objeto de este proyecto coincida con el objeto del acuerdo y de tal forma podamos estar todos del mismo lado, de acuerdo y sabiendo para dónde es que vamos.

Por eso yo, doctor Gaitán, ahí dejaría para poder permitir que usted siga en el Orden del Día, esta era una presentación simplemente muy concreta de los pilares fundamentales del proyecto.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Listo mi doctor Géchem. A ver, yo quiero volver a hacer énfasis en cómo vamos a desarrollar la audiencia pública, vamos a escuchar de manera muy breve y precisa al Gobierno y las Instituciones que tienen que ver con esta ley y luego vamos a escuchar uno o máximo dos Representantes de las instituciones que les mencioné inicialmente, porque si les daríamos el uso a todos, hay más

o menos cerca de 60 personas y de una sola Institución ahí vienen como siete, ocho, en otras vienen seis, en otras vienen cinco.

Entonces primero el Gobierno, vamos a escuchar al Director Técnico de la UPRA, al doctor Daniel Aguilar, luego escuchamos al doctor Germán Darío Álvarez, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, luego escuchamos al doctor Jorge Enrique Cardozo y luego escuchamos a Federriego y luego a los demás miembros Representantes de cada una de las instituciones que hoy nos acompañan.

Entonces, doctor Daniel Aguilar, tiene usted el uso de la palabra y por favor vamos a darle tiempo máximo de 7 minutos, para que el tiempo podamos optimizarlo y podamos escucharnos todos.

Con gusto, Representante Franklin.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, yo considero y saludos a todos y todas las personas que están acá, que a los Representantes del Gobierno se les tiene que dar un tiempo un poco más amplio.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí en la medida que ellos los necesiten, nos lo van a expresar y nosotros vamos a...

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Y si se hace el recorte con los de las Asociaciones y los que vinieron.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, honorable Representante.

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Director Técnico Uso Eficiente del Suelo, Daniel Alberto Aguilar Corrales:**

Bueno, muy buenos días para todos, en nombre del Director de la UPRA, el Ingeniero Felipe Fonseca, quien se encuentra adelantando también temas de la Agenda de la Ley de Tierras, que hoy nos ocupó parte de los comentarios de la mañana.

Quiero brevemente, precisamente celebrar el llamado de atención que todos hacen aquí, en función de la interconexión que hay del tema de la adecuación de tierras, con el tema de la Propiedad, con el tema de la Asistencia Técnica y con otros.

Precisamente de forma general les voy a ampliar un poco lo que de forma general ya el doctor Géchem, nos ha explicado, cuál es el trasfondo y lo que buscamos con esta ley y es desde su esencia, me voy a pedir el favor si podemos apoyarnos con una presentación, que muy respetuosamente voy a pasarla muy rápido honrando el tiempo y como se ha venido desde la UPRA, que es una Entidad eminentemente técnica, que apoya la construcción de política del Sector Agropecuario. |

Entonces, de forma general el antecedente que hay de la ley en materia de adecuación de tierras, no sé si allá también nos puedan colaborar con la presentación, no me dicen que no es posible, pero igual con el mayor de los gustos se la hacemos llegar, las personas que estén interesadas en conocer la información muy valiosa, la voy a pasar quizás muy rápido.

El enfoque que tenía la Ley 41 que es el marco jurídico actual de la adecuación de tierras, como ustedes lo pueden leer, precisamente definía la adecuación de tierras como la construcción de obras de infraestructura, o sea, estaba enfocada netamente a la infraestructura de riego y eso era parte de los problemas que motivan y también hacen entender el estado actual de la adecuación de tierras en el país, esta ley lo que está generando es una nueva visión de la adecuación de tierras, una adecuación de tierras de segunda generación, que rompa con todas estas diferencias que hoy ya nos expuso el doctor Géchem de la Agencia de Desarrollo Rural; y lo que la estamos enfocando precisamente, a que es uno, no es el fin por sí misma, la adecuación de tierras no es lo que se busca desde el Gobierno, no se busca esa infraestructura, sino es un medio para, ese es el principal cambio en el enfoque, así como necesitamos la asistencia técnica, así como necesitamos tener formalización y el tema de propiedad claro en el país, esos son otros medios, porque podemos tener incluso el Distrito de Riego, pero si no tenemos estos otros elementos, quizás también vamos a seguir en la misma situación, la diferencia es que es un distrito con agua, pero no productivo ni competitivo.

Entonces quiero que por favor se lleven ese mensaje de fondo, que esto es una nueva visión, una segunda generación en materia de adecuación de tierras, unas gráficas para poder empezar a ver que este proyecto de ley que fue construido de forma Interinstitucional, con los principales actores, que representan el sector que han venido trabajando con la UPRA, el DNP, los Gremios, en estos procesos de construcción de lineamientos de política por más de 4 años; aquí podemos ver las líneas azules, básicamente es la diferencia que hay para diferentes cultivos con riego y sin riego, en los últimos estudios de evaluación de política que hace el DNP, precisamente podemos evidenciar que sí es una realidad y hace diferencia en el negocio agropecuario contar o no con el agua; brevemente no es solamente saber si se cuenta con el agua, podemos duplicar la producción pero si a estos elementos en orden ascendente podemos ir incorporándoles asistencia técnica, tecnología, podemos incluso llevar hasta tres o cuatro veces la productividad por hectárea, estos datos se los dije ya están precisamente en esta evaluación.

En un contexto internacional, si nosotros nos comparamos con países de la región, podemos ver cómo esta cobertura del potencial que puede llegar a tener Colombia en comparación con países como Argentina o México, que es líder en

esta materia, que donde del total del porcentaje de tierras que pueden adecuarse ya está en un 66%, y donde tristemente Colombia se encuentra hoy con alrededor del 7%.

Los estudios y análisis que hemos adelantado desde la UPRA, donde no solamente utilizamos la información del suelo y el clima sino también el tema ambiental que hoy nos atañe, que fue parte de las observaciones que se hicieron esta mañana, con información que tiene que ver con el estudio nacional de agua, que nos refleja hoy la situación crítica por la cual vive el país, ¿cómo poder planificar y poder entender cuáles son las tierras y los diferentes sistemas de adecuación que deben ser implementados en el país?, ya Colombia tiene este tipo de herramientas que nos permiten saber si vamos a desarrollar proyectos de adecuación de tierras, de qué tipo se deben hacer de acuerdo al sistema productivo, muchas veces hacemos infraestructura de una gran escala, de una gran envergadura en los territorios que quizás la solución de agua tendría que haber sido de pronto más costo-eficiente y los resultados hubieran sido mejores, y quizás de pronto no haber llegado en elefantes blancos o en infraestructura que quizás no cumple su función, que es mejorar la productividad y la competitividad del país.

El tema del uso del suelo, no es ajeno al tema de esta política de adecuación de tierras, nosotros utilizando la información del IGAC, tomando los mapas de vocación podemos ver que sí hay suelos que tienen la vocación solo agrícola, sin contar la ganadera, ni la forestal, solo la agrícola, que es alrededor de 11.300.000 hectáreas, estamos viendo que el 35% de esas zonas, en 3 millones, casi 4 millones, la agricultura se hace en los suelos que deben ser hechos y tenemos casi agricultura en suelos que en otros usos no agrícolas, donde tenemos un potencial de más de 7 millones y medio de áreas que pueden ser desarrolladas para la agricultura, que hoy están quizás en otros usos, puede ser posiblemente ganadería, forestal, en fin.

Entonces, empezamos a ver que el contexto es que hay que empezar a orientar de forma técnica este tipo de inversiones, pero también con las tecnologías y los costos adecuados, bien lo decían acá, el tema de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad, el otro tema en el que la UPRA ayuda a formular política pública al Ministerio de Agricultura y a las entidades del sector, tiene que ver con el ordenamiento de la propiedad, con la tenencia, con la formalización, con el acceso y distribución a la tierra en Colombia, y precisamente nosotros estamos identificando un problema que hay que hacerlo evidente, entenderlo, para poder que esta política que hoy se está también en paralelo a este proyecto desarrollando, cómo entender el fraccionamiento antieconómico, cuando el tamaño de la tierra empieza a ser lo suficientemente pequeño, que ya el negocio agropecuario por un tema de escala y productividad por hectárea no es negocio, deja de

serlo y estas zonas ya las tenemos identificadas y tenemos que empezar a atender esto de una forma integral.

En esto el trabajo de la UPRA ha venido teniendo la claridad también, que si no tenemos la claridad meridiana frente al tema del mercado, también podemos estar haciendo todo muy bien, la mejor asistencia técnica, los mejores Distritos de Riego, el mejor acceso y formalización de la propiedad, pero si no tenemos la claridad a qué mercados vamos a abordar estos productos, también fracasaríamos en el intento y quizás es allí donde hay que tener atención y tenemos información en materia de la infraestructura...

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Excúseme, doctor Daniel, para una pequeña interpelación.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Doctor Daniel, es que esa información que usted presenta es supremamente valiosa, pero yo quisiera preguntarle, en relación con la diapositiva anterior, en el tema de medición de la concentración de la propiedad de la tierra, que ustedes están haciendo, usted habla de los predios privados, yo quisiera saber si en esos predios privados, especificar qué es eso, voy a decirle claramente, ¿los predios de propiedad de los resguardos indígenas, de las comunidades negras, los predios de propiedad del Estado, que hoy son predios públicos, bienes fiscales, bienes baldíos, son tenidos en cuenta para efectos de hacer esa medición?, le voy a decir por qué la razón de mi pregunta, el Centro de Memoria Histórica acaba de sacar una publicación muy grande sobre el problema de la tierra en Colombia y han establecido en coordinación con la Contraloría, que en los últimos cien años por ejemplo, a las comunidades indígenas se les han adjudicado 32 millones de hectáreas, 32 millones de hectáreas, a las comunidades ROM y a los afrodescendientes, algo así como 7 millones de hectáreas y todavía entiendo que quedan en manos del Estado, de acuerdo con los últimos cálculos que se han hecho, algo así como 13 o 14 millones de hectáreas que son baldías, entonces mi pregunta es: a la hora de calcular el Índice de Concentración de la Propiedad, ¿cómo se tienen en cuenta esos fenómenos que hay ahí?

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Director Técnico Uso Eficiente del Suelo, Daniel Alberto Aguilar Corrales:**

Cuando esto es tenido en cuenta, no es propiamente, yo soy el Director de Uso y Adecuación de Tierras, pero tengo conocimiento de otra dirección especializada en la UPRA, que hay sobre el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras, estos fenómenos precisamente lo que son los grupos étnicos, indígenas y comunidades afro, son tenidos en

cuenta como propiedad privada y se calcula con base en este tipo.

Digamos hay un dato de forma general que se maneja, que cerca del 90 o 96%, no tengo la precisión exacta, de los predios en el país, son alrededor de que están entre 0 y 5 hectáreas por tamaño, si lo empezamos a definir y el porcentaje restante que es hoy en día predios de hectáreas superiores, se empiezan a identificar quiénes son los poseedores y ellos salen identificados allí, o sea, como el fenómeno de concentración, quiénes o aquellos grupos también salen identificados pues obviamente dentro de otros fenómenos también que no son los más deseados para el Estado, donde se empieza a dar la concentración, en la forma de calcularlo se evidencia y se están analizando estos fenómenos y se tiene que dar desde el Estado una política clara y coherente frente al crecimiento, a la adjudicación y cómo se va a empezar a manejar este tema.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Me deja hacerle una pregunta pequeña, con la venía del señor Presidente, le voy a hacer la pregunta al revés, si usted sacara del índice de medición los predios que han sido entregados a los resguardos indígenas, si sacara los predios que son de las comunidades afro y de las comunidades ROM, si sacara los predios que son de propiedad del Estado, ¿ese índice sería igual?

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Director Técnico Uso Eficiente del Suelo, Daniel Alberto Aguilar Corrales:**

Digamos que sería muy, muy cercano porque casi que la concentración está en este tipo de segmento de propiedad mucho más pequeña, no en las grandes extensiones, precisamente le decía que cerca entre el 90 y 96, o sea, si lo sacamos podría pasar del 90 o 96 al casi 100%, o sea, esa sería la diferencia si lo sacamos.

Entonces, lo que es esa cifra, me gustaría de pronto en otra oportunidad hacerle llegar la información en detalle, puede ser analizada desde dos puntos de vista, desde el tamaño de la propiedad, ¿cuántos predios son públicos o privados y en manos de quién está?, y desde el fenómeno contrario, desde el número de hectáreas que el fenómeno es completamente, da otra lectura, entonces ese mismo indicador puede leerse, porque es completamente opuesto, cuando empezamos a ver que todos esos 96% de propietarios ocupan qué porcentaje del territorio, entonces estamos hablando en que es cerca de un 10 o un 20% del territorio. Entonces es una información complementaria que con el mayor de los gustos, la UPRA está dispuesta a darla a conocer, e incluso en nuestra página web está a su servicio.

Bueno, les venía comentando que la importancia de planificar en función de los mercados es fundamental, dado que no solo nos

interesa hacer Distritos de Riego para llevar agua o llevar una asistencia adecuada, sino para empezar a abastecer unos Mercados que hoy según cifras del Censo Nacional Agropecuario, estamos cerca de los 7 millones de hectáreas y ustedes pueden ver que para los productores agropecuarios hay unas estructuras en los mercados que son perversas, que muchas veces ni siquiera los costos de producción pueden ser pagados y mucho menos, incluso poder llegar a pensar a veces en pagar el agua, que es parte de los problema que hoy la ley quiere empezar también a entender de forma integral, no solo se trata de generar un sistema de cobrar por cobrar, pero hay que dar una serie de condiciones, porque muchas veces no es la generalidad, en Colombia también hay cultura del no pago, hay gente que no paga, pero esa no es la generalidad, también hay otros productores muy comprometidos dentro de los distritos, que quieren hacer las cosas bien y legal, y esto es aquí donde se empieza a conectar con los temas de la tasa por uso del agua con el Ministerio del Medio Ambiente, donde venimos trabajando, para que haya realmente una lógica que favorezca un sector, como el sector agropecuario que necesita esa especial protección por parte del Estado, consagrada en la Constitución en el artículo 65.

De forma general voy a permitirme saltar algunas diapositivas ya para poder entrar en materia, hay que entender el contexto de la mediana, la pequeña y la gran escala en el país, los distritos desde la Ley 41 se clasifican en pequeños, medianos y grandes, y los pequeños son aquellos que están entre 0 y 500 hectáreas, en los que están en mediana, están entre 500 y 5.000 mil creo que es, y los de gran escala de cinco mil en adelante y podemos ver que de los 731 distritos que hoy existen en el país, solo 18, o sea, el 2.5% son de gran escala, en mediana hay también 18, con el 2.5 y se concentra en la pequeña escala, o sea, distritos inferiores a quinientas hectáreas, pero si lo vemos con una lectura desde el área, el porcentaje de área en hectáreas que el país tiene adecuadas, podemos ver que la lectura es completamente contraria, o sea, vemos que con pocos distritos de gran escala se puede abarcar mucha más área, o sea, se puede decir que casi que el 70 o el 80% del área adecuada en el país se ha hecho a través de 36 Distritos de Riego entre mediana y gran escala y la pequeña a pesar de que son un gran número en términos de cobertura en hectáreas, apenas vamos a alcanzar las 70.000, y es un reto.

Muchas veces las personas que lo tomamos este tema en la ley, precisamente es entender que la gran y la mediana escala es únicamente para los grandes productores para la agroindustria, y no, la planificación es territorial, en el territorio existen ambos jugadores, nosotros yo creo que en hora buena se están dando esos Procesos de Paz que es lo que en esta ley quiere contribuir y estamos buscando es que el territorio es uno solo y entre grandes y pequeños se pueden hacer unas



sinergias muy interesantes, que el Estado tiene que hacer es una intervención para obviamente esas asimetrías de poder intervenirlas y generar una serie de sinergias que puedan sacar el sector agropecuario adelante.

El 29% de los distritos apoyados por parte del Estado tienen problemas de funcionamiento, nosotros con la Agencia de Desarrollo Rural que viene haciendo un trabajo precisamente como se comentaba en materia de información, es muy importante empezar a tener información de buena calidad, nos ha llevado casi tres años hacer arqueología de datos en toda la Institucionalidad y la Historia, para poder hoy a ustedes presentarles esta realidad y empezar a entender que el tema de adecuación de tierras debe ser tratado de forma integral en el país.

Si nosotros lo empezamos a identificar en materia del número de usuarios que se han identificado, estamos hablando de alrededor de unos 35.240 usuarios y hay digamos un 11% que todavía no los hemos podido identificar espacialmente, como se decía, hay distritos que aparecen quizás en las bases de datos, pero buscarlos en la realidad a veces no aparecen y tenemos que contar con ese tipo de información, tenemos que saber en dónde están y en qué estado están los Distritos de Riego del país, en eso ustedes pueden entrar a la página de la UPRA, allí está la información, tenemos los mapas, esto lo podemos cruzar con la información de suelos, empezar a entender las lógicas y hacer una verdadera planificación integral y que no se vea que esta ley viene aislada de este otro proceso, o sea, esto es el principal punto que les queremos decir a ustedes, que esto no es una pata aislada de esta mesa, es uno de los componentes y que si integralmente no se manejan, podemos hacer los mejores esfuerzos, los mejores instrumentos económicos, pero la situación no va a cambiar.

Aquí también ya tenemos los mapas espacializados, a nivel de los distritos de pequeña escala hoy solamente hay información de un punto de una coordenada de referencia y también hay que empezar a articularlos para poderlos llevar al tema de la política; es muy importante tener en cuenta el estado actual de los distritos, de los proyectos, o sea, por qué también hace cuánto no se construyen Distritos de Riego y hoy estamos a la mitad del camino con tres grandes proyectos que necesitamos apalancarlos y gestionarlos, una vez hecha una revisión minuciosa de los estudios que tiene el Incoder entre el año 87 y 2010 hemos encontrado que ya hay 14 proyectos que están en la fase de diseños, que tienen unos valores y unas obras, que hay que entrar a analizar nuevamente su pertinencia, actualizar estudios, hay 24 proyectos que ya cuentan con la factibilidad y 4 proyectos a nivel de lo que se denomina la prefactibilidad, esta área que ya por lo menos hoy el país ha hecho unas inversiones en materia de algunos estudios que habrá que actualizar, estamos hablando de que ahí tenemos ya de primera mano alrededor de

606.000 hectáreas, en las cuales podemos empezar a ejercer una acción inmediata, a que sean unos de los criterios de priorización.

Nosotros desde la política de adecuación de tierras, ¿cuáles son los objetivos o qué es lo que se está buscando desde la política actual del Gobierno?, entonces, consolidar información, realmente tomar decisiones sin información correcta, adecuada y actualizada, puede hacer que las políticas cojan el camino equivocado, articular el desarrollo de la adecuación de tierra con la institucionalidad territorial, o sea, nosotros venimos un proceso territorial donde alcaldías y gobernaciones tienen que ser jugadores muy importantes de la mano de los Gremios, fortalecer la inversión de los proyectos de adecuación de tierras, ahí es donde precisamente con los recursos que se le van asignando que quisiéramos que fueran muchos más para atender este importante sector y poder desarrollar la política y optimizar y ampliar la cobertura de los ya existentes; estamos en ese estado, para poder entender qué es lo que le falta a estos distritos para poder apoyarlos y fortalecer las capacidades de las asociaciones de usuarios.

O sea, no es claro para y evidente para este Estado que en el proyecto de ley lo que estamos buscando es que también el Estado hace unas intervenciones que quieren que queden en manos de los usuarios, de las asociaciones, pero para nosotros es claro que estos usuarios también tienen que ser capaces, hay que darles la capacidad para que enfrenten un reto de administrar y sostener estos distritos, hacia allá estamos apuntando con este eje de la política.

Entrando ya un poco en materia del proyecto de ley, que estoy seguro ustedes ya han podido conocer y sabemos que esta comisión en particular ya nos ha entregado algunas de sus apreciaciones puntuales y que como Gobierno lo que tenemos es la mejor voluntad de sacar este proceso adelante y el fin de esta audiencia es en últimas poder entender, leer, cuál es la lectura que cada uno de los actores que juegan en este tema de la adecuación de tierras y poder fortalecer los aspectos que hoy se están proponiendo.

Entonces, digamos yendo ya un poco más al grano, se crea un CONAT, que es un organismo consultivo del Estado, conformado por varias entidades, o sea, ya la ley ustedes dicen, bueno, ¿esta ley qué trae de adicional?, en qué nos puede contribuir?, precisamente es la conformación, de que alguna vez existió el Consuat, para los que tienen la memoria histórica, los resucitamos, pero también con un carácter consultivo que sea de carácter participativo, donde los diferentes actores que van a jugar acá sientan que tienen esa representación; entonces en este artículo, en el artículo cuatro que ustedes pueden ver, este es uno de los temas puntuales que se empieza a trabajar.

En materia de inversión pública nosotros podemos ver estos indicadores también, cómo nosotros se ha visto digamos de capa caída la inversión en la materia y hay que empezar a inyectarle estos recursos, dado que estas inversiones y sobre todo cuando son proyectos de mediana y gran escala, son proyectos que pueden estar alrededor de 1 o 1 punto 5 billones de pesos, o sea, grandes esfuerzos que tiene que hacer el país para la construcción de esta infraestructura, es muy importante apalancarnos nosotros con la Ley 1508 de APP, o sea, algo que también es una bondad de este proyecto, es que estamos abriendo la puerta a que el capital público y capital privado nos puedan acelerar el ritmo, dado que la realidad presupuestal y fiscal del país nos permitiría hacer unas proyecciones muy tristes y lo que queremos es que los privados también puedan entrar en este tipo de iniciativas, hacia allá también abre la oportunidad en el marco y asociación con la Ley 1508 de APP, y el tema de la prestación del servicio público de adecuación de tierras es donde la ADR, que son los organismos ejecutores o las asociaciones de usuarios, podrán prestar el servicio de adecuación de tierras.

Hoy el doctor Géchem da fe de lo que le cuesta hoy al Gobierno colombiano poder sostener estos distritos y ese no sería el problema de fondo sostenerlos, sino que cuando podamos mirar si por cada peso que el Gobierno colombiano decide invertir en un distrito, realmente se vea reflejado en desarrollo, en prosperidad, en riqueza, en PIB agropecuario y hoy tristemente no es así, entonces ahí hay un problema estructural de fondo, porque gran parte del presupuesto que hoy se le destina a la adecuación de tierras, que no es el que quisiéramos, se tiene que gastar en este tipo de proyectos y donde hay incluso mucha incertidumbre sobre su impacto.

Y yo quiero aquí hacer la salvedad para también resaltar el trabajo de aquellas asociaciones comprometidas, que han venido haciendo muy bien el trabajo, aquí como se dice el panorama puede no ser muy positivo, pero sí realmente hay unos líderes con Carlos hemos venido trabajando, con Zulia, doctor me recuerda tu nombre, con Rubén Darío, con Federriegos, el doctor Dagoberto, precisamente en orientar cómo las políticas pueden llegar a, de forma integral a mejorar este tema y un tema fundamental es la tasa del servicio de la adecuación de tierras, o sea, para el Estado también es muy importante recuperar esas inversiones, este tema también se plantea en la ley, lo veníamos diciendo que es el mismo sistema de facturación, lo teníamos que hacer hoy en diskette, que hoy ya ni siquiera ningún dispositivo se puede hacer, hay cultura de no pago, o a veces es porque realmente no hay con qué pagarlo, esto hay que verlo desde el punto de vista de la ley cómo se está abordando de forma integral.

Cuando hablábamos de las capacidades limitadas de las asociaciones, el Gobierno es consciente de que no se trata de coger los Distritos de Riego y trasladarle un problema a una asociación de usuarios, por eso en este eje de la política nosotros estamos precisamente promoviendo, que sí se haga esa entrega, pero llevando a las asociaciones de usuarios a un nivel, generar capacidad para que puedan gobernar, para que puedan darle un sostenimiento a este tipo de infraestructura, para que estas inversiones realmente tengan algún tipo de sentido y que puedan sacar el sector adelante.

Entonces, está también otro tema muy importante, que es la tasa del servicio público de adecuación de tierras, en donde esta ley aclara cuáles son los componentes de esta tasa, precisamente está el suministro de agua para usos agropecuarios, que esto tiene que ver mucho con la gestión ambiental, nos acompaña aquí el Director de Cortolima, con el cual hemos tenido la oportunidad de interactuar en el marco de las negociaciones y de acuerdos para la tasa por uso del agua, también está el segundo componente que es el drenaje de aguas, protección contra inundaciones y desarrollo de actividades, yo sé que el tiempo se agotó, me quisiera ahondar más, el que guste puede contar con esta información que está a su disposición.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Pero le damos otros dos minutos, porque consideramos que debe exteriorizar la información que ellos quieren conocer por favor, porque es la información que ellos deben tener, porque acerca de eso deben tener dudas, por favor, dos minutos más.

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Director Técnico Uso Eficiente del Suelo, Daniel Alberto Aguilar Corrales:**

Bueno muchas gracias; en esta materia el Ministerio, hay algo que se ataca de fondo con esta ley, tiene que ver con la función sancionatoria, una de las falencias que tenía la Ley 41, es que realmente ¿quién fungía las funciones de autoridad?, ustedes me podrán decir cuántas veces se han tenido que cerrar compuertas con un señor haciendo vigilancia básicamente sobre la bocatoma por vías de hecho y ante quién se podía uno quejar o controlar, o es la misma juez y parte, en unos temas ambientales también con las corporaciones.

Entonces, realmente había un problema serio de gobernanza, el cual en esta ley se le da el carácter, ya lo mencionamos, que no va a ser la Superintendencia de servicios públicos, dado que no es un servicio domiciliario, pero esto va a quedar en función del Ministerio de Agricultura, va a tener esa función de ser la Autoridad, porque precisamente no había control en la materia.

El tema de propiedad dentro de los distritos de adecuación, entonces los predios que entregan estos distritos que son de naturaleza pública y que pertenecían a entidades liquidadas, pasarán a formar parte del patrimonio de los activos de la ADR, o sea, es poder precisamente empezar a entender que hay una serie de, podríamos llamarlo de baldíos o de territorios, que deben pasar a ser activos de la Nación, porque hoy en día también entender que para algunos la lectura de un territorio baldío es el territorio que no es de nadie, y no es así, es el territorio que es de todos los colombianos y que deber ser y ponerse en las manos de los que lo van a desarrollar.

Los motivos que tienen que ver con la utilidad pública o el interés social, entonces también el mismo fenómeno que ha estado ocurriendo cuando se construyen las vías, donde hay muchos predios que a veces se vuelven obstáculos en el proceso, con esta ley también se busca que precisamente que cuando se hagan estos proyectos, estos predios se pueda decretar su expropiación o además, va a ser lo mismo en materia de ley, pero la idea es poder desarrollar un proyecto, es increíble que un proyecto de adecuación de tierras donde hay inversiones y esfuerzos y trabajo de muchos años, se vea frenado por una o dos personas, que movidos incluso por diferentes motivos a los productivos quieran oponerse al desarrollo de un proyecto; entonces aquí la ley va a contar con unos dientes, con herramientas para poder solventar este tipo de situaciones que en muchas veces ponen en jaque los proyectos o los retrasan en sus cronogramas.

El proceso de desarticulación Nación-Territorio que les venía comentado, no podemos seguir desde esta visión que estamos planificando en la nueva ruralidad en Colombia, desde que el nivel nacional tenga una visión y los territorios otra, nosotros necesitamos integrar este modelo, hacer más participes a los entes territoriales, a los gremios y a los sectores, y precisamente lo que nosotros estamos buscando, otro aspecto en esta ley, es que los Distritos de Riego sean visibles en los Planes de Ordenamiento Territorial.

La realidad hoy es que estamos teniendo Distritos de Riego donde les están dando licencia de construcción, con urbanización abordo, o sea, qué lógica puede tener y esto quiero que lo analicemos con las bondades que tiene este proyecto, que nos mejoran la Ley 41, que no estamos diciendo que en su momento el antecedente de la Ley 41 era mala, sino por el contrario encontramos que hay cosas que se pueden mejorar y esta es una de ellas, para que a través del uso del suelo que se define en los POT, los distritos de adecuación de tierras tengan un tratamiento diferencial y sean protegidos, no solo por las inversiones que ha hecho el Estado sino también por la función que cumplen en materia de seguridad alimentaria, de productividad y desarrollo rural, esta es una ventana muy importante que trae este proyecto.

Y otra que le pega de forma directa, es que no se tiene información detallada de los distritos, nosotros en este proceso de ley, lo que le veníamos diciendo es mejorar el sistema de información, personalmente les cuento, cuando asumí este reto en 2013, yo vengo acompañando la UPRA casi desde su creación y empezamos a ver en qué estado están, nos tocó hacer arqueología, literalmente de datos desde Inocoder y otras entidades y yo creo que contar con buena información es muy importante, porque podemos tomar mejores decisiones, podemos reorientar la política, podemos tener unos instrumentos de seguimiento y evaluación que nos permita, la UPRA, ya para finalizar, el que quiera entrar a la página web, tiene unos avances, todos estos mapas, quiera ver los distritos, cruzarlos con los suelos, con los mapas de los cultivos, ya podemos empezar a hacerlo a través de esta aplicación y la idea es que si fortalecemos este componente en la ley, podemos empezar a hacer una mejor planificación y que estas inversiones que es un sacrificio en el buen sentido para todos los colombianos, cumplan su finalidad que es el desarrollo rural. Muchísimas gracias.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A usted muchas gracias, doctor Daniel Aguilar, muy amable.

A ver, seguidamente tiene el uso de la palabra el doctor Germán Darío Álvarez, Subdirector del IGAC, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**Subdirector del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Germán Darío Álvarez Lucero:**

Señor Presidente, doctor Gaitán, muchas gracias por la invitación, a los honorables Representantes que nos acompañan, instituciones, comunidad, colegas del Gobierno.

Para nosotros como Instituto Geográfico es más que estratégico poder estar hablando de iniciativas que estén pensadas en torno al agua, para los que no conocen mucho del IGAC, es la autoridad no solo cartográfica, catastral, sino agrológica, la agrología es esa área encargada de estudiar la relación entre el suelo y la planta, y normalmente cuando hablamos de agua en nuestro país, olvidamos el suelo y eso es un tema muy sensible para especialmente para los productores, a nivel de planificación vemos el gran vacío que existe en los instrumentos de Planeación, en los COT, en los POT, en donde el componente suelos es casi una copia del estudio de suelos del IGAC, son cien páginas que se insertan en el instrumento de planeación, sin mayor análisis, sin mayor detalle y tal como vimos en la intervención del Ingeniero Daniel, el potencial productivo de los suelos de Colombia está muy bien identificado, está territorializado.

El IGAC lleva estudiando los suelos hace 75 años, hoy Colombia puede darse el lujo de mostrar a la Región el 100% del territorio colombiano

con información agrológica, es decir, que hoy tenemos el inventario de nuestros suelos, sabemos cuáles son esas potencialidades, esas limitantes, los 32 departamentos están mapeados y existe información de bases de datos, que por eso hoy en día nuestros productores podrían de primera mano, con información disponible y gratuita que tiene el IGAC, saber exactamente en dónde están los mejores suelos para producción y en dónde están esos suelos que nosotros decimos deben ser los intocables, porque están asociados a la conservación.

Históricamente y ahora a propósito de la ola invernal 2010-2011, el IGAC inició un proyecto muy importante de estudios de suelos en páramos y humedales de la mano del Ideam y del Fondo de Adaptación, y por eso recordaran que siempre se habla de Colombia un país anfibio, Colombia un país que ha estado bajo el agua en muchos procesos invernales, donde tenemos un 23% del territorio colombiano con un potencial productivo agrícola, forestal, ganadero, el ingeniero Daniel nos mostraba las 11 millones de hectáreas, son las áreas con vocación agrícola y sobre las cuales debemos concentrar este esfuerzo en torno al agua, producir sin agua es un tema redundante aquí con todos los expertos de autoridades ambientales y de los distritos que nos acompañan, pues sabrán que es absurdo pensar en hablar de distritos donde no se estudia el agua, es absolutamente pues inviable.

Y el suelo en cualquier modelo de producción, estamos acostumbrados a hablar del agua como una variable sensible, pero tiene que ir de la mano con el suelo, sin suelo no hay agua y sin agua no hay suelo, esa es una relación inevitable y permanente, desde el 2013 iniciamos en el IGAC una investigación en mayor escala, pasamos a entrar a estudiar en escala uno veinticinco mil, no quiero ahondar en el tema técnico, pero eso quiere decir que tenemos un mejor detalle de las áreas productivas del país, hoy a nivel de, les decía en escala general el 100% del país en escala uno cien mil, a veinte cinco mil tenemos el 9% del territorio colombiano y tenía la oportunidad con el doctor Géchem, comentarles lo que ha sido la intervención en dos Distritos de Riego que nos dimos a la tarea de la mano con el ex Incoder, y con las autoridades regionales, en entrar a estudiar esa variable importante del distrito el suelo, iniciamos en Zulia, tal vez 2013-2014, el Distrito de Riego de El Zulia, 46.000 hectáreas aparentemente mapeadas de producción, pero hoy están como el 10 o el, no, tal vez el 20% en producción, con una variable sensible de agua.

Sibundoy en Putumayo, de pronto los que no están muy familiarizados en el sur del país, un distrito construido hace 40 años, un distrito de drenaje, 8.500 hectáreas aproximadamente, en donde el Gobierno y el Estado han hecho una serie de grandes inversiones en obras civiles, pero donde la variable agua era tal vez el primer punto de referencia, pero si no lo combinamos con el

suelo y es por eso que tener esa herramienta que la UPRA ha desarrollado de tener identificados y mapeados los Distritos, nos permite ver que efectivamente poderle recomendar desde el IGAC, a la agencia de desarrollo, a la UPRA, al Ministerio de Agricultura, en general, donde decirle, los suelos son aptos para producción y se justifica un esfuerzo de inversión pública en adecuación de tierras, en agua, porque podemos tener casos en donde los suelos no tienen lo que técnicamente denominamos la capacidad de retención, yo puedo estar aplicando agua en suelos que no retienen el agua sencillamente se me está yendo el recurso entre las manos.

Y por eso hoy el país tiene ya a una mayor escala el Distrito de Riego de El Zulia y Sibundoy, como un ejemplo piloto de que esta ley que está pensando en el agua, decía el ingeniero Daniel, uno de los componentes importantes, el desarrollo de la actividad para mejorar la productividad, ese desarrollo de actividades para mejorar la productividad es precisamente conocer el recurso, el Gobierno ha estado enfocado y así lo aprobamos en el plan de desarrollo y en la puesta del catastro multipropósito, en detallar la información de los suelos en áreas productivas, para que podamos que este esfuerzo que se quiere hacer en torno a los distritos no sea un esfuerzo en vano.

En conclusión, sencillamente para poder soportar desde el componente técnico agrológico, el esfuerzo de hablar del mejoramiento de la adecuación de tierras y los Distritos de Riego, para hablar de optimas inversiones, tenemos que saber exactamente la vocación del suelo, no solamente que es agrícola, sino que efectivamente tiene una muy buena capacidad de retención de esa agua y no estemos perdiendo el recurso, que efectivamente las condiciones que la UPRA en el ordenamiento productivo evalúa del mercado y demás, estén acorde para que estemos alineados y en eso se hizo un esfuerzo que en la ley, nosotros hicimos las observaciones, que estamos completamente de acuerdo en analizar el agua, pero recomendamos en general a las instituciones, a las asociaciones, a los alcaldes y a los Gobernadores y a las autoridades ambientales, que no descuiden el suelo, porque si no vemos esas dos variables combinadas, este proyecto tendría grandes limitaciones y grandes riesgos en la inversión. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A usted, muy amable doctor Germán Darío Álvarez del IGAC.

Seguidamente el uso de la palabra al señor Juan Carlos Aguasaco del Ministerio del Medio Ambiente, que es experto en los temas de posconflicto, cinco minutos mi doctor, por favor.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Coordinador Temas de Posconflicto, Juan Carlos Aguasaco Herrán:**

Muy buenos días a todos, mi nombre pues como ya lo dijeron, Juan Carlos Aguasaco, del grupo coordinador de Posconflicto del Ministerio de Ambiente, reciban un cordial saludo del Ministro, no nos pudo acompañar, se encuentra en este momento en Buenaventura, agradecer también la oportunidad de la participación en estos espacios, sobre todo donde también hay la posibilidad de que participe la comunidad.

Bueno entonces, desde el Ministerio nosotros hemos venido trabajando muy juiciosamente por directriz del Ministro, hemos enviado información relevante a todas las Instituciones, hemos venido dando y haciendo llamados para la articulación a nivel de Gobierno, precisamente para llegar de forma integral y transversal a todos los territorios del nivel nacional.

Nosotros precisamente hemos venido trabajando con UPRA, en la zonificación ambiental, es así como ya hemos logrado trabajar en 9, llamémoslo, se me va la palabra, bueno, son 9 unidades suprarregionales, donde ya tenemos a nivel nacional toda la tipificación ambiental y que debe ser tenida en cuenta para el ordenamiento social de la propiedad, como ya lo decía, hemos venido trabajando con UPRA.

Aparte de eso pues también venimos trabajando de forma transversal en una estrategia de apoyo a comunidades rurales, en la cual tenemos previsto y nos estamos articulando precisamente con la Agencia de Desarrollo Rural, con el Ministerio de Comercio y con las demás entidades, con la Agencia de Renovación del Territorio.

Es básicamente decirles eso, informarles que nosotros sí hemos, hemos venido articulándonos también con el Ministerio de Posconflicto, para tener prevista en esa zonificación ambiental, que la actividad agropecuaria y de desarrollo rural, porque la actividad agropecuaria, el desarrollo rural no solamente es sembrar plantas y tener animales, sino también las distintas actividades que se hagan en territorio de forma sostenible.

Es básicamente lo que tenía para contar.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, mi doctor Juan Carlos.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Cardozo, de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

**Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Director Jorge Enrique Cardozo Rodríguez:**

Buenos días, un saludo ambientalismo de parte de todas las Corporaciones Autónomas Regionales del país; la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), agradece la invitación realizada por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para presentar la posición y

algunos aportes frente al proyecto de ley que nos ocupa.

En este sentido debo señalar a la Cámara de Representantes, que esta oportunidad de presentar un proyecto de ley que pretenda organizar, regular y sobre todo poner en funcionamiento en una forma adecuada todo el sector productivo a través de los Distritos de Riego y las Asociaciones de Usuarios de Recurso Hídrico y asociaciones de usuarios, es importante y no se puede perder, en ese sentido las Corporaciones Autónomas estamos en la iniciativa de aportarle a este proyecto de ley, porque entendemos que va a ser un punto generador de buenas prácticas en el campo colombiano.

Paso a señalar los aportes que nosotros le hemos visto al proyecto de ley, debemos precisar que la Ley 99 del 93 estructuró un Sistema de Manejo del Sector Ambiental a través del SINA, el cual es soporte Normativo Institucional de la mayor parte de nuestro accionar, por lo tanto en el proyecto de ley se plantea crear el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras (CONAT), como el organismo encargado de asesorar y recomendar las, la aplicación de las políticas del subsector de adecuación de tierras; en este punto sugerimos que se incluya un Representante de las Corporaciones Autónomas dentro del Consejo Nacional, por la siguiente razón, los Distritos de Riego, las asociaciones de usuarios funcionan con un recurso natural, ese recurso natural es el agua, ¿Y quién es el encargado de administrar el Recurso Natural en los territorios?, las Corporaciones Autónomas.

En este sentido hacemos la propuesta de que se incluya un integrante de las Corporaciones Autónomas, como organismos administradores del Recurso Hídrico en cada región, para que apoye la implementación de las políticas de adecuación de tierras en ese sentido y articulen precisamente las funciones que tenemos con los esquemas de Ordenamiento Territorial que se empaten con la adecuación de tierras.

Otro capítulo supremamente importante que prevé el proyecto de ley, que es la conformación de las Asociaciones de Usuarios, debemos tener en cuenta que estas son formas organizativas de base comunitaria, sin ánimo de lucro y buscan la participación de todos sus beneficiarios en igualdad de condiciones para el uso del Recurso Hídrico; en este sentido es necesario distinguir entre una Asociación de Usuarios del recurso hídrico y una Asociación de Usuarios de un distrito de riego, la diferencia entre las anteriores figuras radica básicamente en que las asociaciones de usuarios de un distrito, cuentan con una única concesión de aguas y la asociación se encarga de administrar el recurso una vez ha sido captado en bocatoma y es la asociación como un todo quien responde ante la Autoridad Ambiental por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Concesión, mientras que para el caso de las asociaciones de usuarios del recurso hídrico, cada usuario tiene una Concesión particular y es el usuario

individualmente considerado, quien responde ante la autoridad por dichas obligaciones, en ese caso el proyecto de ley no realiza esta diferenciación, en el capítulo segundo y no explora las diferencias en este tipo de organizaciones que se presentan en adecuación de tierras.

Resulta, si me corrige la UPRA y el IGAC, la mayoría de Organizaciones de Adecuación de Tierras que están en el territorio son Asociaciones de Usuarios, por eso es perentorio mejorar ese capítulo de asociaciones de usuarios, estableciendo además unas obligaciones, establecer unos requisitos y condiciones de funcionamiento y esas asociaciones, unos requisitos de operación de las asociaciones y lo principal, que este proyecto de acuerdo de ley, pretende es articularlo al Proceso de Posconflicto, debemos señalar que allí se debe establecer para las Asociaciones de Usuarios del recurso hídrico o Asociaciones de Usuarios de agua, se establezca un régimen diferencial, incluyendo a aquellas organizaciones comunitarias que se van a estructurar en el marco del postconflicto, esto es, aquellos usuarios Campesinos, de las Etnias, aquí lo decía un Honorable Representante, hay que tener en cuenta las Comunidades Indígenas que ellos pueden organizar sus Asociaciones de Usuarios y se le puede dar el instrumento de las Comunidades Étnicas y Afrocolombianas de poder organizarse; este Capítulo Segundo de las Asociaciones de Usuarios es perentorio mejorarlo en ese contexto.

De igual manera nosotros estamos planteando que se deben incluir unas obligaciones claras de los Distritos y las Asociaciones de Usuarios frente a eventos de variabilidad climática y de cambio climático, cómo es posible que en las épocas que hemos transcurrido de Fenómeno del Niño hayan algunas asociaciones o distritos que no se compadecen con las medidas de lo que está ocurriendo en los eventos de variabilidad climática y en este sentido tenemos una responsabilidad con las Alcaldías Municipales, hacer reclasificación del uso del suelo, en El Espinal, en el Guamo, para el caso del Tolima y yo entiendo que en Santander, también hay varias áreas que incluso los módulos de consumo del Recurso Hídrico por hectárea son superiores, precisamente por las condiciones de suelo, eso debemos tratarlo en el proyecto de ley.

De igual manera nosotros queremos hacer un amplio énfasis en que este proyecto de ley se trata de un Recurso Natural supremamente importante y debemos hacer la compatibilidad con ese componente.

De igual manera estamos haciendo una mejora en cuanto al control y vigilancia de los Distritos de Riego y las Asociaciones de Usuarios, debemos establecer primero, un régimen de transición, el proyecto de ley trae en el artículo 42 un régimen de transición, pero ese régimen de transición se puede mejorar en el sentido de que se establezcan unos criterios para aquellos Distritos o Asociaciones de Usuarios que no se han formalizado, incluso hay

Distritos o Asociaciones de Riego, que todavía no han formalizado las concesiones de agua y otros elementos ambientales; de igual manera en ese régimen de transición establecer unos criterios o variables respecto de cuando haya ese plazo para formalizarse, haya una posibilidad de darle una adecuada administración a la infraestructura de esos distritos o asociaciones.

Entonces, como les decía, nosotros queremos continuar haciendo aportes al proyecto de ley, incluyendo que se establezca una obligación que además deben cumplir con parámetros presupuestales fiscales, también deben cumplir con obligaciones de carácter ambiental, es supremamente importante incluir ese tema.

Finalmente, nosotros felicitamos a los Representantes a la Cámara, que hayan convocado a esta importante Audiencia, para mejorar el proyecto de ley que tenemos entre manos.

Muchas gracias, muy amables.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Doctor Cardozo y me parece muy importante sus apreciaciones, que, por favor, puedan quedar, reposar en la Secretaría de la Comisión, si es tan amable.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Rivera, de Voces de Paz.

**Vocero Voces de Paz y Reconciliación, Jairo Rivera Henker:**

Presidente, muchísimas gracias, empezando porque usted ha tenido una disposición maravillosa para todo lo que tiene que ver con recibir los diferentes aportes y sobre todo hacer algo que está un poco en el centro y en la base de este debate que queremos hacer y son los Acuerdos de La Habana, que no se pueden dejar de lado, porque precisamente son el centro de esto y son los que mandatan la posibilidad de que mediante el Procedimiento Legislativo Especial, se puedan presentar proyectos como el de Innovación Agropecuaria, proyectos como el de Adecuación de Tierras y por supuesto el proyecto que vamos a debatir en torno al Ordenamiento Social de la Propiedad.

Y me toca, es imprescindible referirme a lo que sucedió el día de ayer y lo que ha venido sucediendo en torno a la construcción de consensos y a la construcción del Acuerdo que sale desde la Comisión de Seguimiento a la Implementación, la CSI donde participan el Gobierno y las FARC, alrededor de los proyectos de ley.

Recordemos que lo que posibilita y lo que habilita que estemos discutiendo estos proyectos y que sean tramitados por vía de Procedimiento Legislativo Especial, tiene un procedimiento específico, ese procedimiento es el que en últimas le da fuerza de ley, le da la posibilidad de que tenga Legalidad, todos estos proyectos van a tener un control posterior de la Corte y hay varias preocupaciones frente a si representan

o no representan el espíritu de los Acuerdos de Paz, frente a eso empiezo por mencionar varias cuestiones, el proyecto de Adecuación de Tierras es imprescindible, no hay ninguna discusión en ningún sector de la Sociedad Colombiana creé yo, frente a la necesidad de construir un proyecto de Adecuación de Tierras que hoy no existe, frente a la necesidad de regular Distritos de Riego y frente a la necesidad de que las Economías Campesinas puedan hacer parte de esta distribución general y puedan inclusive empoderarse frente a muchos de los Distritos de Riego.

Pero ese consenso general necesita de cuatro criterios base y de desmitificar una cosa que yo no entiendo, por qué se está haciendo patente si nunca ha estado sobre la Mesa y la pongo de presente, porque ayer también surgió en el debate frente al Sistema General de Regalías, para los recursos que van a ser parte del posconflicto.

Este proyecto de Adecuación de Tierras, ni el de Innovación Agropecuaria, ninguno de estos no son proyectos para las FARC, eso es ridículo, es decir, no tiene absolutamente ningún sentido, o sea, se ha puesto de presente algo así, seguramente van a tener propaganda negra todos estos proyectos alrededor de eso, pero no tiene absolutamente nada que ver, estos proyectos son para las comunidades, son para las comunidades campesinas, son para la gente, y ayer tuvimos un debate muy maluco, muy triste, porque se dijo que los recursos del postconflicto, los recursos del Sistema General de Regalías frente al posconflicto iban a ser para las Farc, haciendo referencia a las comunidades campesinas y por ahí empezamos a estigmatizar a las comunidades campesinas y por ahí se comienza la persecución y por ahí termina el genocidio.

Este proyecto no es para las Farc, este proyecto es para la gente, para las comunidades campesinas y hay cuatro criterios imprescindibles que están en la base de lo acordado, primero la población destino que está enfocado, focalizada en los Acuerdos de Paz, eso no quiere decir que efectivamente y aquí hay que hacer frente a la estigmatización, en los Acuerdos de Paz no hay ninguna pretensión, pongámosla para ridiculizarla un poco, Castro-chavista, ni ese estilo, usted no lo va a leer en las 318 páginas, por ningún lado, aquí de lo que se trata es de formalizar la tierra del campesino, de devolver la tierra al campesino, pero entender que el campesino no es solamente un sujeto productivo, también constituye una forma de vida y es alrededor de esa forma de vida que se construye la economía campesina y no al revés.

Es decir, el objetivo y el propósito de los Acuerdos de Paz, es que el campesino retorne al campo, pero para trabajar el campo, no darle tierra para que al otro día la venda y para eso es que deben estar diseñados estos proyectos de ley y eso es lo que no estamos viendo que está sucediendo, pese a que ha habido una apertura muy interesante

en este proyecto de Adecuación de tierras, sino que lo que está pasando es lo contrario, el Modelo de, le damos tierra y al otro día usted la vende y entonces se construye esa utopía de la gran agroindustria que tampoco ha pasado.

Entonces, de lo que se trata acá es de que a diferentes modelos económicos puedan convivir en el territorio, pero no suprimir ni aniquilar ningún modelo ni proyecto de vida, la población objeto de este proyecto de Acto Legislativo, es el campesinado colombiano, no quiere decir que no podamos ponernos de acuerdo en otro tipo de regulaciones, pero a ellos, a esas comunidades campesinas es que está dedicado este proyecto, porque sale Mandatado del Acuerdo de Paz de la Habana.

Segundo aspecto importante en ese sentido; la toma de decisiones hace parte explícita de los puntos de donde sale esto, específicamente el punto 1.3, 1.2 del Acuerdo de La Habana y el punto 1.3, punto 1 en general, dentro de Acuerdo se vincula que las comunidades campesinas, Étnicas, Afrodescendientes tienen que hacer parte de la construcción de los Planes, Distritos de Riego propuestos alrededor de la Adecuación Hidrográfica entre otras, es decir, tienen que estar vinculados dentro de los diferentes Cuerpos Colegiados, instancias de decisión y también posibilidades de ejecución para la conformación de Distritos de Riego, y esto un poco alejados de la visión histórica que hemos visto usualmente y es el campesino como sujeto incapaz, el campesino no puede hacerlo, el campesino no tiene las capacidades, el campesino no tiene las posibilidades, por el contrario, lo que ha demostrado el campesino colombiano es una serie de capacidades instaladas, cuyo potencial todavía no hemos explorado y hay que empezar a explorar, modificando estos proyectos, para que sean ellos los sujetos empoderados de las consecuencias de estos proyectos de ley.

Tercer elemento, la participación dentro de los Organismos de toma de decisiones, pero también dentro de la ejecución y formulación de Planes, ahí hay una falencia que hemos señalado en el documento que hemos presentado a los Ponentes del proyecto, las Comunidades también tienen posibilidades para decir cuáles son las problemáticas, cuál ha sido, históricamente, el uso de suelo, cuál ha sido históricamente la dificultad en términos de los drenajes, etc., y las comunidades también pueden y deben participar como sujetos activos de la formulación de Planes, no como sujetos pasivos.

Cuarto elemento, la Inclusión, uno de los grandes debates que hemos tenido alrededor de esta transición o traslación digamos de los Acuerdos de Paz, del texto de los acuerdos a leyes, ha sido los procedimientos de consulta previa y el diálogo con comunidades en el territorio, específicamente con comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes, y lo más complicado de esto

es que ese es el potencial o es gran parte del potencial de los Acuerdos de Paz, la inclusión de Comunidades históricamente excluidas para transformar las realidades en sus territorios y eso es algo que no hemos podido hacer.

Entonces, es imprescindible que tanto dentro del proyecto de ley como el procedimiento para su aprobación, tengamos muy en cuenta las autoridades indígenas y las autoridades de los territorios Afrodescendientes y Palenqueros, que entre otras cosas, solo mirando a vuelo de pájaro, las circunscripciones transitorias y los PDET y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en ciento cuarenta de esos municipios hay Comunidades Indígenas y Comunidades Afrodescendientes, entonces, es imprescindible vincular dentro del proyecto, mecanismos de inclusión de consulta y de participación.

Por último, quiero mencionar algunos elementos alrededor de las posibilidades que puede tener la ley si lo sacamos adelante y el simbolismo que puede implicar que hagamos una Consulta Colectiva y en consenso con la población objeto de este proyecto, que insisto, deben ser las comunidades, debe ser la comunidad campesina, logremos sacar adelante un proyecto que efectivamente corresponda al espíritu de los Acuerdos de Paz; en ese aspecto hay una crítica que tanto los compañeros de Fensuagro, de Cenpaz, de diferentes Organizaciones nos han pedido manifestar, si la centralidad de este proyecto son las comunidades campesinas, si la centralidad de este proyecto tiene que ver con dos condiciones que están consagradas en el Acuerdo de Paz, que es la comprensión del buen vivir, de que el campesinado no solo es un sujeto productivo, sino que es un sujeto vital, hay un proyecto de vida ahí, detrás.

Y segunda, que estos proyectos están enfocados en la superación de la violencia dentro de los territorios y en las transformaciones de esas realidades, esos dos criterios que se juntan en este proyecto, necesitan de manera imprescindible que nosotros, por un lado reconozcamos la vinculación dentro de los principios iniciales del buen vivir de las comunidades campesinas, de la participación y la inclusión en el proceso colectivo de construcción y adecuación de los distritos, de construcción y adecuación de los planes en el territorio.

Y tercero, efectivamente que estos planes estén enfocados en la reconstrucción del campo y en la repoblación del campo de las familias campesinas, en opinión nuestra, una de las peores violencias y uno de los peores mensajes que podríamos mandar con un proyecto que podría servir para la reconstrucción del campo y que en vez de eso puede fomentar mayores violencias, sería precisamente decir que un proyecto que es para el fomento de las economías campesinas, de las economías solidarias, va a terminar siendo solamente para la construcción y promoción de la agroindustria a gran escala, eso no es un buen

mensaje ni para las organizaciones campesinas, ni para las familias campesinas, ni para los Acuerdos de Paz.

Y en ese contexto, así como lo hicimos el día de ayer con el Sistema de Innovación Agropecuaria, en donde no se recogió lo que estaba acordado dentro de la Comisión de Implementación, no se recogió lo que las organizaciones campesinas habían promovido, si este proyecto no recoge eso que es precisamente el espíritu de los Acuerdos de Paz, no solamente estaremos en contra sino que efectivamente se van a ver violentados el procedimiento de implementación y la confianza en este proceso de cumplir lo pactado, que hoy es la principal pedagogía para la paz en Colombia. Gracias.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, doctor Rivera, de eso se trata, de que podamos recoger las opiniones de todo el mundo y sacar la mejor ley para los 12 millones de colombianos, aquí tenemos que recogerlos a todos y escuchando es que podemos que el Gobierno también, doctor Géchem, vamos a hacer un ejercicio de mejoramiento del proyecto y a medida que avance el Proceso, sacar la ley que queremos todos los colombianos.

Seguidamente tiene el uso de la palabra, el doctor Dagoberto Bonilla, de Federriego.

**Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras (Federriegos), Dagoberto Bonilla Ortiz:**

Antes de iniciar, agradecerle al Congreso de la República, particularmente a la Comisión Quinta y especialmente al Representante Ángel María Gaitán, por habernos abierto este espacio, nosotros vamos a tratar de presentar la otra cara de la moneda, la otra visión que se va a dar en torno a este proyecto de ley, debo reconocer que el proyecto llegó a nuestras manos un poco tarde, pero que hemos tenido la oportunidad de aprovechar los espacios que generó el equipo de trabajo del doctor Ángel María Gaitán y que concluyó, incluso, con un evento de socialización masivo el domingo 30 de abril en El Espinal, donde prácticamente hicimos un barrido, artículo por artículo.

Es que realmente es algo que llama la atención de este país, sobre todo de los últimos Gobiernos, no voy a referirme a ninguno en especial, una extraña aquella época de leyes como la 135, la Ley 200, para irme más atrás, incluso, la Ley 41, donde hubo la oportunidad de que antes de que llegara a estas instancias, se socializaba con los interesados en estos proyectos y de un tiempo para acá, como del año 98, encontramos que a veces se proyectan como a escondidas del pueblo a los que les van a aplicar esas normas y afortunadamente nuestros derechos los hemos hecho aparecer es en estos debates del Congreso de la República,



que consideramos que es importante hacer ese reconocimiento.

También quiero decir algo, venimos desde hace más de 15, 20 años con unos vacíos Institucionales y del Marco Legal y Normativo, o sea, nosotros hemos pasado del INAT, desde el año 2003, del INAT al Incoder, el Incoder tuvo dos o tres Reformas Institucionales, la interlocución de nosotros inicialmente era con la Subgerencia de Infraestructura, después con la subgerencia de Adecuación de Tierras y ahora estamos buscando la manera de tener interlocución con la Vicepresidencia de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural.

Abogamos porque este proyecto de ley, no sé si dentro del mecanismo *Fast Track* se pueda, logremos que se constituya en una verdadera política de Estado, porque es que encontramos que se producen algunas normas que pueden ser benéficas, pero en el cambio de un Gobierno y más, si no es de la misma trayectoria, de la misma tendencia del anterior, lo ignoran o lo cambian por otro y cuando nos estamos ajustando a ese cambio, viene otro cambio y no hay continuidad en esto.

Nosotros hicimos un barrido, artículo por artículo, y lo primero que abordamos es el objeto y el título de la ley, consideramos que el problema no se resuelve con regular el servicio público de adecuación de tierras, eso está en sentido de lo que voy diciendo porque no hay un marco normativo claro y eso es fundamental, pero más allá de eso, un proyecto de ley de estos tiene que retomar es cómo rehacemos la política de adecuación de tierras y más allá de eso de desarrollo rural, porque estoy de acuerdo, lo que decía el doctor Aguilar, la adecuación de tierras, la asistencia técnica, el crédito, son herramientas, no son un fin, son un medio para llegar al desarrollo rural, en ese sentido nosotros pensamos que esto tiene que contemplar la construcción de Infraestructura y por ahí quiero llegar a algo que es que no encontramos, que es la parte financiera del proyecto de ley, los dientes, de dónde va a salir la plata.

Nosotros proponemos que se formule un título nuevo, que lo llamamos esquema de financiamiento, porque obviamente que ahí habla de recuperación de inversiones y me llama la atención que la recuperación de inversiones apunta a que los usuarios comprometan sus predios para garantizar esa recuperación de inversiones y a mí se me hace que si vamos a concursar para una comunidad, para que se haga un proyecto de ley y de entrada tenemos que comprometer nuestros predios, los dejamos amarrados y no vemos dónde aparece el Estado para que apalanque eso, nosotros proponemos revivir el mecanismo de la Ley 41, de las Actas de Compromiso, porque el proyecto, ¿Cuánto lleva Rancherías como proyecto?, muchos años, el Triángulo del Tolima, muchos años y entonces, uno compromete un predio sin saber cuándo van a quitarle esa restricción de ese compromiso,

de pronto, el usuario queda impedido para otras operaciones de crédito.

Entonces, ahí quiero hacer ese llamado de atención, nosotros proponemos en el proyecto de ley un artículo nuevo, que es la creación del incentivo de la adecuación de tierras, algo parecido al incentivo de la capitalización rural y para procedimientos rápidos y expeditos, porque, fíjense cómo hemos pasado de convocatorias, como el AIS a la del DRE y con unas condiciones de participación y una estigmatización rara, por ejemplo y viciosa, por ejemplo, considerar que un Distrito de Riego de Adecuación de Tierras, de gran escala es un distrito de ricos, cuando ahí hay pequeños, medianos y grandes productores y pasó algo aberrante en las convocatorias DRE, que si en un proyecto de ley, un proyecto para ejecutar obras de rehabilitación en un distrito donde había 50 usuarios, había dos o tres mayores usuarios, el proyecto no era viable, porque no había recursos de la Nación para apalancar ahí y financiar a los ricos, hombre, ahí lo que afectan es a los pobres, porque los ricos tienen otras manera de vivir, pero los pobres viven, generalmente, es de esa parcela, y es un estigma raro, porque aquí tenemos que caber todos, todos, aquí necesitamos todos caber.

Siguiendo en este barrido rápido, también tenemos la aspiración, sea en la conformación del CONAT o de otra instancia, que nos permitan la interlocución para ser escuchados con el debido tiempo y el debido respeto, no sé si sea en el CONAT, porque veo que solo establece ahí la participación de entidades oficiales y nosotros somos Representantes de Gremios, en el Consuat, tuvimos asiento, reglamenten bien eso, pero en el Consuat, yo estuve participando hasta cuando liquidaron el Incoder, el INAT y los que hacíamos el papel realmente éramos los del sector privado, especialmente Federriego, con nombre propio, y lo que encontramos es que después nos sacaron de esas instancias y eso es necesario porque nosotros tenemos la manera de mostrar la otra cara de la moneda, como dije desde un principio.

Yo celebro la presentación del doctor Aguilar, de la UPRA, lo que viene haciendo, pero realmente creo que un gran vacío que hay en el país, es que no hay cifras confiables, yo no me explico cómo de un Ministerio como el de Agricultura, han manejado un país en los últimos 20 años, sin cifras confiables, sin cifras, porque es que administrar implica medir y entonces en ese sentido, donde está la estructura del subsector de adecuación de tierras, nosotros pensamos que tiene que hacerse un inventario, de qué es lo que hay, qué tenemos, qué nos hace falta y en ese sentido también proponemos generar unos esquemas transparentes, democráticos, de priorizar lo que hace falta, yo estoy de acuerdo, por ejemplo, tenemos que hacer Distritos de Riego y ordenar la productividad, por ejemplo en la Costa para producir algo que se pueda exportar y que sea de fácil exportación.

Pero aquí viene el otro problema que hay que ligar acá y nosotros lo proponemos en los mecanismos de mejorar la productividad, que es el acceso a Mercados transparentes y ahí todos los Gobiernos tienen que meterse en ese juego, porque si nosotros miramos los casos exitosos, se han dado porque hay una buena organización de la asociación de usuarios, caso Asozulua, Usocoello, Usosaldaña, Asojuncal, a través de un cultivo que ha contado con ciertos mecanismos de protección como es el arroz y se han desarrollado unas formas interesantes de Asociatividad, que ahora el Gerente de Asozulua les va a comentar.

Y entonces, lo que tenemos que buscar es condiciones transparentes, que el usuario sepa a cómo va a vender su producto antes de sembrar, para que no suceda lo que está sucediendo y que haya esos vaivenes donde uno tiene, los compañeros de Chicamocha nos comentan cada rato, carga de papa a 80 -100.000 pesos y quince, veinte días después está a 10.000- 15.000 pesos, así cómo vamos a ser competitivos, así cómo vamos a ser sostenibles, así cómo vamos a poder cumplir compromisos ambientales como el de la tasa por uso del agua, cuando la mayoría de los agricultores tienen un bajón de esos y no queda ni siquiera con qué comer; pero uno va al supermercado, a la tienda, al lichiguero donde compra y el producto no ha bajado del peso, o por lo menos no ha bajado de la manera significativa como le bajó al productor, entonces, esto tiene que ir ligado a otras normas o leyes, pero esa es una asimetría que tiene que corregirse en el país, y si miramos la mayoría de los productos de los que se cultiva, que tienen alguna forma de organización son los menos golpeados, puede que el arroz baje 10, 20.000 pesos la carga, o sea, un 20, un 15%, pero no que baje un 80% como pasa en el Altiplano Cundiboyacense o en estas zonas donde se producen este tipo de hortalizas y frutales.

No hay investigación, o sea, o no hay la investigación que necesitamos, quiero decir y aquí hay que precisar, quién se va a encargar de eso, porque es que a nosotros nos echan el agua puerca, el sector que tiene riego, o sea, los de los Distritos de Riego integrantes del sector agropecuario, son los que despilfarran el agua y nos han dicho, no, ustedes usan el 80, luego el 70, ahora dicen que el 46%, yo quisiera saber cuáles son esas metodologías, porque es que el balance es muy pobre, en Colombia ya vimos, mostró el doctor Aguilar 283.000 hectáreas adecuadas por el Estado, más o menos funcionando, porque eso hay que verlo también, cuánto de eso realmente está operando, o sea, que área del Distrito está o qué Distrito está operando al ciento por ciento de su capacidad.

Entonces, este tipo de cosas hay que corregirlas, porque Investigación en Riego que yo sepa en los últimos años sobre todo en riego por gravedad, no hay y entonces encontramos ahora el compañero de Usocoello, va a hablar

del componente ambiental en esto, porque es que cuando se construyeron los primeros distritos y no voy hablar de los de la Costa Atlántica, que nos están acompañando aquí los compañeros de Asoriofrío y Usoaracataca, Distritos construidos a hacia 1889, que aun funcionan, quedaron tan bien hechos que aun funcionan y no los construyó el Estado, los construyó la *United Fruit Company* y cuando resolvieron cambiar de forma, mimetizarse se los dieron al Estado, se los traspasaron al Incora, creo que fue, pero esos Distritos tienen que ser rehabilitados a fondo.

Aquí no se han hecho estudios de patología de la infraestructura, imagínense unas obras que tienen más de 120 años, o los del Tolima, Coello y Saldaña, que tienen más de 70 años y algo que quiero matizar más, y es que en el mundo, aquí por costos se construyen distritos de riego cuya captación es de bocatomas laterales o presas derivadoras, los que no conocen el tema, son presas que se hacen dentro del lecho del río que donde para captar allí el agua y eso tiene los inconvenientes del cambio climático que está bien traído acá, pero hay que darle herramienta, hay que darle recursos, hay que darle dientes.

Entonces, en un verano uno puede encontrar un río al 20%, de su caudal promedio y en estas épocas de lluvia puede estar por encima del 2000%, caso por ejemplo de Usosaldaña, hay mínimos de menos de 40 metros cúbicos por segundo, de un promedio histórico como de 250 a 300 metros cúbicos por segundo y en una avenida de estas que hubo a finales de marzo a principios de abril, pudo haber pasado con 2.000 metros cúbicos por segundo, entonces eso afecta la operación de los Distritos, bueno, pues en el mundo trabajaron en eso, en países parecidos al de nosotros, caso México, México hace más de 20 años que resolvió ese problema dotando los Distritos de Riego, administrado por el mismo Estado y por las Asociaciones de Usuarios de grandes Represas para que en estas épocas de invierno, de lluvias se almacene el agua y sean más sostenibles; entonces, eso no lo podemos hacer con recursos del bolsillo de los usuarios, aquí tiene que concurrir el Estado, porque este es un problema mayúsculo, porque nosotros simplemente lo que estamos es aportando a la seguridad alimentaria del país y en esa inestabilidad tuvimos el caso del año pasado, donde en los meses de enero, febrero y marzo, en el Tolima tocó suspender y en el Norte de Santander, suspender la siembras porque no había agua con que operar el Distrito. Entonces, estas cosas tienen que ser tenidas en cuenta en el momento de reglamentar este tipo de leyes.

También nosotros proponemos que se conserve un subsidio de las tarifas de energía, que gracias al apoyo del Congreso y sobre todo de los parlamentarios del departamento del Huila, hemos conseguido para todas las labores de riego, de adecuación de tierras, que requieren energía eléctrica y ese subsidio lo hemos logrado

a través de las leyes anuales de Presupuesto, aunque en algunos años lo logramos a través de las leyes de Plan de Desarrollo de dos Gobiernos, pero no podemos estar al vaivén, logramos que el Congreso nos ayudara para introducirle en la Ley 1152, el Estatuto de Desarrollo Rural, en el año 2007, pero esa ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en el año 2009, entonces, nos tocó volver a acudir al apoyo del Congreso de la República, que yo, o sea, no escatimo esfuerzo para reconocer que si no fuera por esa labor del Congreso de la República, de Congresistas comprometidos realmente, muchas de nuestros Asociados y sus Distritos ya hubiéramos desaparecido por ser inviables, en eso tengo que ser honesto y reconocer la labor de muchos Parlamentarios que han identificado el compromiso de Federriego, en buscar la manera de ser parte de la solución de los problemas del Sector Agropecuario del país y que ha fracasado un poco en la interlocución con las Entidades del Estado, el Sector Público, que tiene que tener interlocución con nosotros.

Yo tengo que reconocer, por ejemplo, que con la UPRA hemos tenido una comunicación fluida, estamos intentando establecerla con la Agencia de Desarrollo Rural, pero hemos tenido épocas en que no hemos encontrado interlocución y nos parece que si nosotros midiéramos cuánto es el aporte de los distritos manejados por las Asociaciones de Usuarios en el PIB agrícola, nos encontramos que es más de un punto porcentual.

Entonces, yo quiero no extenderme más para abrirle espacio a nuestros compañeros que hoy nos acompañan y hacer entrega de nuestras observaciones, aclarando lo siguiente; nosotros la metodología fue coger artículo por artículo, las partes nuevas o donde complementamos el articulado del texto original, los consignamos en letra de color verde y los comentarios en un resaltado amarillo, pero hemos barrido la mayoría o sea todo el texto, entonces yo se lo entrego al doctor Ángel María Gaitán, que sé que es el coordinador de Ponentes en la Cámara.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muy amable, don Dagoberto Bonilla, usted ha sido una persona que ha estado muy interesada, yo quiero decirles a quienes forma parte de esta importante Federación, que él ha estado muy juicios haciendo una tarea, porque consideramos que es la razón de ser, es la representación del país y estas Instituciones ahí y por eso yo también quiero pedirle doctor Géchem, que se pudiera hacer un ejercicio para claridad del Gobierno, de lo que se pretende y de las propuestas de ellos que se conozcan, más allá de que las conozca Ángel María Gaitán y la Comisión Quinta, que el Gobierno también las sepa interpretar el propósito para poder sacar y hacer una ponencia recogiendo gran parte de todas estas inquietudes, doctor Géchem, para que le demos copia de ese documento y doctor

Dagoberto, que usted pueda hacer una sinergia importante con el doctor Géchem, también, para que el Gobierno oficialmente tenga el soporte y la claridad de lo que se pretende hacer y poder avanzar en la formulación de esta ley.

Seguidamente, tiene el uso de la palabra el señor Héctor Rojas, de Usocoello.

Entonces, Carlos Rojas de Usosaldaña.

**Usosaldaña, Carlos Rojas Guevara:**

Muchas gracias, un saludo de Usosaldaña. Dentro de las observaciones que estamos haciendo entrega por parte de la Federación, el día de hoy, a la Comisión Quinta, sobre el proyecto de ley, nosotros tenemos que enfatizar que el valor establecido por tasa de uso de agua, como componente de un Proceso de Adecuación de Tierras, debe ser tenido en cuenta, igualmente, dentro de este proyecto, no podemos dejar pasar que solamente se hable de la tasa por uso del agua como la defensa de la misma, sino que también debe haber un componente desde el punto de vista de su incremento en todos los años, porque de lo contrario vamos a ver distritos de adecuación de tierras completamente inviables en este país.

Aquí se está hablando y he escuchado toda la mañana, que este proyecto de ley va a garantizar que a futuro haya adecuación de tierras para el campesinado colombiano y no solamente para el campesinado colombiano sino para todo el sistema agrícola y pecuario del país, entonces si eso es así también debe de haber una garantía para ellos, en el sentido de la viabilidad de los proyectos.

Un proyecto de adecuación de tierras con tasa por uso del agua, con incrementos superiores al 40, al 50, al 150 y al 180%, cada año, no es viable, y no es viable porque ese valor lo paga el agricultor, no lo paga ni el gerente del distrito, ni lo paga el presidente de la Junta Directiva, lo paga cada uno de los agricultores que pertenecen al distrito y eso hace inviable lo que ese agricultor está haciendo en ese distrito de adecuación de tierras.

Entonces, si hablamos de adecuación de tierras como el conjunto de obras, como la composición de la obra con el suelo, con el agua y el agua es un componente, que no puede tener un incremento superior al IPC, cada año y así lo proponemos dentro del numeral 5 del artículo 23 del proyecto de ley, donde dice sobre costos de la tasa por utilización de aguas; proponemos que, cada año se incremente un IPC, el costo de tasa por uso del agua, para todo el sector de los distritos de adecuación de tierras, que en últimas aglomeran es a agricultores que producen alimento y comida para este país.

Esa es nuestra propuesta desde la Federación y ¿Por qué lo hacemos?, lo sustentamos claramente doctor, es básicamente que en los últimos años esa tasa ha venido incrementándose de manera desmedida año por año, superando completamente los presupuestos de las Asociaciones de Usuarios

y casi que convirtiendo inviable el proceso de administrar conservar y operar los Distritos, que está también contenido dentro del proyecto de ley y está muy bien definido, pero si esos componentes se quieren continuar, debe haber un ajuste al incremento del valor a pagar, no puede haber incrementos superiores al IPC, esa es nuestra propuesta desde la Federación y desde nuestra Asociación. Muchas gracias.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, don Carlos Rojas, de Usosaldaña, muy amable, están consignadas en el mismo documento que se entregó.

Vamos a darle el uso de la palabra a una mujer, yo creo que estamos siendo como muy machistas y aquí tenemos varias exponentes del género femenino, entonces, no sin antes saludar a las personas que vienen del Huila, el señor Jimeno Rincón, de Villa Vieja - Huila, el señor Héctor Lozada de Villa Vieja- Huila, el señor Fredy Ortiz de la Fundación Social, Oswaldo Tovar de Asojuncal y Oscar Castañeda, que no van a hablar, porque dicen que el Director de Federriego, interpretó fielmente lo que ellos quieren, pero les agradecemos su compromiso y su presencia aquí en la Comisión Quintal, invitados aquí también por nuestra honorable Representante Flora Perdomo.

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Luz Marina Torres, Analista Internacional en temas de Resolución de Conflictos.

**Analista de Asuntos Internacionales con Énfasis en Resolución de Conflictos, Luz Marina Torres:**

Muy buenas tardes. Yo quiero, habíamos hablado primero que todo Presidente, doctor Ángel María, Representantes del Gobierno nacional, Asociaciones y ante todo darle las gracias al doctor Ángel María, porque de eso se trató los Acuerdos de Paz, los Acuerdos de Paz cuando empezamos con este tema acompañando las universidades y los diferentes Entes de Estado y los Organismos Internacionales para mirar ya un Acuerdo de Paz que aquí la gente está diciendo, es que se dio un conflicto de 50 años, no, nosotros llevamos un conflicto más de 50 años, en una serie de choques y una serie de controversias y un derrame de sangre que hemos tenido en el Estado, a nivel de todos los componentes de todo el país.

Este tipo de espacios es lo que siempre se habló en los Acuerdos de Paz, ¿De qué se habló?, de que todo mundo tuviera participación y por eso se le agradece al doctor Ángel María, para este tipo de escenarios que tenemos que utilizar todas las comunidades, cuando se hablaron de los Acuerdos de Paz, aquí no estamos hablando en ningún momento de que vengan solamente la gente de corbata o la gente que estuvo interviniendo en los Acuerdos, no, aquí estamos hablando de un componente general el Gobierno nacional, donde todos tenemos que intervenir, porque todos somos

Colombia, eso es una cosa donde siempre se habló con las Naciones Unidas, yo soy voluntaria de las Naciones Unidas y hablamos siempre con la Comunidad Europea y con todos, aquí todos somos Colombia y todos tenemos que poner nuestro granito de arena dentro del componente de Paz.

Dentro del tema que ya nos enfocamos, doctor Géchem y todos los Representantes del Estado, aquí hay algo muy importante y es que nosotros en el primer punto cuando empezamos a debatir, ¿Cuál era el punto álgido de los componentes del conflicto armado?, mire, la base aquí es la parte agraria y todos lo sabemos, en ningún momento el primer Acuerdo de Paz estuvimos hablando de la parte política, nosotros todos, todos los integrantes que estuvimos, universidades, sector Gobierno, sector Empresarial, la parte de, incluso, los niños, equidad y género, absolutamente todos, porque es un componente de Estado, eso se habló primero que todo hacia un nuevo campo colombiano, la Reforma Rural Integral, ¿de qué estamos hablando de la parte integral, nosotros cuando se habló del acuerdo cuando ustedes ya lo leen, el Acuerdo de Paz, hablamos de un equilibrio social, de qué se habla ¿del Acuerdo de Equilibrio Social?, es un principio fundamental para la convivencia pacífica eliminando las barreras de la erradicación de la pobreza, promoviendo el empleo, la igualdad y el acceso al Bienestar Social y la justicia social, donde todo haya una participación comunitaria de todos, de eso se habló y siempre se ha hablado del componente del Acuerdo de Paz.

Y yo sí los invito a nombre de la comunidad, de todos, que todos pongamos nuestro granito de arena, porque es que aquí se habla de unos Acuerdos de Paz, pero yo les ruego el favor a ustedes, una cosa es lo que se escribió en papel y otra cosa es la implementación, la implementación no la va a hacer el Gobierno nacional, no la va a hacer los Ministerios, ni solamente los organismos internacionales, ni el seguimiento, no, lo vamos a hacer todos los colombianos y todos los colombianos tenemos que unificar a esos campesinos que han estado olvidados, porque es que de ahí se trata absolutamente todo, los que tenemos la oportunidad, que hemos tenido de estudiar, de formarnos, nosotros tenemos que ayudar a que el país se reconstruya, porque el país no es la ciudad, el país es el campo, los Representantes aquí, Representantes de la Cámara y todo su componente que hay en el país, sabemos perfectamente cómo está el país, el país está en desequilibrio terrible y lo que decían los anteriores que han expuesto, las cifras tienen un problema muy grave.

Y yo lo que no entiendo y lo que no entendemos muchos analistas, es porque, si no hay suficientes funcionarios en los Entes del Estado, por qué no utilizan las universidades, porque las tesis de grado, no utilizamos eso para que ellos nos ayuden a hacer ese tipo de formación y de estructura para

tener unas cifras concretas en lo que tenemos que hacer, eso se hizo en Irlanda del Norte y ustedes lo saben, cuando se dio el conflicto y el Proceso de Paz en Irlanda del Norte, todos estaban comprometidos, ricos, pobres, bonitos, feos, diferentes razas y todo se hizo así y el componente se inició, pero aquí hay un problema en el país y es que los Acuerdos de Paz solamente los hemos leído el 40% de los colombianos, el resto no saben de qué estamos hablando.

Yo sí los invito, tanto a funcionarios del Estado y a todas las personas que están aquí y a todos los Representantes, que lo leamos, esto, todos lo ven como una cuadrícula, no, yo no soy de Partido, yo soy independiente.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Una pequeña interpelación, honorable, bien pueda.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Y al margen de lo que está diciendo, ni más faltaba, no estoy criticando, ni mucho menos, sino que le quería decir al Presidente, que, qué partido estaba representado hoy en su debate, en su audiencia, entonces, le decía que estábamos, salvo la doctora Flora, entonces, pero le quería decir a usted, no más, no era el tema no más, no era nada con lo suyo, tranquila.

**Analista de Asuntos Internacionales con Énfasis en Resolución de Conflictos, Luz Marina Torres:**

Bueno, hay una cosa y es que, dentro del primer Acuerdo de Paz, que es la parte rural, el sector campesino es de vital importancia y hay algo que siempre se dijo en el Acuerdo de Paz, las Asociaciones, la Integración, las corporaciones, tienen que estar unificadas y que tienen que estar comprometidas, hay una cosa fundamental en lo que decían mis antecesores y lo que decía Jairo, es que la gran mayoría de la gente aquí está mirando cómo que el campesino es la persona que no sabe nada, porque es la persona de ruana, es la persona que ignoran, ¿Saben una cosa?, cuando uno va a los territorios, es una riqueza que ellos tienen, saben por qué la riqueza, por su experiencia, lo hacen sus cayos, lo hacen su mirada y ello es enriquecedor para construir el país y eso no lo han querido mirar, cuando uno va a estructurar un proyecto, miren los Planes, Programas y la Planificación, absolutamente todo y lo hace con las Comunidades, eso es lo que hace enriquecer todos los proyectos de este país.

Los Acuerdos de Paz, no solamente se dieron en un papel, los Acuerdos de Paz se dieron para implementarlos, pero nos los va a implementar el Gobierno, los vamos a implementar absolutamente todos y aquí no se trata de que yo tengo más poder que el otro, no, el país es uno solo y el país hay que reconstruirlo, hay que reconstruirlo en la

parte de toda la adecuación de tierras, de sistema de riego, en la parte de siembra de árboles, las universidades y todos y ¿Eso de dónde sale?, de una Comisión, de la Comisión Quinta, de lo que hagan los Representantes y los Senadores, de implementar las leyes, de hacer que todos tengan participación, porque de eso se trata aquí, es que no solamente la parte política en algún momento es la que ha sufrido víctimas, o tiene victimarios, no, todos aquí hemos sufrido en algún momento, a otro, que es lo que pasa en el país.

Y aquí yo sí los invito absolutamente a todos, a que todos tengamos participación y que todos los acompañemos, a toda la parte de las Comisiones y que ustedes inviten a las universidades, a las asociaciones, las Juntas de Acción Comunal, a ver qué quieren, cómo quieren aportar lo que está haciendo el doctor Ángel María, que los inviten, que los hagan visibles, de eso se trata, porque es que tiene que haber una sinergia entre unos y otros, o si no la cosa no nos va a funcionar, en el Proceso de Paz, el Proceso de Paz, todos los Acuerdos, todos no estuvieron de acuerdo y yo sé perfectamente como Analista, leyendo absolutamente todas las hojas, tres o cuatro veces, que tuvo problemas y que no fue lo perfecto, pero de todas maneras es un paso hacia lo que nosotros tenemos que dar, hacia la recuperación de un país y a una política, no solamente de lo que está ahí escrito.

Pero yo sí los invito a que absolutamente todos tengamos un acompañamiento, yo sé que vamos a tener problemas, pero de eso se trata, de que reconstruyamos nuestro país y que ese derrame de sangre, esa tristeza que vemos en nuestros campesinos y en nuestros niños raspachines y, hasta incluso, hasta las mismas víctimas del narcotráfico, lo hagamos, porque ustedes saben perfectamente que los cultivos ilícitos se nos subieron porque no ha habido acompañamiento del Estado y eso es doloroso.

Entonces, yo sí necesito que ustedes dentro de los planes, programas y proyectos incorporemos absolutamente a todos y hagamos acompañamiento porque el país no solamente es de la Casa de Nariño, es absolutamente de todos los colombianos y todos nacimos aquí y todos somos hijos de un país y de una patria.

Yo les agradezco sinceramente esto y sobre todo al doctor Ángel María, que cojamos y acompañemos el proyecto de ley y que de compañía con el Estado lo hagamos manipuladamente y acordemos una serie de programas y proyectos en acompañamiento a nuestros campesinos y crea que la cosas se nos empieza a dar y no es que vayamos a tener el cambio de un día para otro, no, lo vamos a hacer, mire, de pasito, pero vamos reconstruyendo el país y vamos a tener una mejor mirada de nuestros niños, de nuestras mujeres y de nuestros campesinos, porque ahí fue donde fue el enfoco de todo lo que estamos viviendo, allá en el campo y el campo se tiene que reconstruir,

como sea y tenemos que hacer algo, un incentivo para que ellos vuelvan al campo y no estén acá en las ciudades como decimos y disculpe la palabra, lamiendo ladrillo, porque el campesino en ningún momento, cuando ustedes van a hablar con ellos un proyecto o un programa, ellos no necesitan en ningún momento y discúlpenme, limosnas, ellos lo que necesitan es herramientas para trabajar y así son nuestros campesinos y el resto de nuestra población, ellos necesitan eso para poder surgir en la vida.

Mil gracias, muy amables por la participación, doctor, y en lo que podamos ayudarles con la parte de universidades y con todo el componente que tenemos en Naciones Unidas y en los órganos internacionales, usted puede contar con nosotros y lo mismo la Comisión, para hacer efectiva las cosas, muy amable.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, señora Luz Marina y muy importantes sus reflexiones al respecto.

Seguidamente, tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Conde, de Asoprado, bienvenida.

**Asoprado, Sandra Milena Conde Sánchez:**

Muchas gracias al doctor Ángel María Gaitán, por la oportunidad que le da a Federriego y a todas las Asociaciones que estamos acá, mi nombre es Sandra Conde de Asoprado, la intervención es corta y tiene que ver con aprovechar la reforma a la Ley 41 y hablar de los Distritos de Adecuación de Tierras que fuimos entregados en propiedad.

Actualmente hay nueve distritos de adecuación de tierras, de gran y mediana escala, que fuimos entregados en propiedad a las Asociaciones y realmente hemos visto desde ese momento, hasta antes del 2008, cuando se surtió esa entrega en propiedad, que hemos estado como alejados del aporte que tiene que hacer el Gobierno hacia los distritos, entonces, se han presentado olas invernales, se han presentado desgastes de la infraestructura y la respuesta del Incoder en su momento era que nosotros ya teníamos que defendernos por sí solos, entonces, es como una especie de abandono del Estado y queremos que se reglamente en la actual ley, cómo vamos a operar los Distritos que fuimos entregados en propiedad a las Asociaciones de Usuarios. Muchas gracias.

**Presidente (E); honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, doctora Sandra, me imagino que viene dentro de la propuesta también que se hizo con Federriegos, que es lo importante, porque tiene que ser un tema genérico y nos interesa la decisión del Gobierno para todo el país, muy amable por su intervención.

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Fernández, de Asozulia y se nos alista Orlando Pamo Chaguala, de Utritrol, Triángulo del Tolima.

**Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia, Norte de Santander (Asozulia), Gerente, Rubén Darío Fernández Cárdenas:**

Buenos días para todos, agradecerle a la Comisión Quinta de la Cámara esta invitación.

Yo represento a Asozulia, que es la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, de gran escala del Río Zulia, se llama de gran escala porque el área del distrito es mayor a cinco mil hectáreas, pero es un distrito de riego que tiene cerca de 900 usuarios, todos pequeños productores agropecuarios, beneficiarios de los Programas de Reforma Agraria, que ha adelantado el Gobierno nacional, a través de la historia de Colombia.

Nosotros como Asociación de Usuarios, hemos observado que de pronto en el proyecto de ley hace falta como meterle un ingrediente en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la Asociatividad en el país, hemos vivido unas experiencias propias donde tenemos cómo demostrar, que yo creo que la manera más expedita para que aquellos campesinos que han sido víctimas del conflicto en Colombia y que son objeto de esta ley, puedan salir adelante y mejorar su condición socioeconómica como son pequeños campesinos, la mejor forma es Asociarse y esa Asociatividad debe ser fortalecida desde esta ley por el Gobierno nacional.

Nosotros como Asociación de Pequeños Campesinos que estamos en el Norte de Santander, desde algunos años venimos desarrollando, aprovechando unas políticas del Gobierno nacional, venimos aprovechando unos Programas como son la modalidad de crédito asociativo, resulta que en nuestro distrito de riego llegó un momento, finalizando la década de los años 90, cuando la crisis económica del sector financiero, donde se implementó el cuatro por mil, nuestros agricultores, pequeños productores que solo viven de esa parcela, de esa Unidad Agrícola Familiar que le dio el Incora en su momento, no tenían capital de trabajo y para acceder a recursos para poder comprar semillas y los insumos para sembrar sus cosechas de arroz, tenían que ir a buscar ese recurso, ese capital de trabajo con los molinos de arroz de la Región y los almacenes que vendían insumos y les cobraban a veces hasta el 10% de intereses mensuales.

Asozulia, empezó a mirar que debíamos agruparnos entre todos esos pequeños campesinos y empezar a solicitarle al Gobierno nacional un crédito colectivo para obtener capital de trabajo a Bajos precios, a bajos intereses, fuimos de las primeras Asociaciones de Usuarios de Pequeños Agricultores que en el año 2001, empezamos a trabajar con ese esquema y hasta el momento hemos trabajado más de 16 años ininterrumpidamente con créditos asociativos línea Finagro a través del Banco Agrario de Colombia, donde por ejemplo el año pasado nos prestaron capital de trabajo al DTF mas cero puntos, por ser

pequeños productores, que ese bajo interés es el que pagan nuestros agricultores y Asozulía es el ente integrador, les comercializamos la cosecha en bloque a esos agricultores con molinos de la Región, obteniendo un mejor precio de lo que ellos les pagan individualmente a cada productor, a razón de 200 pesos por arroba.

Y actualmente para de pronto algunas personas que creen que la gente de los campesinos rasos, de ruana, no pueden ser Empresarios, tenemos aprobado un crédito con el Banco Agrario de Colombia línea Finagro, para pagarlo en 15 años y en los próximos días empezamos a construir nuestro propio molino para trillar nuestra cosecha de arroz y ese valor agregado dárselo a nuestros agricultores y poderles propiciar un mejoramiento económico en su nivel social, en su vida, hemos jalonado recursos de créditos productivos, no son regalos, son créditos, son herramientas que nos da el Gobierno nacional, por más de 100 mil millones de pesos y siempre pagamos anticipadamente las obligaciones. En la cartera del Distrito de Riego; el año pasado, por ejemplo, recaudamos el 103% de las tarifas que facturamos, ese es un ejemplo de que los campesinos de ruana si pueden desarrollar el campo, siempre y cuando haya apoyo del Gobierno nacional.

Yo los invito a que en ese proyecto de ley se incluya la Asociatividad como algo fundamental para que esos campesinos no solamente sean una economía de subsistencia, sino que se vuelvan también Empresarios y puedan mejorar su nivel de vida, nosotros por ejemplo, hemos accedido a créditos también para maquinaria línea amarilla, porque cuando el Estado a través del INAT, empezó a mirar de que debíamos agruparnos entre todos esos pequeños campesinos y empezar a solicitarle al Gobierno nacional en su momento, nos entregó en administración el distrito de riego, esa maquinaria ya estaba obsoleta y no teníamos herramientas como hacerle mantenimiento a esas vías, o sea, esos canales de riego con recursos propios compramos un banco de maquinaria línea amarilla último modelo y le hacemos mantenimiento a toda esa infraestructura y el distrito de riego está funcionando al 100%.

Ahí necesitamos el apoyo del Gobierno nacional, ¿en qué sentido?, en el tema de crédito para las Asociaciones, porque en el Plan de Desarrollo se habla de fortalecer la Asociatividad, pero cuando uno a tramitar por ejemplo un crédito para capital de trabajo para las Asociaciones, lo tratan al igual como cualquier cliente, es decir, no hay tratamiento diferencial que estimule el fortalecimiento de esas Asociaciones de Productores, por ejemplo, nosotros somos clientes del Banco Agrario y cada vez que vamos a tramitar un crédito nos piden una serie de documentación de nuestros Asociados, de nuestros productores, que a veces hace que el crédito se demore dos o tres meses en estudio, siendo clientes antiguos.

Vamos a tramitar un crédito de capital de trabajo con la Banca Privada y en un mes nos lo aprueban, entonces esas son las diferencias que nosotros creemos y las herramientas que creemos que el Gobierno nacional nos debe dar a través de esta ley de Adecuación de Tierras, porque un Distrito de Riego es un conjunto de obras, pero si no se tienen todos estos apoyos del Gobierno nacional, si el campesino no tiene las herramientas para que eso cumpla el objetivo final, que es mejorar su nivel socioeconómico, pues el distrito de riego se queda subutilizado y no va a tener ningún objetivo una inversión tan grande en esa infraestructura que ha hecho el Gobierno nacional.

Ese es el llamado, esta propuesta fue socializada con Federriego, está incluida, les agradezco su atención y con mucho gusto, nosotros como Asozulía tenemos un modelo que venimos desarrollando y hemos presentado, del cual el doctor Géchem y la UPRA, son concededores que básicamente interpretan lo que está en los Acuerdos y el sentir y el objetivo de eso que ya lo hemos venido poniendo en práctica, porque la necesidad nos obligó a eso.

Hace 15 años antes de empezar a hacer integradores de Finagro, en el distrito de riego había más del 50% de los predios estaban en procesos de embargo y de remates, por las casas de insumos que les vendían esos productos tan caros a los agricultores y por los molinos que le financiaban en su momento, había procesos de embargo y de remate, a raíz de este esquema Asociativo que ha llevado a cabo Asozulía, muchos de esos agricultores ya sanearon esas deudas y salvaron su tierra.

Yo creo que es algo que debemos poner en práctica y generalizar en el país, pero lógicamente para que eso se dé, se debe contar con el apoyo estricto del Gobierno nacional. Les agradezco.

**Presidente (e), honorable Representante  
Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, muy amable doctor Rubén Darío Fernández, por sus aportes, yo creo que lo importante es poder integrar todos estos buenos ejercicios y todas estas buenas experiencias para que, dentro de la ley, doctor Dagoberto, podamos que el Gobierno vea y que, si se puede como modelo en este país, ese tipo de prácticas y sobre todo que la ley los proteja y los apoye en todos sus componentes, muchas gracias.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Orlando Pamo Chaguala, de Utritrol - Triángulo del Tolima.

**Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras a Gran Escala, Triángulo del Tolima (Utritrol) Presidente, Orlando Pamo Chaguala:**

Muy buenas tardes, honorables Representantes, a todos y a todos los participantes en este espacio; agradecerle al doctor Ángel María Gaitán, esta

propuesta de hacerla participativa en los escenarios que se tiene en el contexto nacional.

Soy Indígena del Resguardo de Palma Alta en el Municipio de Natagaima, Tolima, sur del departamento, un territorio dado por muchas violencias y como originario de estos territorios nosotros el conflicto no tiene 40 años, nosotros el conflicto viene desde la que llamamos nosotros, invasión española, pasando por los despojos de nuestros territorios, de nuestros resguardos coloniales, llegando por el conflicto político que hubo a mitad de siglo pasado y que hemos sufrido las consecuencias de ese conflicto de nuestros territorios, descendiente de nuestro gran Cacique Calarcá, ubicados precisamente en un área estratégica del Centro del país, donde se construye el Distrito a Gran Escala el Triángulo del Tolima, en el Municipio de Coyaima, Natagaima y Purificación.

Como Presidente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras a gran escala Triángulo del Tolima, debo decir que hemos sido una asociación que hemos venido acompañando también históricamente la construcción de este gran proyecto, que lo hemos acogido como las posibilidades de que generen unos cambios estructurales en nuestra vida social, económica y ambiental, en nuestro territorio, sin embargo, hemos tenido grandes contradicciones especialmente, precisamente el de la violencia, esta asociación que represento tuvo dos muertes violentas, como fueron Marceliano Liz y Diógenes Liz, familiares de Juantolo Liz, que estuvo en este recinto y que fue Gobernador del departamento del Tolima y que fueron asesinados por Paramilitares allá en el territorio. Por eso este ejercicio de este proyecto puede ser también una compensación a esas dificultades que hemos tenido allá.

Debo decir que mi participación va más encaminada a la propuesta Étnica como Nativo y originario de este territorio, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos, el componente étnico que debe ser tenido en cuenta en cualquier proyecto que de acuerdo a la Normatividad Nacional e internacional está dada.

Nosotros tenemos el Convenio 169 de la OIT, tenemos Sentencias como la T-025, que nos ordena el Auto 004 y el Plan de Salvaguarda para los pueblos en vías de extinción, pueblos originarios, pueblos ancestrales, también la Sentencia T-577, sobre Consulta Previa, el artículo 246 de la Constitución Política, de la Jurisdicción Especial Indígena, el enfoque diferencial, la autonomía de territorio y en este marco nosotros en el Distrito de Riego Triángulo del Tolima hacemos parte constante, porque la población que hace parte de este Distrito, de cada 100 personas 88 son nativos originarios de este territorio, por tal motivo dentro de esta Norma que se está discutiendo, es importante que se haga relación frente a esos impactos que generan estas estructuras de

construcción para el mejoramiento de la parte social, económica en el país.

Perotambién tengo que dejar algunas situaciones que sí, ya algunos han tocado algunos puntos, pero me interesa la parte de la degradación de suelos y la contaminación que generamos nosotros mismos con la parte de la agricultura, creo que la exposición que hicieron técnica, tanto del UPRA, el IGAC, Cortolima, nos ubica precisamente en el sitio que debe ser y que seguramente este texto no había consultado frente a esas conocimientos técnicos, porque ese sí nos lleva un poco más a la lógica que debe tener este proyecto de ley; esos conocimientos técnicos, porque aquí inclusive me da la oportunidad de pasarme un poco de que teníamos pensado, precisamente por la exposición técnica que dejás, me queda algo en la parte ambiental y es que dentro de este proyecto de ley debe tocarse en la parte de adaptación y mitigación a cambio climático que deber ser más punzante, es muy somera.

Igualmente, las comunidades productoras en los distritos de riego y su relación con las comunidades que hacen el cuidado del agua en las partes altas donde están las fábricas de agua, debe dejar una posibilidad que podamos articular tanto en la parte plana donde trabajamos y hacemos producción con agua, como esa parte donde están ellos allá cuidando esas fábricas de agua.

Igualmente, generar una posibilidad del Patrimonio Genético de nuestras semillas en nuestros territorios, en el caso de nosotros nuestras Comunidades Ancestrales tenemos la obligación de cuidar esas semillas nativas, esas genéticas propias que hay en nuestros territorios.

Hago referencia a unos núcleos de la problemática de esta ley, no reconoce el componente étnico en ninguno de sus apartes, en la exposición de motivos no se tiene en cuenta el enfoque diferencial para comunidades étnicas, que sí lo reconoce el Plan Nacional de Desarrollo en el 2014-2018 del Gobierno nacional; igualmente no contiene un enfoque ambiental transversal que sea más incidente dentro de todo el contexto de la norma.

Hay una situación y esto aquí quiero dejarlo para nosotros, que es el desequilibrio del territorio, sí, esta ley así como está el texto, pues se dejara pasar, esto generaría era un desequilibrio quizás más profundo de las desigualdades y las inequidades que hay en los territorios.

Igualmente, el Título 3 dice, recuperación de la inversión, plantea abiertamente un modelo mucho más agresivo en el agro negocio, creo que nosotros somos productores y queremos ser productores y queremos ir más allá, pero tenemos que generar propuestas como la de asozulia, acá, unas propuestas totalmente articuladas con el productor, las estructuras creadas y la visión de mercado, esa sí es una posibilidad y no entregarnos a unos privados que en últimas nos generan una



grandes consecuencias y nos ponen prácticamente de obreros o jornaleros de ellos.

En el artículo 18 dice, que Asociaciones Público-privadas y aquí se quejaban algunos honorables Representantes, yo no veo que antes aquí la Ley 41, no daba esas expectativas y aquí se está viendo, que le están dando posibilidades a lo privado, desconfiamos un poco de esto frente a eso, porque aquí los dineros sobre todo que han venido de las Multinacionales como Electricaribe, Tisza, Odebrecht y todo eso, nos ha generado una desconfianza constante ya en la vida nacional.

Queremos que en la propuesta de ajuste a la ley pasamos el cumplimiento a la función social y ecología que deben dar los territorios colectivos, llámense de resguardos, de comunidades negras y en el manejo de la administración y gestión del distrito debe ser prioritariamente de las Asociaciones de Usuarios antes que sean terceros privados, primero las Asociaciones de Usuarios y ahí sí las Asociaciones Privadas, terceras organizaciones privadas que se den para estos distritos de riego.

En el Conat debe haber una representación de Organizaciones Campesinas e Indígenas, entonces para dejar esa parte.

Y por último, me refiero al esquema de financiamiento de los Distritos de Riego para su total determinación y no que conviertan en estructuras que se van deteriorando con el tiempo antes de colocarlo en la inversión y ese esquema debe sustentar los Conpes para su terminación del ciento por ciento de las obras, en lo que se tiene que dar en las posibilidades de terminar estas obras de gran importancia. Muchas gracias, muy amable.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A usted, don Orlando Pamo, muchas gracias por su intervención, yo creo que aquí con respecto a su intervención del futuro de algunos distritos de riego, como Triángulo del Tolima, al igual que Ranchería y otros, pues el Gobierno en su momento hará su intervención de cuál va a ser el futuro de la terminación de esas obras que me parecen de vitales e importantes para el país.

Voy a darle el uso de la palabra a algunos Representantes que quieran hablar y es como el reconocimiento a quienes nos han acompañado y que yo les agradezco a la Representante Flora, Representante Yepes, usted es muy amable, muy juicioso y por supuesto al doctor Fernando Sierra, muy amable igual que al doctor Molano, porque siempre han estado de principio a fin en este tema tan importantes que tienen que ver con la Comisión Quinta, y seguramente es donde le asistía la preocupación al doctor Sierra, quien hacía este debate, la Audiencia Pública la convoqué yo y seguramente es la voluntad de quienes hoy quieran participar, no solamente las Comunidades sino de los Representantes.

Por eso les agradezco, porque es que esto hace que estos tipos de leyes podamos sacarlos de manera más complejos, más concretos y que podamos recoger la opinión de todo el país, incluidas todas las de ustedes que son demasiado importante, doctor Molano, y que por eso le agradecemos mucho sus intervenciones y sus aportes.

Entonces, doctora Flora, por favor de manera concreta para ver si terminamos nos faltan cinco personas.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Muchas gracias Presidente por el cordial saludo y buenas tardes para todos, primero que todo a las Instituciones que hoy en día se invitaron y que nos están acompañando en esta extraordinaria Audiencia, a todos los diversos sectores que nos acompañan y yo quiero saludar a Asojuncal y al distrito de riego de Villa Vieja, quienes hacen parte de Federriegos y es que yo creo que han plasmado, Presidente Gaitán, en una excelente propuesta.

Y yo quiero solicitarle especialmente porque en el día de ayer, acabamos de pasar del proyecto de la Innovación Agropecuaria, eso fue un buen ejercicio que hicimos nosotros también con una excelente audiencia y participación en estas audiencias públicas y que fruto de eso hubo una cantidad de modificaciones.

Pero yo sí quiero, Presidente, solicitarle lo siguiente, las proposiciones que se hagan recuerda que tienen que ir desafortunadamente algunas avaladas por el Gobierno, porque este es un proyecto que viene del Gobierno, yo sí quiero solicitarle y especialmente que queden muy claras, que queden precisas y que todos avancemos a que sean precisamente aprobadas, en este momento donde tenemos la representación de esta Instituciones, porque así como se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, esto también es para articular precisamente todas las Instituciones que tienen que ver para regular el servicio público de adecuación de tierras y de riegos.

Entonces, qué bueno doctor Géchem, que en estos momentos estas inquietudes de la UPRA, del IGAC, de todas estas Instituciones miremos la importancia de todas aquellas proposiciones y consideraciones que ustedes han hecho a este proyecto de ley, para que en su momento que Sesiones, porque será también de *fast track* y será también en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, las podamos llevar ya claras y coordinadas y articuladas entre todos ustedes la instancia y que hoy que han escuchado precisamente estas peticiones, que yo sé que están muy claras y precisamente fruto de la experiencia y el manejo que le vienen dando a estos distritos de riego, que durante muchos años han sido apoyados con recursos del Gobierno nacional, pero que

ustedes también han logrado aportarle mucho, precisamente para que estos sectores y yo le digo por ejemplo, allá en nuestro departamento Huila y Tolima, el sector del arroz tenga esa posibilidad de que se pueda posicionar cada día dentro de la seguridad alimentaria como un producto que merece todo el respeto y el respaldo de nuestro país, pero que tristemente hoy tenemos un precio bajo que tenemos esas grandes dificultades.

Pero entonces, Presidente, yo quiero insistirle en algo importante, la Asociatividad, eso lo venimos teniendo en cuenta en todos los proyectos de ley que nos están pasando, hay que mirar ese componente y lo estaban presentando ustedes acá como algo fundamental, para buscar estas líneas de créditos especiales que deben tener todos estos distritos de riego, yo sé que uno de los proyectos de ley que también viene para acá en la Comisión, Presidente Gaitán, es el de los Créditos Agropecuarios, tenemos que contemplar esas líneas de crédito, porque todo esto tiene que venir articulado, ya pasó esto la Innovación Agropecuaria, viene esto de tierras, distrito de riegos y requieren precisamente que en el momento en que estudiemos el proyecto de ley de los créditos agropecuarios, doctor Yepes, podamos incluir que se tenga en cuenta también todo este sector.

Yo veía que en el día de ayer y acá lo conversaba con el Presidente de Asojuncal, los Parafiscales se respetaron en el proyecto de Innovación Agropecuaria para que cada Gremio siga invirtiendo esos recursos en su propia gente, yo creo que aquí tenemos que mirar también, dentro de este sector hacia donde también los pueden propiciar, no solamente en la Investigación como viene planteado todo sino apalancarlo también para muchos de estos proyectos que requieren para seguir trabajando y desarrollándose este sector, por ejemplo, de los distritos de riegos.

Importante igualmente el continuar como pasó por ejemplo en el Huila, para lo del subsidio para apoyar estas tarifas especiales que venían del sector eléctrico, fundamental para el funcionamiento, de verdad, eso fue una experiencia extraordinaria y fue precisamente alrededor de acá del Congreso que se generó, como lo decía el Presidente de Federriegos, en su momento quedó en el Plan de Desarrollo y en otra oportunidad fue precisamente aquí con el congreso.

La verdad es que es simplemente retomar muchas de las ideas de acá, el incentivo para la Adecuación de Tierras, muy importante Presidente, que nosotros logremos plasmarlo también para que quede contemplado dentro del proyecto de ley.

Hay varios temas importantes, Presidente, no me quiero extender, para darle la oportunidad a otros colegas que también han estado acá, haremos la verdad que he tratado de tomar muchas de las ideas que nos han colocado hoy y que yo

creo que son necesarias que las plasmemos en proposiciones de manera que podamos conseguir ese Aval, doctor Géchem, doctor de la UPRA y todos acá, fundamental del Gobierno, porque es precisamente las solicitudes especiales de la gente que durante tantos años han venido trabajando estos Distritos de Riego, para adecuar sus tierras y buscar la mejor productividad y competitividad que es lo que queremos nosotros en ese nuevo campo que estamos soñando todos, en ese reto que tenemos que articular el Estado, todas las Asociaciones y toda la gente que soñamos con ese campo de manera que pueda hacer más productivo para que podamos aportarle en ese reto que tenemos todos en nuestro país, buscando la Paz de Colombia, poniendo la mirada en el Sector Rural. Gracias Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, honorable Representante Flora Perdomo, del Huila.

Vamos a escuchar cuatro personas; doctor Yepes, yo quisiera que usted me hiciera el cierre de esto, tenemos el tiempo, yo lo voy a dejar a usted de último para que usted me haga el cierre, para que escuchemos cuatro personas más de las comunidades y escuchemos los honorables Representantes, los dos que nos acompañan, el doctor Molano y el doctor Sierra, si van a hacer uso de la palabra y que nosotros podamos nombrar de aquí doctor Yepes, una Comisión para sacar unas proposiciones, fruto del documento que deja don Dagoberto, porque si no lo resumimos en proposiciones para discutir las con el Gobierno y que se pueda hacer una buena interlocución para que cuando venga la ponencia ojalá ya vengan las proposiciones avaladas por el Gobierno de las inquietudes que aquí se han plasmado, que me parecen demasiado importantes.

Muy amable doctora Flora Perdomo. Entonces tiene el uso de la palabra de Usochicamocha, el señor Augusto Márquez, tiene el uso de la palabra, haga el ingreso acá por favor para que lo dejen ingresar y vamos a llamar entonces a otra persona, al señor Oswaldo Tovar, de Asoporvenir, ¿quién más esta acá?, tiene el uso de la palabra don Jimeno, para que hable unos tres minuticos.

César Montealegre, tiene el uso de la palabra.

**Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, Distrito de Riego y drenaje del Norte del Valle (Asonorte) César Montealegre Gálvez:**

Buenas tardes, yo quisiera empezar con un contexto muy breve de lo que es la experiencia de Manejo de Aguas en el Valle del Cauca; en el Valle del Cauca más o menos en la década del 90, surgieron una gran cantidad de organizaciones, de asociaciones de usuarios de agua, como la que mencionaba el Director de Cortolima, que eran más que todo asociaciones de usuarios del recurso hídrico, que empezaron a trabajar fuertemente en la

protección de las Cuencas Hidrográficas y tan solo alguna de ellas lograron avanzar en un modelo a nivel de adecuación de tierras.

Ese es el caso de un Distrito que tuvo la oportunidad de acompañar en la Gerencia por más de ocho años que se llama el Distrito de Gran Escala del Río Bugalagrande, queda ubicado entre los municipios de Andalucía y Bugalagrande y beneficia en promedio 14 mil hectáreas, pero esa experiencia fue muy compleja porque empezamos el proyecto en el año 2007 y tan solo en el año 2009, logramos que el Ministerio nos otorgara Personería Jurídica, al entregar Personería Jurídica como un Distrito privado tuvimos todos los tropiezos del mundo, yo no quisiera llamar que hubo estigmatización, pero en el fondo sí sentimos un abandono del Estado, sobre todo en la época de la presentación de los proyectos de Agro Ingreso Seguro, donde alcanzamos a quedar vinculados en un proyecto de más de 1300 millones, pero no nos otorgaron los recursos porque sucedió toda la problemática que ya todos conocemos.

Ahora tengo la oportunidad de acompañar la Dirección Ejecutiva de otro Distrito en el Valle del Cauca, también que se llama Asonorte, Asonorte a diferencia de ASO RÍO, tiene un área de beneficio un poco más grande, pero este es un distrito más enfocado al tema de drenaje, tenemos una problemática fundamental y es que no tenemos la Capacidad Operativa; en el tema de drenaje, por ejemplo, estamos alcanzados en el sistema de bombeo, no tenemos suficiente capacidad para drenar el río Cauca, estamos ubicados sobre la margen izquierda del Cauca en los Municipios de la Victoria, de Obando y de Cartago, y ese es un corredor, una franja muy importante, al frente de la margen derecha compartimos una cierta parte con el Distrito del Rut, pero el Rut al tener el apoyo Estatal y al ser un Distrito tan representativo para nuestro departamento, tuvo la oportunidad de generar algunos proyectos que sí le permitieron proteger adecuadamente sus márgenes, en detrimento nosotros no hemos podido avanzar en ese tema, ha sido un proyecto, ha sido complejo entre otras porque los costos de los estudios para poder delimitar las áreas que se tienen que proteger, son proyectos bastantes costosos y en este caso tenemos ya una proyección de dos estudios muy necesarios que están superando los 20 mil millones de pesos, pero como agricultores el recursos no lo tenemos disponible para poder alcanzar a ese tipo de iniciativas.

Entonces, una de las recomendaciones que quisiéramos hacer es que se defina muy bien cómo va a ser el apoyo dentro del Proyecto de ley número 009, frente a los distritos de riego, de drenaje y protección contra inundaciones que trabajamos desde el Sector Privado, que somos de carácter privado.

Creo que esa sería como la conclusión general, no me quiero extender más en el tema y quisiera que lo pudiéramos tener en cuenta, estamos

también vinculados a Federriego desde hace mucho tiempo. Gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ahí esperamos al final y el futuro doctor Géchem, al respecto de estas inquietudes también para que haya claridad.

Entonces le damos el uso de la palabra al señor Augusto Márquez, de Usochicamocha.

**Usochicamocha, Distrito de Riego, Boyacá, Augusto Márquez:**

Muy buenas tardes, agradeciendo la participación que nos dan en este recinto y son dos cositas básicamente lo que yo quisiera acotar.

Una es, se busca con estos Acuerdos la formalización de la tierra, dentro del proceso y me refiero específicamente al Distrito de Riegos de Usochicamocha, en Boyacá, distrito que cobija alrededor de 10 mil hectáreas, tenemos un problema, allí la cuenta de cobro a cada uno de los usuarios va partida en dos, una por el consumo volumétrico del agua que hace uso y la otra por desecación, la petición es que para hacer más efectivo ese cobro podamos contar con el apoyo del Congreso en la Reglamentación de la ley y del apoyo de la Agencia de Desarrollo, para que surja una Ordenanza mediante la cual no se permita la formalización de la Escritura a través de registro, si no tiene el paz y salvo de la Asociación en la que está empoderado esa tierra.

Les voy a decir porqué, allí los que no tienen, nosotros tenemos riego y drenaje, los que no tienen riego no hay manera de coartar, de presionarlos para que hagan el cumplimiento de la ley como es, entonces no pagan ese drenaje, ese es un recurso que va para la Nación, el Estado, nosotros como Asociación lo cobramos, pero no es para nosotros y la ley dice que la deuda está en la tierra no en la persona poseedora de la tierra, o sea, no hay prescripción de esa deuda, la solicitud, le repito, es que mediante Legislación del Congreso y con la ayuda y el apoyo de la Agencia se dé la Ordenanza para que no pueda pasar en registro ninguna escritura que no tenga el paz y salvo del distrito sea el que fuere a Nivel Nacional, creo que tendrán el mismo problema para que esto se solucione y se recoja esa cartera que hace falta a todas las partes.

El segundo punto que les quería comentar aquí, es que le demos más fondo, hagamos un tratamiento más concienzudo a la Reforma Tributaria, a nosotros nos preocupa muchísimo, se habla de que ya las Asociaciones que estaban cobijadas con una ley que va como Empresa sin ánimo de lucro, se habla de que al momento de generar en la nueva Reforma que al momento de generar una sola factura inmediatamente pasan a ser, pierden esa legitimidad como sin ánimo de lucro, entonces, yo sí pretendo que en la ley se estipule y se den las bases, porque somos Asociaciones y hemos

hecho unas inversiones muy grandes que no solo impactan a la Empresa sino a Nivel Regional y que con esto estaríamos perdiendo la calidad de sin ánimo de lucro y ustedes saben que en la ley dice que si se pierde la condición de sin ánimo de lucro y pasa a ser una Empresa Privada o Limitada, o lo que fuere, inmediatamente todos sus activos pasarán a otra Entidad sin ánimo de lucro y eso es lo que nos afana, porque hemos hecho una tarea supremamente importante y no queremos perder todo este esfuerzo de muchos años, esas dos cosas quería decir.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias don Augusto Márquez por su intervención, bueno esperamos que al final el doctor Géchem, algunas dudas tendrán que aclarar de las que han surgido.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Oswaldo Tovar, de Asoporvenir, ¿no está?; entonces está el señor Jimeno Rincón.

**Distrito de Riego, Usosanalfonso, Villavieja, Huila, Representante Legal Jimeno Rincón García:**

Muy buenas tardes, agradecerle doctor Gaitán, por la invitación hecha a esta tan importante Audiencia al día de hoy en la Comisión Quinta, a tratar este tema tan importante como es el trámite que se le está dando a este proyecto de ley, que de alguna manera esperamos que todas estas sugerencias que se han llevado a cabo en las distintas reuniones o en Mesas que se han celebrado, se tengan en cuenta y que sean incorporadas allí, sean tenidas en cuenta.

Como lo manifestaron, mi nombre es Jimeno Rincón, yo soy el Representante Legal del Distrito de Riego Usosanalfonso, centro poblado de San Alfonso, municipio de Villa Vieja, Huila, allí somos 1.300 Asociados, es un distrito de riego de mayor escala, productor de arroz, sin embargo, han entrado otras pequeñas variedades de cultivos, limón, la piscicultura, también ha incorporado allí.

Pero de igual manera lo que preocupa allí es hoy en día, ustedes bien lo saben el precio del arroz, la Industria Molinera en días pasados tomó la decisión de afectar el precio y lo que se manifiesta es que seguramente a futuro va a haber otro bajonazo, entonces es preocupante el tema para todos los agricultores del cereal en el país; es así que mañana se va a llevar a cabo una reunión con quienes encabezan el tema de Dignidad Arrocera en el país, para ver en qué va el tema y cuáles serán las decisiones a tomar en los próximos días o en los próximos meses.

Yo quería comentarles también que aquí veo que se trata mucho de nuevos distritos, nuevos distritos, pero como lo manifestaba mi colega Sandra Conde, los distritos actuales se encuentran en un frasco potable, para el caso del distrito San Alfonso, su estructura hídrica está bastante

deteriorada, en un 60, 70%, de un deterioro, ahí tenemos unos proyectos pendientes, algunos los tenemos en un 90% de avance para radicarlos allí en la ADR, de igual manera ahí estamos pendientes de otro que está contratado, unos diseños y estudios con la Universidad Nacional de Medellín, doctor Géchem, donde queremos de igual manera apuntarle a esto, yo pienso que si le damos apoyo a los distritos que actualmente se encuentran en funcionamiento y no lo dejamos acabar, pues seguramente vamos a mejorar la función de estos Distritos, y de igual manera los ingresos de cada uno de los asociados, vamos a tener unas mejores producciones, vamos a mitigar los costos de producción en cada uno de estos distrito de riegos.

También quiero manifestarles que allí para el caso del Distrito de Riego Usosanalfonso, tenemos pensado llevar a cabo una ampliación, tenemos la posibilidad de ampliar nuestro distrito, tenemos una zona donde en el momento no podemos ofertarle el agua sino una para una cosecha al año, porque el agua en realidad no nos alcanza, a eso queremos apuntarle a buscarle una solución a eso, pero de ahí que queremos contar con el apoyo de todos esto que estoy manifestando quede incluido en este proyecto de ley.

Los recursos pagados por tasa o uso del agua, eso nunca se refleja, nunca se reinvierte allí en las zonas, se pagan cierta cantidad de millones a la Corporación Autónoma, pero eso nunca se ve allí en inversión hacia la protección de la cuenca, pienso que es muy importante que eso también quede incluido ahí en ese proyecto de ley.

Pues así a grandes rasgos quería manifestarle señor Representante, de igual manera agradecerle también, no tenía conocimiento que aquí contábamos con la vocera nuestra, nuestra paisana la doctora Flora Perdomo, que de igual manera esperamos que ella salga a la defensa de todas estas peticiones que hemos manifestado en el día de hoy en pro de mejorar la prestación de los servicios en los distritos de riego de todo el país. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto señor Rincón, muy amable a usted por su presencia.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Jorge Andrés Forero, de Cenpaz.

**Coordinador Equipo Asesor de Cenpaz, Jorge Andrés Forero González:**

Muy buenas tardes a todas y a todos, yo soy del equipo Asesor de Cenpaz, es la Coordinación Étnica Nacional de Paz, es una de las plataformas integrantes de la estancia de alto nivel con Pueblos Étnicos que le hace seguimiento a la implementación que creo que el Capítulo Étnico de La Habana, numeral 6.2 y estamos haciendo

el trabajo de seguimiento a todos los proyectos de ley.

Lo primero que queremos decir, es que con preocupación vemos que no es clara la ruta de implementación de este punto 1, del Acuerdo en su generalidad con los Pueblos Étnicos, lo que acaba de socializarse la semana pasada de este proyecto de ley de Ordenamiento Social de la Propiedad, en ningún lado contempla un articulado específico para identificar cómo van a hacer las Comunidades Étnicas especialmente los Afro, porque algo menciona del tema Indígena pero muy someramente.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Jorge Andrés, concentrémonos en esta ley de Adecuación de Tierras, que en eso haremos el discurso, porque ese tiene 500 mil aristas también, enfoquémonos en las propuestas de este proyecto de ley que estamos discutiendo por favor.

**Coordinador Equipo Asesor de Cenpaz, Jorge Andrés Forero González:**

Pero como este hace parte de la Reforma Rural Integral en su conjunto, el tema de Adecuación de Tierras y se invoca en el punto 1, me parecía importante dejar eso claro.

Lo segundo, quería hacer solamente una mención muy pequeña, aclarar que las menciones que hacía el honorable Representante del Centro Democrático, en relación con las tierras de los pueblos indígenas y los pueblos afros, esas son las tierras que están ubicadas también en zonas como en la Amazonia, en unos territorios que efectivamente no han llegado a un tema importante de adecuación de tierras o de infraestructura propia, que tengan un desarrollo importante para el país, entonces son tierras que tienen otras condiciones y especialmente de Conservación Ecológica.

En relación con el proyecto de ley de Servicio de Adecuación de Tierras, una principal preocupación es que por ningún lado vemos cómo se contemplaría el Servicio de Adecuación de Tierras en las figuras de Ordenamiento Territorial de los Pueblos Étnicos, es decir, los territorios colectivos de Comunidades Negras, los Resguardos Indígenas y las Zonas de Reserva Campesina, que es uno de los principales componentes de Ordenamiento Territorial que está en el capítulo 1 de los Acuerdos de La Habana.

Lo segundo, es que efectivamente si se va a hacer ese proceso y este proceso de adecuación de tierras se va a llevar a los territorios étnicos, es necesario tener una articulación concreta con unas figuras también de Planeación Territorial que ya existen en la ley, que son reconocidas por el Estado colombiano, como son los planes de vida de las comunidades Indígenas y los planes de no desarrollo de las comunidades afrocolombianas, es decir, esos niveles de articulación tienen que verse reflejados en este proyecto de Adecuación

de Tierras, nombrados, evidenciados para que podamos tener garantías de que existan y efectivamente unidades como la UPRA, o todo el trabajo que está haciendo técnico el Agustín Codazzi, pues tendría que darnos elementos para ver cómo hacemos para firmar esos planes de vida, esas formas de Organización Territorial, que hacen gestión territorial importante en una buena parte del país.

En ese caso también es muy importante entender si este proyecto, que ya está en este momento en el Congreso, ¿por qué no surgió el proceso de la consulta previa?, porque eso está estipulado tanto en el capítulo étnico de los acuerdos y necesariamente necesitaría haber tenido un proceso de consulta previa, con las instancias que están designadas para ese proceso, tanto en los pueblos indígenas como los afrocolombianos y eso nos genera una preocupación importante en relación de cómo vamos a seguir avanzando en el proceso de consulta de estos proyectos de ley, porque lo que nos dice el Ministro de Agricultura, es que eso tiene una ruta especial, pero no es claro, como ya lo dije.

Frente al Tema de Infraestructura de Riego, porque realmente este proyecto se enmarca en el 1.3.1, que es Infraestructura de Adecuación de Tierras y en el 1.3.1.2, que es el de Infraestructura de Riego, nosotros creemos que antes de hablar de esta Infraestructura de Riego que consideramos que las apreciaciones que ustedes hicieron son muy importantes, en relación de la necesidad de infraestructura, nosotros sí hablamos desde las perspectivas de los territorios, de la necesidad de un Plan Nacional de Recuperación de las Cuencas Hidrográficas, porque es que estamos hablando del agua como si estuviera en un estado ya de acceso posible para hacer todos estos Procesos de Adecuación y necesitamos una Adecuación importantísima si queremos hacer Adecuación de Tierras de esa infraestructura, un Plan Nacional de Reforestación que pudiera avanzar en tener agua disponible para estos proyectos posteriores.

Así mismo, para nosotros es importante en relación que ya lo mencionaba también el mayor Orlando Pamo, como se hace una reforma a la normatividad existente en Adecuación de Tierras para que la administración de estos sistemas de riego también incluya, no solamente a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego sino a las Autoridades Étnicas de los territorios donde se desarrollan, porque hoy día no tenemos esa posibilidad y como ustedes vieron, acaba de pronunciarse en la Corte en relación con la posibilidad de entender que las Autoridades Étnicas son Autoridades Ambientales, entonces poder incluir también la posibilidad de que la perspectiva de los Pueblos Étnicos, en perspectiva de su Conservación de Ecosistemas se integren a estos proyectos, nos da una garantía de largo plazo, porque sabemos que en zonas como la Amazonia ha sido por la presencia de los Pueblos

Indígenas que tenemos una recuperación de esos territorios, que todavía son el pulmón del mundo, pero eso tiene que ver con unos seres humanos que hacen una gestión del territorio, que figuras como el Resguardo Indígena permite que se haga esa gestión y esto necesitamos pensarlo a un largo plazo de 200, 300, años eso solamente se va a hacer integrando esa perspectiva.

Así mismo, nosotros creemos que es muy importante que esta infraestructura creada, en el tema de la infraestructura de riego, vaya en concordancia con los otros de los puntos del Acuerdo que habla de garantizar el derecho a la alimentación, es decir, que hagamos un énfasis importante, porque el proyecto como lo vemos en términos generales, sí parece que estuviera un poco enfocado más a actividades agroindustriales a gran escala, ya lo dijeron algunos de los colegas que me antecedieron en la palabra, pero que hablemos de la Seguridad Alimentaria, de la Soberanía Alimentaria o cómo quedó en el Acuerdo, si no queremos meternos en ese concepto, del derecho pleno a la alimentación, porque día no está garantizado y experiencia como la del Triángulo del Tolima, allá habla de todavía la necesidad de avanzar en la posibilidad de que esta Infraestructura llegue a todos los resguardos, las parcelaciones que tienen las comunidades indígenas para que tengan un derecho pleno garantizado a la alimentación.

Finalmente, nosotros creemos entonces que esas acciones reparadoras de las que se hablan en el Acuerdo de La Habana en el tema de adecuación de tierras en sus considerandos, es muy importante que logremos entonces avanzar en también en una recuperación de esos derechos propios de la naturaleza, de su recuperación de los Ecosistemas, que tengamos una visión clara para que eso se pueda dar.

Como Coordinación Étnica Nacional de Paz estamos dispuestos a generar esos diálogos, tanto acá del interior del Congreso de la República, radicaremos nuestra propuesta y también al interior de lo que estamos haciendo de la alta instancia con pueblos étnicos, nos ayudaría mucho entender cuál es la ruta para poder nosotros hacer un seguimiento especializado en estos proyectos que se vienen tramitando aquí por la Comisión Quinta, en todos los que vienen con la implementación.

Y ojalá de pronto si ustedes tienen esa claridad, la pudieran compartir con nosotros, porque hay un gran interés en que las comunidades indígenas y afrocolombianas puedan garantizar un efectivo Enfoque Étnico en la implementación de los Acuerdos.

Les doy mi agradecimiento por este espacio y estamos atentos a seguir trabajando.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Listo mi doctor Jorge Andrés, muchas gracias a usted por su intervención y sus aportes.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el doctor Fredy Arias, de la Asociación de Ingenieros Agrícolas de Colombia.

**Asociación de Ingenieros Agrícolas de Colombia, Freddy Leonardo Arias Guerrero:**

Muy buenas tardes para todos, doctor Ángel María, muchas gracias por la invitación.

Los aportes que voy a hacer vienen de nuestros profesionales, el 70% de nuestros profesionales trabaja en el tema de adecuación de tierras, también aportes vienen de documentos que se han trabajado con la Sociedad de Agricultores de Colombia, con un grupo técnico de riego y drenaje que maneja la Asociación y con la caracterización de 42 distritos de riego del departamento de Cundinamarca, lo que pasa es que yo, aquí estamos hablando mucho de la gran irrigación, pero el tema de la pequeña irrigación no se ha tocado de una manera importante y valdría la pena buscar a varios distritos que están operando de manera adecuada para consultarle también cosas a ellos, son distritos de riego que están en Ladera y que de alguna u otra manera merecen ser escuchados; entonces, algunos de los apartes también que ellos nos han realizado en esta caracterización, la vamos a realizar.

Para nosotros la adecuación de tierras está definida como el manejo eficiente de los recursos, suelo y agua para la producción sostenible de alimentos, pero hay que insertarle una cosa que yo la veo de una manera muy, solamente en el artículo 36, todo lo que son los escenarios de cambio climático, mire, si esta ley no toca de manera profunda el tema de cambio climático, realmente no estamos haciendo nada, estamos Legislando con acciones de los años 70, ahorita tenemos una realidad nueva, las Corporaciones Autónomas, el Ideam, el IGAC, todas las Instituciones Estatales han dado una alerta con respecto a estos cambios que está viviendo el país, entonces, yo me atrevería a sugerir de manera respetuosa, que se pudiera insertar de que todas las actividades y acciones tienen que estar enmarcadas dentro de los escenarios de cambio climático.

Nosotros tenemos una realidad en los distritos de riego actualmente, hay unos distritos que operan de una manera muy eficiente y son ejemplo, valdría la pena llegar y coger esas experiencias que tienen esos distritos de riego y verlas cómo se plasman en la ley para poder potencializar en los otros distritos, hay otros distritos que operan de acuerdo a su necesidad y yo no veo digamos de alguna u otra manera los distritos de riego de control de inundaciones, ahorita son los que están operando, por ejemplo tenemos un caso particular en Simijaca, que tiene 4.250 hectáreas y está arrancando a colocar las bombas, pero tienen una duda grande en el manejo de los pagos de facturación, de toda esa cuestión, ¿por qué?, porque es que ellos a un usuario, por ejemplo un distrito de pequeña irrigación, usted le dice, usted

no ha pagado, yo le voy a cortar el agua, pero aquí como es un distrito de control de inundación pues la gente no le importa, cuándo le importa, cuando ya está inundado, y para que él esté inundado tienen que haberse inundado 800 usuarios más abajo.

Entonces, digamos que este tema de control de inundaciones sin tener claramente identificados esos distritos para ver cómo la Institucionalidad le ayuda, es de una manera muy necesaria, miren, en los distritos de irrigación de pequeña, muchos de los distritos no cumplen su finalidad, son acueductos veredales, o sea, básicamente son infraestructuras que se hicieron y que de alguna u otra manera el Estado le aportó dinero, pero realmente no están cumpliendo con su labor de producción sostenible de alimentos y materias primas, ahí vale la pena, digamos, concentrar unos esfuerzos importantes.

Yo había escuchado cifras de que 240 mil hectáreas son las que están en pequeña irrigación y esa pequeña irrigación solamente el 10% es lo que está ahorita operando como casos exitosos, entonces ese es un tema que apoya al pequeño campesinado y que de alguna u otra manera hay que mirar el enfoque de mercado, sino se ve el enfoque de mercado pues los distritos de riego van a operar sus distritos de pequeña irrigación como acueductos veredales, con justa causa.

Hay otro punto que también hemos hablado de la infraestructura montada, pero no se ha hablado de las infraestructuras nuevas, de las que tienen que insertarse, o sea, nosotros no podemos solamente pensar como Estado en un distrito de riego para arreglar, sino que también ya tenemos que empezar a proyectar las nuevas áreas y esto tiene que ser promovido de acuerdo a esta ley, para eso se necesita recursos y yo creo que la Agencia va a necesitar una cantidad importante en este tema.

Hay un punto que también nos preocupa como profesionales y con las personas que hemos actuado, es que vemos que de acuerdo a los diferentes Gobiernos, entonces pasa de AIS, luego se llama DRE, luego se llama Finagro, el que opera, entonces hay una memoria histórica que se ha perdido y esas Instituciones como no quieren saber de las otras, entonces cometen los mismos errores y las mismas falencias y nosotros sabíamos que toda esa memoria, hay un caso tan particular, el doctor Dagoberto lo puede certificar, vinieron los del Instituto de tecnología del agua de México, ellos dijeron, nosotros aprendimos de riego hace 50 años, aquí en Colombia dicen, aquí vinimos a aprender de ustedes de riego y vea cuál es el estado que lo presentaba el doctor Daniel, en ese caso, entonces hay que recuperar algo de esa memoria, para no cometer los mismos errores, para hacer algo nuevo, para construir un país.

El tercer punto, que sí nos preocupa es que no está de manera tácita el tema de Investigación, ya

lo anotaba el doctor Dagoberto, pero este tema de Investigación es fundamental, o sea, voy a dar algunos ejemplos, este tema de investigación hay que atar el tema aguas, suelo, planta, porque es que agua y suelo son importantes dentro de la parte de producción sostenible, como lo decía el doctor Germán también ahorita, entonces digamos si no hay Investigación para sistemas apropiados a nivel predial, ¿qué estamos haciendo?, un caso particular con los distritos de pequeñas irrigaciones, ellos utilizan por ejemplo una cosa que se llama ala de riego, ¿y qué es ala de riego de acuerdo a su idiosincrasia?, pues básicamente colocar una manguera con un aspersor y entonces como ellos no tienen más jornales, entonces lo colocan a la seis de la mañana colocan el aspersorio y el aspersor dura ahí funcionando hasta medio día y después por la noche llegan y lo corren a otra posición y toda la noche dura en una misma posición saturando el suelo y después generando todos los deslizamientos que ustedes se puedan imaginar, se necesita Investigación y ahorita viene el otro punto que es necesario incluir en la ley que es el tema de transferencia de tecnología.

El tema de Fertigación, mire el Estado acá, yo creo que en esta Comisión han discutido mucho el tema de los subsidios en fertilizantes para los productores, para el tema de frutas, hortalizas, para el tema de todo lo que son cacao, de lo que son todos los distritos de riego, si se trabaja el tema de fertilización a través del agua, los ahorros serían más o menos documentados de alrededor del 40% en utilización del fertilizante, entonces digamos que la Investigación es importante y si no la dejamos de manera explícita acá y decimos no, es que eso está en el proyecto de Innovación, hay que hacer Investigación en el manejo de aguas, suelo y planta, el tema de módulos de riego digamos que es un agarrón con las Corporaciones Autónomas, las Corporaciones Autónomas dicen no, los módulos viejos no sirven para nada y la Institucionalidad dice, nosotros necesitamos módulos de más de punto 5 litros por segundo por hectárea, esos son módulos que de alguna u otra manera no son tan elevados, pero que digamos una Corporación Autónoma ya no se lo da a uno, o sea, ya le da a uno módulos que van entre 0,002, es una realidad y es una realidad que se debe enfrentar de acuerdo a Cambio Climático.

Entonces, en ese sentido ahí es donde hay que investigar cuáles son los sistemas apropiados para que el cultivo responda a unas entregas pocas de agua y en eso, la agricultura de precisión no es solamente traer maquinaria, en el tema del agua también hay agricultura de precisión, o sea, en este tema de investigación Argentina no tiene grandes distritos de riego ¿y ellos qué manejan?, manejan las capas de acumulación de agua de suelo y todos los días van publicando un boletín para decir cómo está acumulada el agua, si usted puede entrar a cultivar soya, o no puede entrar a cultivar soya, entonces ahí la agencia tiene que empezar a tener

un departamento técnico muy importante que le ofrezca información al productor, para poder tener un impacto en su actividad productiva muchísimo mejor.

Ahora viene el cuarto punto, que creo que la ley también tiene que abordarlo de una manera más importante, el tema de Transferencia de Tecnología, yo sé que hay otro proyecto en curso, pero es que el tema, lo decía la doctora internacional, decía que los productores tienen una sabiduría y sí la tienen, pero por ejemplo digamos en cuestiones presurizadas no la tienen, un manejo de una válvula, el productor, mire qué ha pasado con los Distritos de Riego, las cámaras de quiebre que son las que rompen la presión, ellos las están cambiando con flotadores y no saben ni el peligro que puede representar, un Distrito de Riego de 200 usuarios que maneje una tubería de 10 pulgadas con 80 libras de presión, si se le llega a reventar una cosa de esas puede causar una tragedia mayor a las personas que están al lado, entonces en ese tema de asistencia técnica y transferencia de tecnología se necesita que quede plasmado, se necesita asistencia técnica profesional, asistencia técnica que tenga conocimiento, lo mismo que estábamos hablando con el ejercicio de las salas de riego, o sea, es que el tema es que nosotros no podemos seguir haciendo todas las cosas como a las patadas y después nos arrepentimos es porque ocurrió un deslizamiento, o porque hubo una inundación, no, esto tiene que tener consideraciones técnicas adecuadas.

En el tema de Asociatividad, me parece muy importante, pero en el tema tiene que haber un acompañamiento muchísimo más decidido, porque aquí en Cundinamarca 42 asociaciones usuarios de distritos de riego, todas son asociaciones, pero los usuarios dicen, no solamente le cae toda la responsabilidad a la Junta Directiva ¿y el resto de beneficiarios qué?, ahí hay que hacer un trabajo social, de transferencia de tecnología para que todos se empoderen y para que todos caminen en el mismo camino.

Viene el quinto punto, que es un tema que nos parece muy crítico y que no lo vemos plasmado en las funciones del Conat, ni con las funciones de la ADR y es la articulación Interinstitucional, por ejemplo yo no sé si todavía estará el funcionario del Ministerio de Ambiente, es que para ambiente, es diferente, ambiente siempre lo hemos detectado como una visión de que es que yo quiero proteger el recurso, nosotros también queremos proteger el recurso, lo que pasa es que nosotros queremos utilizar el recurso para producir de manera sostenible alimentos y materias primas, entonces por eso es que el Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas, tienen que quedar en la ley, que haya un trabajo articulado entre las diferentes Instituciones, para que las Instituciones entiendan, cojan los conceptos de investigación, los apropien en los decretos y posteriormente los podamos llevar, transferir al productor y podamos

mejorar en este tema de adecuación de tierras, el tema de Créditos, la Articulación Institucional tiene que venir también de Entidades, como los que ofrecen financiamiento, la recuperación de Cuencas o sea, eso es un mar grande de Instituciones como tal, que deben estar articuladas en esta ley.

El punto ya para terminar, los dos últimos puntos, son unas anotaciones al Conat, vemos mucho Estado, todas las Instituciones del Estado están ahí, pero por ejemplo no hay representación también del sector productivo, no hay representación de los distritos de riego, no hay representación de las Universidades, de las CAR, o sea, ahí hay que pensar que si es un gran acuerdo, pues bueno nos sentamos acá como Conat, hablar entre todos, que yo creo que aquí cabemos y si no cabemos acá buscamos un auditorio, pero hay que reunirlos en ese Consejo que es consultivo, y hay que meter el tema de gestión de riesgo ahí, porque es que el tema de gestión de riesgo, la ola invernal nos afecta a los distritos, la ola de verano nos afecta a los distritos, hay que meterlos.

Con respecto ya para terminar, con la agencia, ella es la que tiene que hacer las funciones de articulación, ella es la que tiene que hacer las labores de ejecución, pero hay que darle dientes a ella, hay que darle plata, tiene que ser una Dirección Técnica con el respeto de los abogados y de los economistas que están acá, se necesitan que sean Profesionales Técnicos, Ingenieros Agrícolas, Agrónomos Forestales, porque es que se necesita dar concepto para el manejo del agua y del suelo en la producción sostenible de alimentos y materias primas, ya dijeron lo del tema de la base de datos, porque es importante tener la información, no la tenemos, tenemos son documentos de Excel y no tenemos absolutamente nada.

Entonces yo quiero dejar ya como conclusión, de que este tema no es solamente poner agua en un predio, este tema es un sistémico, es un tema grande, pero créanme que, si le pegamos bien a este tema y formamos el capital humano, o sea, si también comenzamos a formar el capital humano para que maneje bien el recurso, vamos a tener buenos resultados. Muchas gracias, muy amables.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Listo, mi doctor Freddy Arias, la verdad que le agradecemos mucho sus aportes y esperamos de manera muy concisa y muy precisa también, algunos ya vienen articulados a través de Federriego, esas sugerencias, otras son tema también de otras leyes y otras que seguramente podrán revisarse con el Gobierno a ver cómo lo fortalecemos, pero me parece muy importante y que ojalá reposen acá, por favor.

Entonces, es la última intervención que tenemos de las personas que nos visitan, el señor



Leonardo Castillo, gerente del Distrito Rut del Valle del Cauca.

**Distrito de Riego Rut, Valle del Cauca, gerente Leonardo Castillo Sánchez:**

Buenas tardes, primero que todo muchísimas gracias por esta oportunidad, yo creo que estos son los espacios que debemos incentivar y que ojalá se sigan dando, a los honorables Representantes, muchísimas gracias por oír todas nuestras inquietudes, quiero extender mi agradecimiento al doctor Géchem, porque la verdad nosotros como Distrito de Riego hemos tenido el apoyo constante de la agencia y de hecho en este momento estamos teniendo un apoyo bastante amplio en un tema puntual que tenemos en un dique de protección.

Quiero ser breve en mis apuntes, iniciando con lo que mencionaba el Ingeniero Freddy Leonardo; definitivamente hay que involucrar el tema de cambio climático, porque en este momento es uno de los temas que más afecta a los distritos de adecuación de tierras, porque como él lo mencionaba, en esta época de lluvias nos vemos totalmente vulnerables ante la cantidad de agua que está cayendo y nada nos ganamos invirtiendo una gran cantidad de dinero en unas obras, para que en una ola invernal quede totalmente inviable y destruido el Distrito y afectando mucho a los usuarios.

El otro tema muy puntual es lo que mencionaba el funcionario de la UPRA, definitivamente los Distritos de Riego deben ser incluidos de una manera especial en los Planes de Ordenamiento Territorial para que no se presenten esas cosas tan absurdas como los temas de construcción de viviendas dentro de estas áreas, o como uno de los temas que nosotros tenemos más álgidos y es donde las lagunas de oxidación de los tres municipios que comprenden nuestras áreas, vayan a verter a los canales que son para riegos, eso es una cosa que no debería ser y que no cabe en la cabeza y que eso nos limita mucho en la producción.

Otro tema es con el objeto de la modernización del manejo de los distritos, nosotros estamos en una administración delegada, pero nos está afectando mucho el tema, doctor Géchem, del programa con que se viene facturando y con que se vienen haciendo los cobros, definitivamente nosotros ya por una iniciativa propia estábamos en el tema, pero de hecho ya nos notificaron que ustedes como Agencia van ya incursionando en esa idea, porque es que no solo con lo que decía, me refiero nuevamente al Ingeniero Freddy, es la parte técnica, definitivamente tenemos que ser más agresivos en la Modernización de los manejos de los distritos, desde la parte administrativa, de la parte de cobros, de la parte jurídica, desde la parte operativa, hasta llegar al usuario y poderlo hacer más moderno y más competitivo, porque finalmente eso es lo que nosotros tenemos que aprender a hacer, no solo tener una gran infraestructura de adecuación de tierras sino hacer

que esos distritos sean más competitivos, no solo en el mercado local sino en el mercado global, porque si seguimos pensando en pequeño vamos a seguir siempre rodando en el mismo fango y con las mismas falencias.

El otro tema es la parte ambiental, definitivamente la recuperación de cuencas es una cosa vital para los distritos de riego, porque si no contamos con el recurso vital como lo es el agua, es el primer insumo para hacer agricultura, más que cualquier veneno o cualquier fertilizante, es el primer insumo, a nosotros muchas veces se nos olvida este tema y lo dejamos en un segundo renglón y debemos garantizar es la producción de agua, porque si bien es cierto ahora tenemos cómo operar los distritos, en épocas de verano nos vemos muy a gatas para poder realizar esas operaciones y lo que mencionaba el Ingeniero Dagoberto, en su intervención ya en muchos Distritos tuvieron que parar o restringir las siembras y eso como mencionaba uno de los Representantes, todos los días en el país hay una cantidad de nacimientos y ellos no dan espera para la alimentación, entonces si no garantizamos la producción del primer insumo que es el agua y le hacemos un manejo adecuado y un manejo más eficiente, no vamos a llegar a ningún punto.

Por lo demás, nosotros como Distrito depositamos en Federriego, la confianza para que nos Agremie y creo que las mayores observaciones que tenemos están consignadas en el documento que ellos le hicieron allegar.

Muchísimas gracias, ojalá estos espacios se sigan haciendo y ojalá los trasladen también a las provincias, para que la gente se vaya integrando a estos espacios y a la oportunidad de oír las diferentes ideas que se tienen. Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A usted muy amable doctor Castillo, que nos visita desde el Valle del Cauca, muy formal.

Entonces vamos a darle el uso, no sin antes decirle, doctor Castillo, que eso que usted comenta aparecía en la Ley 41, en este no aparece, pero en el documento viene como propuesta y me parece vital; yo creo que son temas muy fáciles de poder articular y que la ley le de las herramientas a quien tenga que darle, para que esto funcione de manera mucho más eficiente y se vuelva trascendental en la aplicación del uso del agua.

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra, doctor Géchem, porque hay muchas inquietudes que algunas se han aclarado, pero usted en nombre del Gobierno es la voz oficial.

**Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Presidente, Carlos Eduardo Géchem Sarmiento:**

Muchas gracias doctor Gaitán, nuevamente a quienes están reunidos hoy en esta Comisión.

Varios temas, yo creo que el primero es como reagrupar en dos o tres temas fundamentales las inquietudes que aquí se han planteado, una de ellas hace referencia a la Asociatividad y yo creo que ahí, digamos que el Gobierno lo que está haciendo es algo que podríamos denominar integralidad, es decir, este proyecto de ley es uno, no solamente de varios proyectos, sino además uno que se enmarca dentro de una serie de reformas que hizo este sector, hace unos dos años dentro del segundo Gobierno del Presidente Santos, que dio como resultado la creación de la misma agencia y cuando uno revisa la forma en que nosotros estamos obligados a funcionar, pues realmente la Agencia que es la que se encarga como órgano ejecutor de todo el tema de adecuación de tierras, tiene una obligación y es hacer, es más tiene por objeto uno solo, dos, pero el específico para este tema sería, los proyectos integrales de desarrollo rural y esos proyectos integrales de desarrollo rural son nada más y nada menos que, yo le digo a la gente, eso es una mesa de cuatro patas, en las cuales la primera pata es la asociatividad, es decir, nosotros no trabajamos con nada diferente a las asociaciones de productores, por consiguiente, la segunda pata de esa mesa es la asistencia técnica, la tercera es la adecuación de tierras y la cuarta la comercialización.

Es decir, que nosotros no podemos pensar en un distrito de riego como obra independiente y única en una Región específica sino que todas nuestras intervenciones tienen que estar enmarcadas dentro de un proyecto en el cual haya asociatividad, en el cual haya asistencia técnica y ahí retomo uno de los temas en los cuales aquí se ha hablado efectivamente en temas de investigación, pero nosotros estamos obligados por ley a hacer eso, es decir, no es, no se trata de desconocer la importancia ni de la asociatividad, ni de la asistencia técnica, ni tampoco de la comercialización, sino que este proyecto de ley hace referencia únicamente a una de nuestras cuatro patas.

Pero nosotros tenemos una intervención integral, esa es nuestra obligación, además obligación legal, no solamente porque estemos convencidos de la importancia de la asociatividad, ni porque sea un capricho nuestro la asociatividad sino porque realmente así es como se han desarrollado los países donde efectivamente el campo funciona de manera adecuada y nosotros tenemos esa obligación, por consiguiente este proyecto a lo que hace referencia es a una de esas cuatro, que es adecuación de tierras, con la convicción plena de que todas nuestras intervenciones van con asociatividad, con adecuación de tierras, con asistencia técnica y con Comercialización, para garantizar algo que aquí también se dijo y es precisamente que nuestros proyectos sean sostenibles, es decir, nosotros no podemos por orden legal hacer proyectos en los cuales, por ejemplo de una asociación de 50 personas le entreguemos 150 marranos, con la

idea de que ellos van a ser productivos con eso y el día de la madre se matan; el primero, el día del padre el segundo y navidad o San Pedro, en mi tierra el tercero y se acabó la asociación, se acabaron los marranos, se acabó la plata, se acabó todo.

Entonces, realmente nosotros lo que tenemos que garantizar es que nuestros proyectos sean integrales y que sean sostenibles en el tiempo, para que esos Distritos de Riego efectivamente tengan los recursos suficientes para que se puedan sostener y mantener; entonces, ese tema de la asociatividad y de la asistencia técnica van totalmente acompañados de este proyecto del cual hoy estamos hablando, porque es nuestra obligación y nosotros somos el organismo ejecutor de lo que aquí se está planteando.

Obviamente y también en total acuerdo con lo que aquí se ha dicho, nosotros somos un Gobierno que tiene que presentar unos proyectos como estos, en los cuales estamos hablando de todo el mundo, no solamente fruto del acuerdo que puso fin al conflicto, sino que además es porque realmente lo que aquí traemos beneficia es al campo colombiano, a todo el mundo, de hecho, probablemente si lográramos no solamente sacar pronto este proyecto sino que además la reglamentación de lo que tienen que ver con las APP, seguramente una de las primeras beneficiadas o de las zonas que primero se beneficiaría sería probablemente La Guajira y el Triángulo del Tolima, es decir, en cada uno de esos proyectos se han invertido casi 500 mil millones de pesos, falta por invertir en cada uno de ellos 500 mil millones de pesos y ustedes señores Representantes, como asociación conocen perfectamente mi presupuesto y no vale la pena venir a decir cuánto es mi presupuesto, porque ustedes lo conocen maravilloso y no alcanza para meterle el billón de pesos a dos obras para poderlas terminar, la posibilidad real de poder terminar esas obras en el corto y mediano sería precisamente poder organizar un proyecto Integral, no un proyecto que busque terminar una obra, sino un proyecto integral de desarrollo rural y ese proyecto integral de desarrollo rural implicaría que haya asociatividad, que haya asistencia técnica, que haya adecuación de tierras y comercialización y que el Capital Privado, las gobernaciones, las alcaldías, las asociaciones y el Gobierno nacional puedan poner en una bolsa lo que se tiene para poder garantizar que esos proyectos se terminen.

Yo con el doctor Gaitán, con quien tengo, no solamente una buena amistad sino además una cercanía y paisanaje, porque él es del Tolima y yo del Huila, entonces tenemos un cantadito muy parecido, pero hemos hablado varias veces y la semana pasada que estuve en su tierra, doctor Gaitán, básicamente yo le decía a la gente, mire, a la agencia le cuesta entre Rancherías y el Triángulo del Tolima más o menos \$10.000 millones, administrar las obras que allí están

para impedir que esa infraestructura en la cual el Estado colombiano ha invertido un billón de pesos se pierda y es solamente un tema de administración, o sea, no es un tema de terminar la obra, es simplemente garantizar que el embalse por ejemplo de Rancherías, que hoy en día está lleno, fruto del invierno casi en el 99%, que en este momento estamos tratando de evitar que el río abajo se inunde, cuesta un embalse de 192 millones de metros cúbicos, de 164 hectáreas de espejo de agua mantener y administrar eso cuesta y además hay que hacerlo y hay que hacerlo bien.

Entonces, realmente los recursos que nosotros tenemos para Administrar eso, claro los hacemos, hacemos lo que realmente se tiene que hacer para administrar, pero la finalidad de nosotros no es Administrar un Embalse sino la finalidad de nosotros es garantizar la adecuación de tierras y para poderlo hacer necesitamos que mecanismos como este de las alianzas entre lo Público y lo Privado queden totalmente claras en la norma, primero para que los Privados se interesen porque finalmente todo el mundo tiene que tener certeza jurídica para poder invertir sus recursos; pero además de eso para que podamos nosotros con base en eso, sentarnos en una mesa, asociaciones, gobernación, productores, propietarios, usuarios, todos los que realmente son actores de un proyecto Integral de Desarrollo Rural para garantizar que vamos a estructurar el primero de ellos y poder avanzar en el desarrollo de esos proyectos.

Sumado a eso obviamente y haciendo, o reiterando algo de lo que decía el vocero de voces de Paz, efectivamente es un proyecto para todos, esto no es un proyecto ni para las Farc, esto no es un proyecto para desmovilizados, este un proyecto para todos colombianos que realmente pretendan vivir de su trabajo digno en el campo y en ese orden de ideas nosotros estamos muy interesados en poder trabajar, no solamente de la mano con ustedes, como lo hemos hecho y yo le agradezco a quienes aquí han reconocido un trabajo que se ha venido haciendo con dificultades, obviamente, porque somos una entidad nueva, pero en el RUT por ejemplo, donde tenemos un trabajo mancomunado y juicioso con las asociaciones que aquí han estado y con Federriego, donde también hemos hecho en la junta directiva varias reuniones en la Agencia, porque finalmente se trata precisamente de garantizar que todos estos temas de asociatividad, de asistencia técnica queden totalmente claro para ustedes, para que sepan que nosotros no podemos intervenir distritos sino tenemos eso garantizado.

Sumado a eso y aquí respondo probablemente una de las preguntas, o de las inquietudes de un paisano mío de Villa Vieja, que no lo veo ahora por acá, pero bueno, ¿qué vamos hacer con los distritos que hoy tenemos?, porque nosotros efectivamente lo que aquí está plasmado en la norma o en el proyecto, es cómo vamos plantear la construcción, administración y mantenimiento de

aquí para adelante o realmente de lo que hoy está como ranchería por ejemplo, y que necesita una serie de normatividad nueva para poder terminarse adecuadamente.

Nosotros este año iniciamos primero con un inventario y un diagnóstico de lo que realmente tenemos y eso dio como resultado que hay 733 distritos de riego en todo el país, que en este momento de esos 770 hay un número importante que no está funcionando como debería funcionar, aquí hablaban del 10%, probablemente es 15%, entre el 10 y 15 donde efectivamente tenemos proyectos que están funcionando de manera adecuada y un altísimo porcentaje en los cuales no, de esos 733, 80 son de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural que eran de propiedad de Incodec y que hoy pasaron a la agencia.

Y nosotros lo que lo que hicimos, fruto de ese primer diagnóstico, es poner en práctica una rehabilitación de los distritos que hoy están en territorio, por varias razones; primero, porque eso es una inversión grande que tiene el Estado colombiano y que está enterada y que si uno no la aprovecha por lo que va a empezar hoy es a construir nuevas cosas, hablar de una serie de temas que son muy importantes, pero eran mucho más inteligente y así lo dispuso el ministerio, que además es quien dirige la política de adecuación de tierras, nosotros lo que somos es un Órgano Ejecutor, fue precisamente garantizar que lo que estaba funcione y entonces iniciamos, no solamente el diagnóstico sino además de eso todo un tema de adecuación de tierras especialmente los de pequeña escala, así es como por ejemplo, hace 15 días estuvimos en el departamento del Cesar, inauguramos 5 distritos donde uno de ellos tenía un valor más o menos \$4.000 millones y lo rehabilitamos con \$ 250 millones, porque lo que le faltaba realmente era muy poco.

El Cesar, por ejemplo, vienen 8 nuevos distritos de pequeña escala y probablemente ese sea el primer departamento con el 100% de sus distritos de pequeña escala rehabilitados; pero lo mismo estamos haciendo en todos los departamentos, donde además trabajamos con el algo que es una herramienta que complementa este proyecto y son los Planes Integrales de Desarrollo Rural, es decir, nosotros y yo creo que ahí ustedes tienen toda la razón, este es un tema de participación y hay que efectivamente trabajar con las autoridades locales, con las asociaciones, con los productores, yo les decía que la agencia tiene un objeto doble; uno, hacer los proyectos Integrales y otro los Planes Integrales de Desarrollo Rural, ahí tenemos un trabajo mancomunado con la UPRA, mancomunado con las gobernaciones para poder efectivamente tener un Ordenamiento Productivo del territorio, que nos permita primero saber que, como lo dice el Ministro, qué producir y dónde producir.

Nosotros tenemos una gran ventaja y es que esta tierra es muy fértil y somos bendecidos por esta

tierra, doctor Yepes, pero entonces eso también ha dado para que seamos muy desordenados, entonces aquí producimos, si la moda es el aguacate, entonces todo el mundo se va por aguacate y si mañana es la guayaba, entonces todo mundo se va por guayaba y eso genera unas dificultades en precio, en mercado, en calidad, en una serie de cosas, entonces realmente parte de lo que estamos haciendo con la UPRA y con las gobernaciones es precisamente sentarnos, revisar qué es lo que se debe producir ahí, cómo se debe producir y con base en eso, efectivamente en el consejo que aquí se plantea del Conat, ver efectivamente qué tipo de distritos de riego, qué tipo de riego o drenaje se necesita para poder ser totalmente coincidentes con lo que los planes estipulan.

Es decir, esto tiene un orden que probablemente en la norma si uno solamente ve la norma diría, hombre sí falta una serie de cosas, pero cuando uno ve el contexto en el cual la estructuración del Gobierno en temas del agro se hizo hace dos años y se ha venido haciendo en los últimos años finalmente esto entra en una lógica de complementariedad y en una lógica además de garantizar que sea integral la intervención del Estado.

Y finalmente, entonces para terminar el tema de los distritos que tenemos, los vamos efectivamente a rehabilitar, rehabilitar probablemente en un 100% los distritos de pequeña escala y de mediana escala, con la idea además de esos dos proyectos grandes tenemos tanto Ranchería, como en el Triángulo del Tolima poder a través de figuras como esta terminarlo y un solo proyecto que me pasó Incofer, que le pasó a la agencia, que era un proyecto en el cual hay un contrato vigente que es el de Paicol Tesalia en el departamento del Huila, que en cuestión de unos 15 días la Asociación Colombiana de Ingenieros, que es un órgano consultor del Estado, nos dirá si lo que se hizo se hizo bien y si lo que falta efectivamente nos va permitir garantizar que se va a entregar el distrito funcionando y cuánto nos cuesta terminar ese distrito, para saber efectivamente y tomar una decisión hacia lo que debemos hacer para terminar ese único proyecto que estaba en ejecución cuando la Agencia entró en funcionamiento.

Y finalmente creo que ahí hay 2 o 3 temas; uno, la inversión en los distritos que hoy están en cabeza de las asociaciones, yo ahí tengo una dificultad jurídica, realmente no es un tema mío, ni que yo me esté inventando la teoría para ver si ayudo o no ayudo, es un tema jurídico, además de control fiscal y de la Contraloría y de una serie de entidades, que me han dicho, hombre, usted no puede invertir en proyecto o en distritos que no sean suyos, por una razón sencilla, porque finalmente cuando usted entregó, cuando usted como Estado entregó eso a las asociaciones, usted las entregó con el fin de que fueran Administrados y manejados por ellas y funcionaran, y usted no podría invertir recursos públicos en ese tipo de

proyectos, por eso la primera fase de rehabilitación la iniciamos con los que son de propiedad de la Agencia, que son 80 distritos en todo el país, mientras jurídicamente buscamos alguna fórmula si es viable, de poder hacer ese tipo de inversiones.

Y finalmente, ahí también probablemente lo que vamos a hacer es un tema de complementariedad, es decir, si nosotros no podemos como agencia entrar porque son recursos públicos, podría uno buscar mecanismos de financiamiento, mecanismos de otro tipo dentro del sector para poder garantizar ese tipo de obras y de mantenimiento.

Y el último, tema en el cual creo que todos hemos coincidido, es en el tema de cartera, yo estoy totalmente de acuerdo, y yo les decía ahora, parte de mi dificultad cuando llegué fue, hombre, que el tema de cartera en el Incofer se manejaba digamos en un disquete, es decir, y no es exageración, en un disquete, pero además ni siquiera en un disquete de los pequeños sino un disquete de los grandes, es decir, de los primeros y obviamente nosotros hemos tenido, no solamente que poner en funcionamiento la agencia sino además heredar eso que teníamos y actualizar esa información, porque no es tan fácil como meter el disquete, imprimir y la primera fase era meter eso en una tabla de Excel, porque no existía y luego de eso un software que efectivamente nos permita hacer unas facturas que cumplan con todos los parámetros legales y que le permitan a quienes deben cobrar esa tasa efectivamente tener todas los derechos y prerrogativas que el Código de Comercio le da a quien efectivamente factura.

Y en el caso de los drenajes, claro, allí hay una dificultad, pero la idea es poder garantizar por ejemplo que en los folios de matrícula inmobiliaria quede totalmente específico, que ese predio hace parte de un distrito de drenaje y que de tal forma quien lo compre o quien lo vaya a vender tenga claro que tiene una obligación con un distrito, además cuyo mantenimiento garantiza que no se inunde el terreno, es decir, realmente la idea o la propuesta debe pedir con la escrituración que se dé un paz y salvo como lo hace en los inmuebles urbanos en el tema de administración, pues podría ser una idea que nosotros realmente podríamos estudiar.

Lo mismo que el tema de las CAR, y ya con eso termino doctor Gaitán, que es finalmente garantizar que en ese consejo podríamos sentarnos a revisarlo y si usted nos convoca, doctor Gaitán, aquí estaremos, para que en ese Consejo tengan asiento otras instancias que nos permitan tomar decisiones mucho más acertadas frente a este tema. Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Claro que sí, mi doctor Géchem, por eso viene en la propuesta para que ahí tenga asiento Federriego y ahí se recogen, yo diría que, el 90%

de las inquietudes para ser tratadas en el orden nacional.

Pero de igual manera, doctor Géchem, nosotros frente al tema Ranchería, el tema Triángulo del Tolima, que son los dos proyectos más importantes que tiene el país, yo he venido hablando con el señor Ministro y con el doctor Géchem, para hacer, una vez tenga la herramienta, porque esta va a ser una herramienta para los temas Alianzas Público Privadas de las manos de las gobernaciones y alcaldes, para definir el futuro, poder hacer esa socialización allá terreno en el caso de Coyaima y seguramente lo harán en el caso de La Guajira, para definir el futuro de estos proyectos.

Y eso porque es un tema demasiado dispendioso dada las inversiones que se han hecho que hoy superan el billón de pesos y se necesita por lo menos otro billón de pesos, entonces con los presupuestos que hoy tiene asignada la Agencia de Desarrollo Rural pues difícilmente, toca buscar otro tipo de salidas, pero herramientas que se tendrán que entregar a través de la ley y luego poder con la presencia del ministro hablar de estos temas allá.

A ver entonces, vamos ya para culminar, doctor Yepes, yo voy a darle el uso de la palabra al doctor Molano, para que usted me cierre por favor; entonces le vamos a pedir al doctor Molano que por favor; Rubén Darío, muy amable por su compañía y agradecerles de verdad que nos hayan acompañado hasta última hora, porque todos los procesos han estado acá, yo soy de los que acompaño estos procesos, porque son muy importantes, siempre me quedaré aquí, siempre desde las 8 o 9, desde que pueda venir hasta las 2 o 3 p. m., para poder nosotros tener claridad de lo que la gente ha expresado y de lo que seguramente tenemos que transmitir en materia de legislación.

Lo mismo usted doctor Yepes, muy amable y porque sé que aquí toca contar con la experiencia de quienes han estado aquí en estas comisiones, doctor Yepes, y aquí nos toca aunar esfuerzos al respecto para poder avanzar en materia de legislación.

Y agradecerle también al doctor Fernando Sierra, muy amable por su acompañamiento en estos temas tan importantes y trascendentales para el país.

Doctor Rubén Darío, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, muchas gracias; primero, felicitarlo por su audiencia, nos parece que ha sido sumamente provechosa y esperamos que los funcionarios del Gobierno que están a cargo del proyecto tengan toda la determinación de incluir las sugerencias que han hecho las personas que saben más en esta materia, que son los que están al frente de los distritos de riego, los que se han organizado para poder manejar ese tema que es

central para la transformación rural de este país y para el mejoramiento de la productividad y la competitividad del Sector Agropecuario.

Yo quiero hacer solamente dos precisiones para no ir tan largo y se las voy a dejar al doctor Géchem, y a los funcionarios del Gobierno para que nos traten de precisar y tiene que ver un poco, ya no específicamente con el tema del proyecto de adecuación de tierras sino con todo este tema del capítulo de La Habana.

Mire, aquí escucho los compañeros de Voces de Paz que dicen que todos estos y además los escucho con enorme sorpresa, que los proyectos que se están presentando no se ajustan al texto del acuerdo; yo no sé, sinceramente tengo la impresión que ahí hay un problema de interpretación, le voy a decir porqué, porque antes del acuerdo ya habían varios diagnósticos del sector agropecuario, los señores de las Farc y el Gobierno que pactaron el acuerdo en La Habana tenían como antecedentes, primero el Informe de Naciones Unidas del año 2010 que se hablaba de lo rural y decía razones para la esperanza y en ese documento ya se planteaba una Reforma Rural Integral, o sea, primer antecedente.

Segundo antecedente, salió después el informe de la misión que dirigió el doctor José Antonio Ocampo, que se llama específicamente la Misión Rural, una cosa mucho más detallada, específica, con costos, con todas las prioridades, los tiempos calculados de cuánto duraría la implementación de una gran Reforma Rural en Colombia, segundo antecedente.

Tercer antecedente, antes de la firma del Acuerdo salió el Censo Nacional Agropecuario que nos daba la cifras después de 60 años de andar haciendo Política Pública sin instrumentos y ciegos, como dando topes de ciegos como dicen por ahí, el Censo nos mostró una realidad de alguna manera ya medio la teníamos calibrada, pero nos permitió precisar claramente cuál es la realidad del sector agropecuario.

Conclusión de los tres documentos, una gran reforma rural integral para todo el país, no solamente para los que firmaron el acuerdo, la necesidad no es con los que firmaron el acuerdo, entre otras cosas porque los que firmaron el acuerdo, poco saben de agricultura, poco han practicado ese deporte, de hecho los que tuvimos experiencia en el sector agropecuario sabemos que esos caballeros junto con los paramilitares han sido los grandes depredadores del sector rural en Colombia y no vería yo con qué argumento, con qué solidez, con qué experiencia, con *know how* respaldan la necesidad de que haya un desarrollo legislativo que favorezca exclusivamente a los intereses de control territorial que tienen esos caballeros en Colombia.

Segundo, eso hay que precisarlo, porque si no se precisa, resulta que en esos documentos dice que hay un Principio que se llama el Principio de

Priorización, que como el Estado reconoce que no tiene los recursos para atender la enorme demanda de recursos que significa la implementación de una reforma rural, habría que priorizar en los municipios que fueron afectados por el conflicto y eso de acuerdo con lo que se ha podido conocer significan 166 municipios de la geografía colombiana, lo cual indicaría que el impacto de la reforma rural integral es un impacto bastante marginal, que nada tiene que ver con una reforma rural integral que en nuestra modesta opinión, va a generar mucho más conflicto, porque no me imagino yo lo que estén pensando los municipios que sufrieron la violencia y que no queden incluidos dentro de ese criterio de priorización.

Y les pongo un ejemplo, que tiene que ver conmigo, mi departamento, nosotros tuvimos aquí entre el año 2000 y el 2010 un ejercicio indiscriminado de la violencia, paramilitares en unas zonas, tuvimos casi 10 frentes guerrilleros en Cundinamarca, aunque no lo crean, ahí hay un estudio del Cinep, que habla claramente de cómo fue eso; resulta que hubo un Presidente que aplicó una cosa que se llama la Política de la Seguridad Democrática y el departamento en un año desaparecieron los frentes guerrilleros y llevamos unos 8 años o 9 años en que no tenemos presencia ni guerrillera, ni paramilitar, pero mi departamento fue afectado por lo menos 20 o 30 años con el ejercicio indiscriminado de la violencia y ningún municipio de Cundinamarca quedó priorizado dentro de los 166; entonces me preocupa a mí, oiga qué pasaría en Biota que duró bajo el yugo de un comandante de estos, 20 años y no tienen ni siquiera la posibilidad de que en virtud de la Reforma Rural haya un solo peso que se dirija al posconflicto, lo que llaman el posconflicto en esa zona, o la Provincia del Rionegro que fue afectada de forma significativa.

Entonces definir eso no es un tema menor, definir si estamos cumpliendo o no el acuerdo de La Habana como dicen los compañeros de Voces de Paz, no es un tema menor, porque las implicaciones que eso tiene van a ser sustanciales en materia de política y en materia de desarrollo rural.

Insisto, lo que yo entiendo es que aquí lo que hay es una oportunidad para saldar una deuda histórica con los campesinos de Colombia, eso es lo que yo veo y entiendo como oportunidad hoy acá, lastimosamente hubo que hacerlo al margen de esa negociación, lastimosamente hubo que hacerlo como una concesión a los violentos y no como una decisión de responsabilidad del Estado, listo asumamos que es así, pero yo lo que sí creo es que esto es para todos los campesinos y para el desarrollo agropecuario de mi país y sería muy importante que lo precisaran, porque en el proyecto de Innovación Agropecuaria, también escuché a los compañeros decir que ese proyecto no se ajustaba a lo pactado en La Habana y los veo permanente y sistemáticamente haciendo ese tipo

de reclamación; por el bien de todos es necesario que eso quede claro y yo sí creo que eso hay que ponerlo en blanco y en negro cada vez que se presente un proyecto de esta naturaleza.

Segundo, yo tengo una preocupación, la expresé ayer y se la voy a dejar, doctor Géchem, para que usted se las exprese allá a todos los del Gobierno; el camino que conduce al cielo es empedrado y está cargado de buenas intenciones, estos proyectos son muy buenos, al infierno perdón, estos proyectos son muy buenos, quién se va a oponer a que haya Sistema de Innovación Tecnológico para el sector agropecuario, ni más faltaba, quién se va a oponer a que los Servicios de Asistencia Técnica se socialicen, se masifiquen y tengan todos los campesinos de Colombia derecho a un servicio de esa naturaleza, nadie; quién se iría a oponer a que hayan sistemas de riego para pequeños, para medianos, para grandes, para todos, maravilloso; pero doctores ilustres, ¿con qué se va a hacer eso, con qué plata se va a empujar eso?, no sea que nos pongamos a vender aquí unas falsas ilusiones de unos problemas que son centrales pero que se hacen y se resuelven con plata.

Perdónenme, que yo lo diga, pero yo no sé si eso está claro, porque además nos vamos a meter ahora en el Tema de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y por ejemplo, Voces de Paz decía ayer con toda razón, en el punto 1 de La Habana quedó establecido que quienes fueran beneficiarios del Fondo de Tierras y de los Procesos de Formalización recibirían asistencia técnica gratuita y además tendrían un subsidio progresivo en materia de Asistencia Técnica y en el proyecto de innovación dicen que primero, se va a hacer a través de una tarifa, segundo, no se definen claramente los criterios de la tarifa, tercero, se la entregan para que la fijen las asambleas departamentales y cuarto, se entregan unos criterios que nada tienen que ver con la productividad del sector agropecuario y quinto, se dice que el subsidio será temporal, decreciente, totalmente contrario a lo que dice el acuerdo.

Yo lo que siento es que hay que hacer un esfuerzo, mi querido Angel Gaitán, y los funcionarios del Gobierno, para que digan con sinceridad con qué recursos es que van a financiar esto, porque no estamos hablando de cualquier cosa, eso vale plata, la Misión Rural estableció por ejemplo, que los costos de la adecuación de la red terciaria solamente para las zona rural en un período, haciendo un inventario de lo que tenemos hoy en la red vial terciaria, definiendo las condiciones de esa red entre regular, bueno y malo y trabajando concienzudamente ¿sabe cuánto vale eso?, \$120 billones que los difiere a un período de 10 o 12 años y eso solamente da un costo anual de \$10 billones al año, para poder en 10 años superar el atraso que tenemos en la red terciaria, sin la cual a pesar de tener distritos de riego tendríamos grandísimos problemas para la movilización de la producción agropecuaria, solamente eso.

Y yo le pregunto doctor Géchem, ¿este año cuál fue el presupuesto que quedó para el sector agropecuario?, \$1.6 billones, el presupuesto original del sector agropecuario que llegó aquí fue de \$2.8 billones y con ese ya es el tercer recorte sucesivo que el Gobierno le viene haciendo al presupuesto, al sector agropecuario, ustedes se han dado el lujo de que el sector agropecuario alcanzó por una decisión de este Congreso, de llegar a \$4.5 billones y ustedes ya lo tienen en 1.6, y mucho me temo que son capaces de presentarnos una Reforma donde nos digan que también hay que bajarlo, porque la situación fiscal es muy grave.

Yo no veo cómo van a financiar ustedes eso, o es que ustedes están pensando que todo el desarrollo rural y todo lo que se quiere hacer va a quedar en cabeza de los habitantes del campo vía tarifa, vía tasas, vía pago de otro tipo de contribución, eso hay que decirselo a la gente, porque si no lo que vamos a generar es una enorme expectativa, doctores ilustres, que lo que va a causar es otra gran frustración para el desarrollo rural de este país.

Yo quiero, no me voy a referir a nada más, porque quienes intervinieron dijeron con toda precisión lo que hay que hacer con el proyecto específico de Adecuación de Tierras, pero esas dos preocupaciones se las dejo ahí, porque si eso no se resuelve vamos caminando a la generación de una confusión muy grande y de una exceptiva muy grande para los habitantes del sector rural, que el día de mañana cuando vayan a reclamar los servicios de asistencia técnica no sea que les digan, sí señor con mucho gusto, pero pague la tarifa que fijó la asamblea y que le vale tanto; eso sería supremamente grave, de lo que se trata es de saldar una deuda histórica con los campesinos y con los habitantes de las zonas rurales.

Y todos sabemos que eso no se hace sino con recursos y con participación del Estado y si seguimos como vamos, generando esas expectativas que tenemos, con un presupuesto cada vez menor, con un presupuesto cada vez más recortado, con unas nuevas Instituciones como la que usted dirige doctor, que tiene a duras penas plata para el funcionamiento, yo no sé en qué vaca loca van a meter ustedes al país en relación con este tema. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, honorable Representante, sus apreciaciones muy válidas, pero bueno aquí tenemos que dar unas luchas, que usted ya sabe cuáles son las que tenemos que dar desde acá y en eso el doctor Yepes, también él ya sabe que aquí tenemos un camino largo qué recorrer, pero donde tiene que haber mucha responsabilidad, por eso lo más inmediato a no dejar desmontar es el famoso 4 por mil que tenemos llevarlo al sector agropecuario y eso representa anualmente cerca de \$6 billones y esa es una de las herramientas que

seguramente tenemos que desde estas Comisiones y desde el Congreso de Colombia exigirle a este Gobierno.

Honorable Representante Arturo Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, honorables Representantes, invitados; yo creo que la Comisión ha escuchado todas las propuestas que ustedes nos han hecho con la mejor de las disposiciones, que no es otra que hacer que el texto definitivo de la ley que sea votado por el Congreso satisfaga las aspiraciones de los colombianos, pero también las características que la teoría jurídica dice que debe tener una ley.

Una ley debe ser general, para las situaciones particulares algunas que ustedes han pedido, habrá que expedir decretos reglamentarios, y naturalmente que yo aspiro a que los ponentes de este proyecto le respondan vía Secretaría, a cada una de las propuestas, cuáles son esas que la Comisión considera reglamentarias y a su vez le remitan tanto al Ministro de Agricultura o al de Hacienda o al director de Planeación Nacional o a la Oficina Jurídica o Secretaría General de la Presidencia de la República o a la Agencia de Desarrollo Rural, las inquietudes respectivas para que ninguna de ellas se haya perdido, para que ustedes sepan el destino de esas propuestas, pero no todas quedarán en la ley, porque repito, algunas son reglamentarias.

Segundo, la ley tiene que ser abstracta e impersonal y por eso algunas de las representaciones que ustedes piden en algunos de los consejos directivos que la ley trae generarían conflictos de intereses, porque son precisamente esas Instituciones las que deberán operar el sistema; aquí se trata de establecer quiénes deben prestar el servicio público de adecuación de tierras y salvo las entidades estatales que naturalmente tienen que estar en los consejos para coordinarlo todo, las privadas que vayan a ser contratistas no pueden estar en el Consejo Superior, porque él aprobará esas inversiones, esas es la razón por la cual no se incluyeron allí, no es por discriminar, no es porque al Gobierno o a la Comisión que elaboró el proyecto no le guste la universidad, o no le gusten las organizaciones de productores sino porque ellos serán los operadores, casi que los ejecutores, por decirlo de manera ramplona, los contratistas de la adecuación de tierras y por lo tanto, no pueden ellos mismos apropiarse los recursos que van a ejecutar, porque entrarían en conflicto de intereses, porque esa es la lamentable legislación nuestra.

Yo no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo con que este país haya llenado de inhabilidades e incompatibilidades a los particulares, pero lamentablemente esa es la legislación que hoy tenemos y como vía *fast track* no podemos eliminarlas, nos toca cumplirlas y por

lo tanto en los textos de la ley no podemos incluir personas que de suyo están inhabilitadas; pero además la ley, como lo decía el doctor Molano, tiene que ser viable.

Y yo aquí les voy a pedir el favor que ustedes tomen nota de las siguientes cifras que son tomadas del último informe del Banco de la República, Colombia es un país que tiene 48 millones de habitantes, un presupuesto para este año de \$224.4 billones, un déficit fiscal recién ampliado por la Junta Directiva del Banco del 3.6% del PIB, es decir, de 33 billones, dicho en otras palabras, hoy al Ministro de Hacienda le faltan \$33 billones que se tiene que gastar a 31 de diciembre, es decir, no hay otra manera que conseguirlos, o prestados en la banca, o emitir bonos, porque este país ya no puede vender nada más, todo lo que había de activos para vender, se vendió de 2002 a 2016.

Entonces, con esas inflexibilidades además que tiene el presupuesto, nuestro presupuesto tiene un 19.2% del PIB inflexible, por razones obvias, pagos de sentencias, pagos de pensiones, pagos de los servicios de seguridad, de inteligencia, de los salarios del Estado, los gastos generales de funcionamiento, el mantenimiento de los bienes y solo tiene 1.7 del PIB flexible, es decir, el Ministro de Hacienda solo dispone de \$14 billones, para repartir entre 17 ministerios sin contar departamentos administrativos y otras entidades descentralizadas del Estado, y un Presupuesto Total de Inversión que no es todo flexible, de 35.9 billones.

En resumen, para ahorrarles la operación, el Estado solo puede gastar en cada colombiano \$747.000 al año, al mes \$62.000, esa es nuestra situación fiscal; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural es apenas \$220.000, 5 o 6 Distritos de Riego se consumirían todo ese dinero.

¿Porque les estoy haciendo este panorama?, especialmente a los voceros de la nueva organización a la cual el Congreso quiso invitar para que se enteraran del enfoque que estamos dándole a la legislación de Paz, para que lleven ese mensaje, porque lo único que tiene que quedar claro hoy, es que necesitamos recursos, ¿quién los va a poner?, ¿tienen las organizaciones con las cuales negociamos la Paz, dinero para financiar ese proceso?, ojalá lo tuvieran, como conservador no me causa ningún temor invitar, si es que fuera cierto, que creo que es más un dicho electoral que otra cosa, si es que fuera cierto que la guerrilla desmovilizada es la Organización más rica del mundo, yo tendría ningún inconveniente en aprobar una ley para que financiaran esto.

Pero eso tampoco es cierto, porque el gasto militar le cuesta igual al Estado que a la subversión para que no nos metamos mentiras, porque si el Ejército colombiano consume \$15 billones al año con toda la institucionalidad y la tranquilidad de ser la fuerza oficial de la República, naturalmente las Farc consumían una cifra muy parecida,

entonces puede que ellos al año hubieran cobrado peajes, como dicen ellos, por la exportación de droga, pero esos peajes se iban en los gastos operativos y seguramente tendrán una reserva muy pequeña, entonces de allí no saldrá ese dinero, por eso la ley que ayer aprobamos del Sistema de Ciencia y Tecnología, de Innovación y la que hoy estamos discutiendo, la del Servicio Público de Adecuación de Tierras no tienen otra manera de financiarse que recurriendo al capital privado, no necesariamente Transnacional, como dice Jorge Enrique Robledo, que también está haciendo política con el discurso, pero sí capital privado.

Es decir, financiar el campo, financiar la adecuación de tierras con un modelo parecido a como se han venido financiado los desarrollos viales del país, en los cuales el Estado ha aportado el 10% y el capital privado ha aportado el 90%, eso es lo que tiene esta ley y eso es lo que no le gusta a los teóricos del colectivismo para usar una palabra decente, quienes creen que la propiedad colectiva debe ser el modelo mediante el cual Colombia prospere, aunque hemos tenido la irresponsabilidad de parir 48 millones de colombianos, si fuéramos 20 la propiedad colectiva sería viable, pero siendo 48 los gastos son muy superiores a los ingresos, repito, los partidarios de la propiedad colectiva dicen, pero como vamos a expedir unas leyes para entregarle el agro al capital privado, ellos ven el vaso medio vacío, yo lo veo medio lleno, claro, porque yo soy respetuoso de la propiedad privada.

Entonces yo digo, venga, qué bueno por fin estemos expidiendo una legislación que concrete en la realidad un principio Constitucional que el Estado colombiano pactó con la guerrilla del M19, que no es otro que el de la función social de la propiedad, qué bueno que por fin los grandes capitales empiecen a dejar de especular en el sector financiero con bonos y acciones y más bien inviertan en el sector real de la economía, que es el campo, en mejorar la productividad de la tierra, en mejorar las prácticas agropecuarias, en prestar asistencia técnica, en darle a nuestro suelo la verdadera riqueza que pregonamos tiene, pero que tampoco es tan cierta, porque lamentablemente hemos depredado nuestro suelo y salvo tierras ricas en cenizas volcánicas como la del Triángulo del Café, o el Huila, o el Tolima, el resto del país no es tan fértil como decimos.

Qué bueno que el capital privado se asocie con los campesinos pobres para empezar a aportar el dinero que se requiere y que el sector privado sí lo tiene, se calcula que por fuera del país hay cerca de \$450 billones y eso solo por el Informe de los Panamá Papers, falta ver cuántos más recursos hay escondidos en otras latitudes, es por eso, no por una conspiración del Gobierno para hacerle conejo a las Farc, ni a la Paz, es por eso, no por el afán de un oligarca bogotano que quiere entregarle el país al capital privado, como dicen en campaña los que dicen, por lo que estas leyes tienen un modelo



que pretende que la financiación privada apoye el recurso público, poniendo el 90%; porque lo hemos dicho, a lo sumo la Agencia de Desarrollo Rural podrá poner 50, 60, en gracia de discusión \$100.000 millones para esto, necesitamos un 90% para poder llegar a uno, o uno y medio billones de pesos y ese 90% tiene que venir del capital privado.

Por eso les pido interpreten esta normatividad con ese sentido, una normatividad que quiere ser amigable con el sector privado, pero que quiere defender al campesinado, una normatividad que se ha construido para lograr equilibrio entre la iniciativa privado y la solidaridad y la función social de la propiedad.

Y finalmente, quiero dejar la misma manifestación, en este caso como conservador que dejé en el proyecto de ley anterior; aunque la ley tiene que ser impersonal la Corte Constitucional ha dicho en reiteradas Sentencias, que en tratándose de los sectores más vulnerables de la población hay que hacer discriminación positiva, no admito ninguna ley expedida vía *fast track*, que no privilegie a las víctimas como destinatarias de las inversiones del Estado. en este proyecto de ley no aparece la palabra víctima en ninguna parte y tendremos que incluirla, tendremos que privilegiar que las asociaciones que tengan víctimas reciban recursos prioritariamente, tendremos que privilegiar que los proyectos de inversión privados que beneficien víctimas, reciban prioritariamente el recurso, por una razón elemental, porque las víctimas dijo el Gobierno, dijeron las Farc, decimos los Congresistas, son el centro de la negociación de Paz, no hicimos la Paz, ni las Farc por miedo del Gobierno que no las había podido derrotar, ni el Gobierno por miedo de las Farc, que tampoco habían sido capaces de ganar, al contrario, habían visto caer sus principales líderes víctimas del bombardeo de nuestra Fuerza Aérea, como no hubo vencedores, ni vencidos, nos pusimos de acuerdo para que las víctimas sean las protagonistas del posacuerdo o posconflicto, como lo quieran llamar; esas víctimas tienen que quedar en este texto y cada proyecto que involucre un grupo de víctimas, tiene que tener un puntaje de calificación adicional que lo priorice.

Señor Presidente, como miembro de esta Comisión designado por usted, muchas gracias para hacer el cierre, quiero decirles que nuestra voluntad es cumplir, nuestra voluntad es ayudarlo al Gobierno a cumplir los Acuerdos de Paz, pero lamentablemente tengo que decirlo también, como lo dijo el doctor Molano, para concluir, cumplir vale plata y ese dinero hay que conseguirlo y creemos que la estrategia exitosa, probadamente exitosa de la asociación con los privados para construir la gran infraestructura vial del país que venía congelada hace 50 años.

El gran constructor de Infraestructura de este país, atérrense ustedes, fue Gustavo Rojas Pinilla, desde la época del General Rojas Pinilla no se

hacían en el país unas inversiones del volumen que se han hecho en este Gobierno, por el sector privado, por la asociación entre el sector privado y el Estado, como ese modelo probó ser exitoso a ese modelo le está apostando el Gobierno, a ese modelo le jaló las Farc, cuando autorizó en la página segunda del Acuerdo, que admitía los diversos modos de producción y que admitía la participación de la empresa privada en todos los proyectos de desarrollo del país, es el único modelo viable, porque repito, el resto es pedirle que con \$62.000 al mes, el Estado solucione las necesidades de la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto honorable Representante.

Yo creo que aquí ya se ha dicho mucho y seguramente quedará mucho discurso también para frente el tema de lo que significa el posconflicto y de lo que tiene que ver con el Desarrollo Rural Integral.

Yo solo quiero agradecerle a usted doctor Géchem, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural que bajo sus hombros va a estar la inmensa responsabilidad de esta ley y sobre todo lo que tiene que ver de la adecuación de tierras, de los distritos.

Agradecerle al doctor Daniel Aguilar, de Adecuación de Tierras de la UPRA, muchas gracias, una información muy valiosa que necesitamos; al señor don Dagoberto Bonilla de Federriego, muchas gracias.

A todos los que nos acompañaron de las diferentes partes del país, para enriquecer este debate, para sacar una muy buena ley, que esperamos hacer un trabajo de la mano con el Gobierno y sacar la ley que beneficie a los 12 millones de productores en Colombia radicados en el campo, y a todos, a los honorables Representantes que nos han acompañado, al señor director de Cortolima, muchas gracias.

Y bueno, tendremos tareas que seguir desarrollando, esto es un proceso que inicia aquí en la Comisión Quinta, que tienen que estar muy pendientes en las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado porque este proyecto de ley o esta ley en trámite es conjuntamente entre las dos Comisiones, ese será el próximo debate, para ya aprobar un texto inicial en las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, luego irán a las Plenarias de Cámara y terminará en la Plenaria del Senado vía *fast track*, esto es un proceso que se agota máximo en un mes y por eso hay que hacer la labor muy juiciosa de todos para poder sacar la ley que queremos y que ojalá recoja las mayores expectativas de búsqueda de solución de los problemas para nuestros productores de Colombia.

Entonces, les agradecemos a todos, al doctor Germán Darío Álvarez del Igac, muchas gracias por su compañía y a quienes nos visitaron hoy.

Muy amables y buen día para todos.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA  
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL  
Vicepresidente

  
DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario